

revista

DIRECTUM

TSJDF

No.4

abril 2016



ENTREVISTAS CON: **MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ**

La Justicia Prometida es el inicio de un análisis de la historia del Poder Judicial, durante los siglos XX y XXI

PRESIDENTA DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CDMX

JACQUELINE L'HOIST TAPIA

La equidad no es sinónimo de mujer

ARTISTA

VICENTE ROJO

La imaginación es lo que sostiene la cultura

DIRECTORIO
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA
JEFÉ DE GOBIERNO

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL
MAGISTRADO DR. EDGAR ELÍAS AZAR
PRESIDENTE

LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR

DIRECTUM TSJDF
MAGISTRADO DR. EDGAR ELÍAS AZAR

DIRECTOR GENERAL
LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ

DIRECTOR EDITORIAL
LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA
MARTÍNEZ

EDITORIA
LIC. LUZ GARCÍA MARTÍNEZ

ILUSTRACIONES
CARLOTA ALARCÓN COSS

DISEÑO Y FOTOGRAFÍA
LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA
MARTÍNEZ

IMAGEN: LA GRAN MARCA, 1966.
VICENTE ROJO

- DIRECTUM TSJDF, Año 2. No.4 Abril 2016, es una revista digital, editada por la Oficialía Mayor del TSJDF. Editora responsable: Luz García Martínez. Número de Certificado de Licitud de título y contenido: en trámite. Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta, por cualquier medio o procedimiento, del contenido de la presente obra, sin contar con la autorización, previa, expresa y por escrito de la editora responsable en términos de la legislación autoral y, en su caso, de los tratados internacionales aplicables. La persona que infrinja esta disposición se hará acreedora de las sanciones correspondientes.

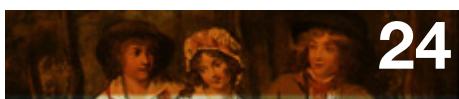
El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores.



- 4**
- Entrevista con el
Ministro José Ramón Cossío Díaz**
*La Justicia Prometida es el inicio de un análisis de la
historia del Poder Judicial, durante los siglos XX y XXI*
Por Luz García Martínez



- 14**
- Entrevista con Jacqueline L'Hoist Tapia.**
**Presidenta del Consejo para Prevenir y
Eliminar la Discriminación en la Ciudad
de México COPRED**
LA EQUIDAD NO ES SINÓNIMO DE MUJER
Por Luz García Martínez



- 24**
- Artículo. VENTA DE ESPOSAS,** Inglaterra
siglos XVIII y XIX
Por Ana Karen Castro Sosa



- 27**
- Artículo. GLOBALIZACIÓN Y
DESARROLLO**
Por Gabriel Chanfreau



- 32**
- Artículo. EN EL MARCO DE LA
ILEGALIDAD, sobre el origen del discurso
prohibicionista de la marihuana en
México**
Por Ana Karen Castro Sosa



- 37**
- Artículo. Nueva ley de instituciones de
seguros y fianzas. Consecuencias y
desafíos en la industria aseguradora**
Por Lic. Pablo Vizcaíno



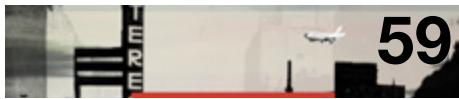
- 40**
- Columna. Desde el Primer Círculo / “Los
intelectuales y el poder”**
Por René González de la Vega



- 47**
- CONVOCATORIA PARA
COLABORACIONES**



- 48**
- Entrevista con Vicente Rojo**
La imaginación es lo que sostiene a la cultura
Por Luz García Martínez



- 59**
- CUENTO: Gare Louvre-Rivoli**
Por Emilio Martínez



- 61**
- Recomendación de libros**

PRESENTACIÓN

El 4 de abril del año en curso, cuando se conmemoró el Día del Juzgador Mexicano en el Auditorio Benito Juárez del Tribunal Superior de Justicia, señalé que, "... ejercer la función jurisdiccional está muy lejos de ser un privilegio para una élite de juristas, pues, es mejor mirado como una severa responsabilidad social y con la ley, entregada en mano de hombres y mujeres comprometidos con la justicia, pero, sobre todo, igualmente comprometidos con nuestra comunidad.

"Es fecha para también, tras ese recorrido hacia atrás, hacia lo que ya pasó y no volverá jamás, saber otear el horizonte y advertir el derecho y la justicia de mañana.

"Como Jano con sus dos caras, la que mira el ayer y la que ve el porvenir.

"No olvidemos, colegas juzgadores, que estamos aquí para emprender una tarea diaria ante los conflictos humanos; que no tratamos con expedientes ni con números, sino con personas libres e iguales; no olvidemos jamás que la sociedad nos ha confiado... la función acaso más compleja de una civilización y de una democracia, que es precisamente eso: la de hacer justicia".

En ese contexto, nuestra revista digital DIRECTUM TSJDF correspondiente al mes de Abril, presenta una entrevista con el Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Miembro de El Colegio Nacional, José Ramón Cossío Díaz que nos habla sobre su libro *La Justicia Prometida. El Poder Judicial de la Federación de 1900 a 1910* (Fondo de Cultura Económica, México 2014), donde señala que a inicios del siglo XX, el acceso a la justicia estaba limitado a gran parte de la población, puesto que muchos de los problemas no se consideraban conflictos jurídicos, por la distribución de los tribunales y la falta de confiabilidad en los juzgadores y abogados.

También en la obra se describe la forma en que eran elegidos los ministros, magistrados y jueces en la época del Porfiriato. Subraya que en ese tiempo no se dieron las cuatro condiciones necesarias para garantizar la independencia y autonomía de los juzgadores como son el nombramiento, la estabilidad, la remuneración y la responsabilidad. Agradezco nuevamente al ministro José Ramón Cossío Díaz, su generosidad para nuestra revista.

También se presenta un interesante diálogo con Jacqueline L'Hoist Tapia, Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED), con un tema sustancial: "La equidad no es sinónimo de mujer"; además de señalar que en el COPRED trabajan a favor del derecho a la igualdad y la no discriminación de las personas que habitan o transitan por la Ciudad de México, particularmente de los grupos de población potencialmente vulnerables a ser víctimas de discriminación como son las personas indígenas, las mujeres, los adultos mayores, las personas jóvenes y la población LGBTTI.

Y en la sección de Arte, el gran "creador y recreador de imágenes", el artista plástico Vicente Rojo, Miembro de El Colegio Nacional, refiere que "La imaginación es lo que sostiene a la cultura": "Algunos amigos no la comparten, piensan que es un optimismo exagerado, quizá porque yo me he dedicado a ello y creo firmemente que nuestra salvación es el quehacer cultural: para salvar a México se necesita imaginación que es que sostiene a la cultura..."

Imaginación latente y presente en todos los ámbitos de nuestra nación. Equidad, igualdad y justicia, elementos esenciales en el quehacer de nuestra sociedad.

**Magistrado Presidente Dr. Edgar Elías Azar
C. Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del
Consejo de la Judicatura del Distrito Federal**

EDITORIAL

DIRECTUM TSJDF quiere expresar su agradecimiento al público lector por la notable respuesta para participar con colaboraciones sobre el tema de la justicia y su relación con la sociedad en todos los ámbitos. Nuestra revista es para ustedes y de ustedes, es un foro de expresión para investigadores, profesionales, estudiantes y público en general de las más diversas disciplinas. Como lo manifesté en el anterior número, la revista es una ventana que nos permite acercarnos a la ciudadanía, es un enlace para establecer un vínculo de comunicación. Asimismo, el contar con distintas vertientes: como la cultura, la ciencia y el arte, nos ofrece la posibilidad de que el lector familiarizado en este ámbito se involucre en el de justicia.

También, uno de los objetivos de DIRECTUM TSJDF es ser un instrumento que permita a personas de distintas asignaturas, perfil e ideologías se acerquen a quien imparte justicia para que conozcan su punto de vista sobre diversos temas jurídicos como son los juicios orales. La apertura de la revista para tocar tópicos se realiza de manera integral, no sólo para tratar asuntos jurídicos sino acercarnos más a la sociedad, puesto que en el TSJDF se abordan asuntos de toda índole y además, se abre la posibilidad de que los lectores enriquezcan la publicación con temas que sean de su interés.

En ese contexto se inscriben los artículos de Ana Karen Castro Sosa, estudiante de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, como son “Inglaterra Siglos XVIII y XIX”, una reflexión entre el análisis histórico y antropológico de las normas de la vida pública y “En el marco de la ilegalidad, sobre el origen del discurso prohibicionista de la marihuana en México” que trata sobre la efectividad de las prohibiciones de la drogas, tema de gran actualidad.

En “Globalización y Desarrollo” el artículo del Dr. en Administración y Políticas Públicas, Gabriel Chanfreau, señala que: “..., hoy es el tiempo para aprehender a la globalización y hacer de ella una herramienta que permita el encuentro vis-á-vis con el otro; aprendiendo que ese otro, aunque distinto y distante, es como yo y vive al lado.”

En el ámbito comercial, es de gran interés el artículo del Lic. Pablo Vizcaíno sobre la “Nueva Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Consecuencias y Desafíos en la Industria Aseguradora”. Finalmente, en literatura, el cuento del joven escritor y estudiante de la UAM-Xochimilco, Emilio Martínez, intitulado “Gare Louvre-Rivoli”, nos envuelve en la metáfora citadina del metro de París y sus aconteceres en otros espacios, en otros tiempos, en la búsqueda del amor. Tengan pues, lectores, el nuevo número de su revista DIRECTUM TSJDF.

**Lic. Carlos Vargas Martínez
Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia
del Distrito Federal**



La Justicia Prometida es el inicio de un análisis de la historia del Poder Judicial, durante los siglos XX y XXI:

José Ramón Cossío Díaz
Ministro de la Suprema
Corte de Justicia de la Nación

Por: Luz García Martínez

El libro La Justicia Prometida de José Ramón Cossío Díaz, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Miembro de El Colegio Nacional, es una obra historiográfica especializada con elementos novedosos y lectura obligada para el juzgador moderno, que va de los años de 1900 a 1910, década de esplendor y crisis del porfiriato. El libro, cuya raíz sirvió, como lo señala el propio autor, para su tesis de Maestría, se divide en cuatro partes: Impartición de justicia, Administración de justicia, Justiciables y Presencias judiciales.

En el libro se refiere que a principios del siglo XX, el acceso a la justicia estaba limitado para una parte importante de la población, ya que muchos de los problemas no eran considerados conflictos jurídicos. Habla de la distribución de los tribunales y de la falta de confianza en los juzgadores y abogados. También señala la forma en que eran elegidos los ministros, magistrados y jueces en la época del Porfiriato.

Este es el problema que yo me planteé y sigue estando

presente en el imaginario nacional, donde parece que los juzgadores simple y sencillamente somos puestos y operados por alguien. Los litigantes se comportan de mala manera y todo se reduce a una serie de elementos muy subjetivos. Y destaca que en aquel momento no se dieron las cuatro condiciones necesarias para garantizar la independencia y autonomía de los juzgadores: el nombramiento, la estabilidad, la remuneración y la responsabilidad.

La obra en comento recibió en septiembre de 2015, la mención honorífica del Premio Francisco Javier Clavijero 2015, en la categoría de investigación, y fue presentada en mayo de ese año en el Ex templo de Corpus Christi (ubicado en Avenida Juárez No. 44, colonia Centro) por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, el Dr. Andrés Lira González, profesor emérito de El Colegio de México, el historiador Enrique Florescano Mayet, el actual Secretario de Desarrollo Social, José Ramón Amieva Gálvez y el propio autor.

El Ejecutivo local recomendó su lectura a todos los ciudadanos y no sólo a quienes inician la carrera de Derecho, porque afirmó que es "un libro necesario para entender el actual ejercicio del Poder Judicial en México".

José Ramón Cossío Díaz quien por influencia de su maestro, el gran jurista Héctor Fix Zamudio, se ha dedicado al análisis del Poder Judicial de la Federación, y le interesa tener una obra completa sobre este tema, charló con DIRECTUM TSJDF acerca de su libro.

-¿Cómo surge “La Justicia Prometida” (Fondo de Cultura Económica, México 2014), libro que analiza el Poder Judicial de la Federación en la década del Porfiriato?

No se hace historia sólo como un divertimento, para tratar de explorar, para tratar de saber qué pasó. Esta frase que ha sido mencionada por muchos historiadores en distintas formas, sobre que uno estudia la historia para tratar de comprender fenómenos presentes. Pero, ¿qué acontece con el tiempo presente que corre a tanta velocidad que no se tiene la capacidad de discernir? Si se enfoca en un punto específico, se pierde el plano general; si se enfoca en lo general, se pierden los puntos

específicos; por ello, comprender el pasado tiene una gran implicación.

Hegel, en su obra Filosofía del Derecho, dice que sólo cuando el "búho de Minerva" vuela en la noche se puede comprender la historia: "Cuando la filosofía pinta al claroscuro un aspecto de la vida, ya envejecido y en la penumbra, no puede ser rejuvenecido, sino tan sólo reconocido: la lechuza de Minerva inicia su vuelo al caer el crepúsculo". Entonces, yo quiero comprender al Poder Judicial del momento presente, esto es lo que más me interesa.

Y, ¿cómo se puede comprender? Pues yendo a un momento histórico, complicado, importante, pre-revolucionario, revolucionario por sí mismo en algunos aspectos, en un momento de gran efervescencia política en donde parecía que todo iba bien, en donde México finalmente alcanzaba una modernidad. Una modernidad que no se alcanza porque son tantos los cambios, tantas las contradicciones sociales, políticas, económicas internacionales que se quieren salvar, que no alcanza el momento para redondearlas, para abarcárlas, y surgen muchas personas socialmente, políticamente, económicamente e internacionalmente lastimadas, quienes por diversos caminos llegan a la revolución.

En ese contexto: ¿Qué hizo la Corte de entonces? ¿Qué hizo el Poder Judicial en general? ¿Qué no hizo? ¿Dónde sí podía incidir? ¿Dónde, por más inteligentes que hubieran sido los ministros, los jueces y magistrados, no podían detener un cambio que es superior a lo que puede procesar una Suprema Corte? Para mí ese era un fenómeno importante de explorar; entonces, me concentré en estos diez años y traté de abarcar la mayor cantidad de fuentes e ideas para correlacionarlas y poder ver así el fenómeno en conjunto. Este es realmente el origen que está debajo de estas inquietudes.

-Ministro José Ramón Cossío Díaz, ¿qué hizo efectivamente la Suprema Corte y también qué no hizo, factores que pueden estar presentes en el momento actual?

La Corte, como prácticamente todos los tribunales, tuvo un efecto de legitimación, de racionalización, de



ordenación, del estatus quo político, social y económico. Fue una Corte que no tenía (ni por las características de los ministros designados, ni por sus atribuciones, ni por las posibilidades que los recursos políticos le daban) la capacidad de incidir directamente sobre la vida política, sobre la distribución de la riqueza, sobre la protección a las personas, no sólo en sus derechos más básicos, sino en la forma de sus ingresos, en la forma de su colocación en el mundo.

Fue una Corte que trabajó mucho en términos del estatus quo. Al que tenía dinero, se le protegía su dinero, al que no lo tenía, se le protegía en su pobreza. Aunque parezca un mal chiste, así era, y creo que esa Corte quedó atrapada en la mecánica general del Porfiriato.

-¿Y esta mecánica cambia en las Cortes de las siguientes décadas?

Sí, hay Cortes interesantes como la que en el año 1928 constituye el presidente Emilio Portes Gil, es esta una Corte –él mismo lo cuenta en sus memorias

Autobiografía de la Revolución Mexicana: un tratado de interpretación histórica (Instituto Mexicano de Cultura. México 1964)– que de forma deliberada trata de construir seleccionando otro tipo de ministros, mucho más técnicos jurídicamente que políticos.

Otra es la que constituye el General Lázaro Cárdenas en 1934. Una Corte que él deliberadamente, me parece, constituye para que le ayude en el proceso de cambio social tan importante que inicia, porque cuando suprime a la Corte en 1934, dice en un discurso (única referencia que he encontrado leyendo sus biografías, sus memorias y los trabajos de época, quizá haya más) que a la Corte de 1928 le faltaba espíritu revolucionario. Entonces, creo que Cárdenas entiende su función y utiliza a la Corte como un instrumento para hacer política social y política económica.

La de Cárdenas es una Corte con la que se genera la Cuarta Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para tratar asuntos laborales y de seguridad social. Es una Corte que valida jurídicamente la nacionalización petrolera, es decir, es una Corte importante. De ahí nos vamos hasta la integración de la Novena Época, en que al haber un mandato constitucional cada vez más claro de protección de los derechos humanos, la Corte asume

su papel de defensora de los derechos humanos de una forma diferente, ya no son las garantías individuales, ya no es la función residual de la Corte, ya no es la Corte esperando a que caigan los asuntos generando las interpretaciones a partir de las propuestas que se hacen en el litigio, sino una Corte proactiva que trata de definir esto o definir lo otro, de empezar a asignar bienes, etcétera. Esos son tres momentos importantes, lo cual no significa que las demás Cortes no sean importantes, lo que simplemente estoy diciendo, es que la Corte en estos casos se ha planteado la construcción, la afectación o la razón que sea del estatus quo dominante.

-¿Por qué son tan importantes los derechos humanos?

La sociedad mexicana en materia de derechos humanos forma parte de un esfuerzo universal.

Hegel, en su obra Filosofía del Derecho dice que sólo cuando el “búho de Minerva” vuela en la noche se puede comprender la historia: “Cuando la filosofía pinta al claroscuro, un aspecto de la vida, ya envejecido y en la penumbra, no puede ser rejuvenecido, sino tan sólo reconocido: la lechuza de Minerva inicia su vuelo al caer el crepúsculo”

Después de la Segunda Guerra Mundial, con las declaraciones universales, con la creación de una comunidad más abocada hacia estos

derechos, lo que se ha hecho es aceptar que las personas son titulares de derechos que son oponibles, primero, a las autoridades públicas, quienes detentan y ejercen el poder público y, segundo, a ciertos particulares.

Lo que hizo México con las Reformas del 6 y 11 de junio de 2011, fue subirse plenamente a la marcha de la historia que va en el sentido de la protección de los derechos humanos. Esto no es privativo de México, hay países que lo hicieron mucho antes que nosotros, hay países que lo hacen mejor en algunos temas, otros lo hacen mejor en otros, etcétera, pero México con esto se monta a esta condición, y lo que ha acontecido es que se ha construido (porque son construcciones artificiales de las personas en un mundo de derechos) una forma distinta de ver y tratar al ser humano de como se le había tratado a lo largo de la historia.

-¿Cuáles son esos aspectos que nos hacen ver diferentes?

El que usted sea titular de un derecho, el que yo sea titular de derechos, el que yo me pueda expresar, pueda transitar, pueda comer, pueda educarme, el que mi familia tenga derecho a la seguridad social,

etcétera. Es decir, no sólo se piensa en un sujeto pasivo como en la condición liberal “alguien que sí tiene dinero, qué bueno que lo tenga y se le protege su dinero; alguien que es pobre, ni modo, para qué es pobre, que no se le proteja”, sino que ahora se piensa en el ser humano al que hay que dotar de bienes y de satisfactores, al que hay que permitirle alcanzar ciertos niveles; esta es la filosofía general del presente.

El término de derechos humanos tiene muchos problemas y tiene muchas ventajas, pero esta es la filosofía sobre la cual se están construyendo hoy los modelos jurídicos en el mundo. México, con la reforma constitucional de 2011 y con el cambio al juicio de amparo, se ha expandido en este sentido.

-¿Cómo se manifiesta en procesos como las elecciones, la acción de los ciudadanos y de la sociedad civil en respuesta a esto?

Primero, los ciudadanos en décadas pasadas, si bien teníamos reconocidos en la Constitución derechos políticos al haber obligaciones políticas, estos derechos no se ejercían. Si expulsaban de un partido a un ciudadano, si no le daban la credencial de elector, si no le permitían votar, etcétera, no tenía mucho qué hacer porque cuando se promovía un amparo, que era el único medio de defensa, se decía que el juicio de amparo no procedía contra las violaciones a los derechos políticos.

Al crearse el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se reconoce la posibilidad de que las personas digan: “A mí me pasó esto, no me dejaron hacer lo otro, etcétera”, es decir, hay un reconocimiento de los derechos políticos electorales del ciudadano y, en ese sentido, hay un cambio fundamental, ya que el TEPJF tiene distintos medios de impugnación para enfrentarse a los partidos, a las autoridades electorales y ejercer plenamente el derecho político. Por ello, creo que sí ha existido un cambio sustancial.

-“La Justicia Prometida” se divide en cuatro partes y aborda temas de literatura y arquitectura desarrollados durante el Porfiriato. ¿Cómo fue el proceso de cada capítulo?

La primera parte, Impartición de justicia, describe la organización del Poder Judicial y a quienes imparten justicia. La segunda parte, Administración de justicia, trata sobre cómo estaba administrado el Poder Judicial. La tercera parte, Justiciables, de cómo accedían los ciudadanos al Poder Judicial y cómo se beneficiaban de la labor de justicia de la época, y la última parte, Presencias judiciales, la quise llamar representación, es decir,



Fachada del Palacio de Justicia y del Salón de Jurados construido en la cárcel de Belén inaugurado a fines del siglo XIX. Archivo Gustavo Cassasola.



Penitenciaría de Lecumberri recién inaugurada, septiembre de 1900. Archivo Gustavo Cassasola.



Edificio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la esquina de la Av. Juárez y Revillagigedo. Archivo Gustavo Cassasola.

como socialmente se percibía al desempeño del Poder Judicial y a los espacios que ocupan sus personajes en este tiempo.

Cada parte tiene diferentes técnicas de trabajo, la primera y la segunda se asemejan porque se ve normativamente cómo estaba compuesto el Poder Judicial, qué cosas podía hacer, cuáles no y cuándo las hizo, qué cosas hizo con lo que podía hacer; para esto, revisé las sentencias, la jurisprudencia y la forma de trabajo de los señores ministros.

También me pregunté quiénes eran los ministros, cómo llegaron a serlo, si tenían las cualidades y los merecimientos, o si eran simplemente los amigos de don Porfirio o los amigos de sus amigos; cómo jugaban como parte de las élites nacionales estos señores que llegaron aquí, de qué medios estaban dotados para actuar, cuántos eran sus ingresos, ganaban más o menos que los Secretarios de Estado, los Senadores y los Diputados, cuánto duraban en el cargo, tenían relaciones políticas, venían de la academia. Es decir, traté de elaborar al Poder Judicial no simplemente como una descripción de lo que decían las leyes, porque hubiera sido un trabajo muy pobre, sino lo que hacían con las leyes, lo que hicieron con sus sentencias, las cuentas públicas que dieron en términos de su actuación, qué cosas resolvían y cuáles no. Estas son las dos primeras partes. Con esto se resolvió el sujeto juzgador.

En la tercera parte, está la gran oferta de justicia, ya sabemos lo que se puede y no hacer. Bueno, ¿y las personas? Los tribunales están hechos para resolver conflictos de personas, no para que los jueces estemos contentos y entretenidos. Entonces, el tema era de las personas: quiénes sí accedían, quiénes no accedían, quiénes por distancia –entonces había un cálculo geográfico–, quiénes por pobreza, quiénes por ignorancia, quiénes por ausencia de abogados, quiénes vivían en comunidades que tenían modos distintos de resolver los conflictos (en algunos casos, auxiliados por sacerdotes) y, por otro lado, tratar de ver quiénes sí venían, quiénes no venían, a qué venían, quiénes nunca iban a poder venir. Con lo anterior, vemos cómo los procesos de modernización los lastimaron mucho, porque decir: “Hay un nuevo Código Civil o Mercantil y todas las operaciones se rigen por esto”, a las comunidades tradicionales les significa cambios violentos y traumáticos.

La última parte es más lúdica: ¿Cómo se percibía la sociedad? ¿Qué decían nuestros grandes novelistas, bastante realistas en una novela de entonces? ¿Qué decían sobre nosotros, sobre los jueces, sobre la Corte? ¿Qué decía la cultura popular sobre nosotros? ¿Qué

A don Porfirio no le importan, los pobres -cita Francisco Alonso de Bulnes (1847-1924) en su libro *El verdadero Díaz y la Revolución* (1920), con bastante cinismo-, los pobres no litigan porque no tienen nada que lidiar. ¿Las clases medias qué litigan? Pues de que siempre están endeudadas. A Porfirio Díaz qué más le iba a importar si el señor pagaba o no su crédito, si lo echaban o no de su casa, dice esos litigios no le sirven, los que le podían importar eran los poquísimos litigios de las élites económicas, de las élites internacionales, en ellos quizás se metía, pero ese era el punto cero del litigio, dice lo demás son arreglos políticos, arreglos económicos, entonces tampoco era don Porfirio una figura permanente sobre los tribunales.



Fuente: Cossío Díaz, José Ramón "La justicia prometida. El Poder Judicial de la Federación de 1900 a 1910". Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Fondo de Cultura Económica, México.

26.8

ABOGADOS POR CADA 100
MIL HABITANTES EN EL AÑO

1900

114.460

ABOGADOS POR CADA 100
MIL HABITANTES EN EL AÑO:

2010

En La parcela (1898), nos dice López Portillo que el rico hacendado Miguel Díaz veía en los litigios algo “oscuro, desconocido y enmarañado, que le infundía espanto...”, mientras que las sentencias eran “misteriosas decisiones, no sujetas a regla, omnipotentes, capaces de mudar el color de la piel de los litigantes”, todo lo cual le provocaba mayor temor a la pluma que a la espada”. Fragmento de “La justicia prometida”.

decía el folklore? ¿Qué decía la arquitectura? ¿Por qué se quiso construir, donde hoy está el monumento a la Revolución, un edificio espléndido, y a la Corte la tenían en un edificio espantoso? ¿Por qué era importante para el régimen reestructurar el Palacio Nacional? Ahí están las cuentas de todo lo que costó esto. Y a nosotros como juzgadores nos tenían en un lugar bastante malo porque había un conjunto de símbolos importantes para el Presidente de la República, una iconografía, una serie de cuadros y de representaciones del Poder Ejecutivo de don Porfirio Díaz, porque había cierta manera de entender y de tratar a los jueces y a los legisladores.

¿Por qué los espacios de la judicatura eran tan básicos? Hay descripciones en los informes de los ministros de justicia sobre cómo se componía un juzgado. Narran que aquello era realmente una condición de penuria. También se compara con lo que está sucediendo en otros países en la construcción física de sus tribunales, es decir, ¿era relevante o no la justicia? Si no lo fue, era porque se estaban resolviendo los conflictos bajo otros sistemas; no obstante, sí era relevante en un segmento de opciones. Esa es la idea general de mi libro, presentar con la mayor cantidad de elementos posibles este periodo para tratar de entenderlo completamente.

JUSTICIALES

En la tercera parte de La justicia prometida, se aborda el tema de las representaciones sociales de la impartición de justicia, como es la novela y otras manifestaciones como la arquitectura.

En novela, Cossío Díaz consideró La Bola (1887), La gran ciencia(1887), El cuarto poder (1888) y Moneda falsa (1888) de Emilio Rabasa; La Calandria (1890) y Angelina (1894) de Rafael Delgado; Suprema Ley (1896), Santa (1903) y La llaga (1910) de Federico Gamboa; La parcela (1898) de José López Portillo y Rojas; Tomochic (1906) de Heriberto Frías y, La camada(1912) de Salvador Quevedo y Zubietta. Obras que dan cuenta de diversos componentes del campo litigioso mismo.

Refiere que, en esas novelas el “común denominador es una representación social que bien puedo calificar como negativa, sea con respecto a las actividades (justicia o litigio) o a los personajes (jueces, litigantes o jurados) componentes del campo. En... las obras elegidas..., la constante es la mala imagen de todo lo relacionado con la justicia (lato sensu)...”.

-Ministro José Ramón Cossío Díaz, en su obra menciona novelas como “La Parcela” de José López Portillo y Rojas. ¿Cómo fue la lectura de éstas obras?

Con el abogado y filósofo veracruzano, don Fausto Vega y Gómez (1922-2015), quien fue Secretario Técnico de El Colegio Nacional, y un hombre con una cultura literaria verdaderamente impresionante, conversé y fuimos extrayendo algunas ideas y pensamientos. Luego, fui a las librerías de viejo del Centro Histórico y a la Editorial Porrúa para comprar las ediciones de literatura mexicana. Leí las importantes novelas de Emilio Rabasa, de Federico Gamboa, y Tomochic de Heriberto Frías, etcétera, e hice anotaciones en diversas páginas y en una libreta.

Además, encontré 12 novelas importantes de este periodo, entre las cuales está La Parcela (1898) de José López Portillo y Rojas (1850-1923). Traté de mostrar cómo se veía el tema de la justicia, evidentemente en términos muy malos, pues se consideraba que los jueces son corruptos, tontos y burócratas. En fin, la novela

versa sobre el litigio por una determinada porción de tierra, pero en el desenlace, los dos hacendados protagonistas llegan a un arreglo que deja sin castigar varios ilícitos, como un homicidio.

Entonces, con ese conjunto de elementos, más el folklore y una obra de teatro, llegué a esto. También investigué en El Imparcial, periódico de Rafael Reyes Spíndola de gran cobertura, moderno e importante para la época, qué decían de nosotros, cuándo salíamos los jueces en el periódico, cuándo no salíamos, qué vida social llevaban los ministros, por qué no tenían un sentido de independencia.

Asimismo, revisé los trabajos de doña Clementina Díaz y de Ovando, historiadora y académica que tenía información sobre cómo eran los encuentros y los eventos sociales en esa época, en la que algunos ministros formaban parte de las élites sociales.

“Así, hay justiciables imaginarios: tiene derecho a esto, usted puede acceder, etcétera; pero por las razones de pobreza, de ignorancia, de lejanía, de dispersión, de falta de abogado, etcétera, prácticamente resulta así, tristemente, entonces lo que se construye es un ciudadano imaginario, un justiciable imaginario y a ver cuándo le toca al pobre hombre una pizquita de justicia...”



Comparé dónde estaban los ministros, qué clase de vida social llevaban ellos y su familia, y luego –como en un libro de Ramón Prida de entonces–, identificar quién o quiénes habían sido concesionarios o beneficiarios del régimen. Es decir: “Si soy ministro de la Corte y formo parte del Country Club, del Jockey Club (que tenía su sede en la Casa de los Azulejos), del Nacional o del Reforma Athletic Club, y otro tipo de clubes de las élites porfirianas, estoy en los procesos de reelección de Porfirio Díaz y tengo un conjunto de concesiones sobre agua, bosques, tierras, minería y la posibilidad de construir ferrocarriles y telégrafos”, siendo esto así, creo que el grado de independencia no podía ser mucha. Eran personas que estaban metidas en el grupo de “Los Científicos” y en muchas cosas más. También aparecen otras personas que me parecen honorables, y así se va componiendo esta obra.

-Es interesante ver fotografías de los magistrados y ministros, como el gran crítico de arte don Justino Fernández, la fachada del Palacio de Justicia en la calle de Cordobanes y la Penitenciaría de Lecumberri, recién inaugurada en septiembre del año 1900.

También les pedí a los integrantes del Archivo Gustavo Casasola que nos identificaran las fotografías que acompañan e ilustran los aspectos centrales del libro.

En la edición mandaron las fotografías al final del libro. Yo hubiera preferido que estuvieran en medio para que tuvieran mejor visibilidad y con un papel de mejor calidad; sin embargo, quedaron bien. Considero que es importante que se vea a Porfirio Díaz en la reinauguración del Palacio de Justicia en la calle de Cordobanes (hoy Onceles), el 6 de mayo de 1900; así como a los magistrados y ministros, y el cuadro donde están los retratos de los ministros integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 1901, ubicado en la antesala de la Primera Sala, en unas pequeñas medallitas, tal como en aquel entonces se les representaba.

Todos sabemos quién es Justo Sierra: historiador, periodista, poeta, político y magistrado de la Corte. El licenciado Justino Fernández fue ministro de Justicia en el gabinete de Porfirio Díaz. Entonces, era importante que se mostrara que eran personas de carne y hueso quienes formaban parte de la Suprema Corte.

-¿Cómo eran esos ministros a diferencia de los que ahora presiden la Suprema Corte?

Primero, no tenían que ser licenciados en Derecho, esto se fue profesionalizando cada vez más. Segundo, tenían una condición funcional con menos atribuciones de las que nosotros tenemos, ya que podemos hacer más cosas por la controversia constitucional y el amparo. Tercero, eran personas vinculadas con el régimen, lo cual no es que me parezca bien, sino que éstas eran las condiciones que existían. Muchos eran Secretarios de Gobierno y venían a la Corte, otros estaban en el ministerio de justicia y luego venían, otros se iban de diputados, otros venían de senadores. En fin, era una rotación. Esto lo explicó muy bien el historiador Francisco Xavier Guerra (1942-2001) en su libro Del antiguo régimen a la Revolución, 1985, en el sentido de que había una circulación entre las élites, de forma tal que ser ministro o ser senador o ser ministro y ser el Secretario de Justicia, o Subsecretario de la Secretaría de Justicia, como en el caso de Eduardo Novoa, etcétera. No hacía una diferencia, eran personas que cumplían distintas funciones en este escenario.

En cuanto a sus actuaciones, hay dos niveles diferenciados: un número importante era competente técnicamente, es decir, sabía Derecho. Podía resolver bien sus casos y resolvía los casos individuales correctamente. Pero también eran personas que no generaban un pensamiento, un entendimiento constitucional completo, de forma tal que esa parte del pensamiento, de la integración, de la representación constitucional, se la dejaban al General Porfirio Díaz. Hoy en día, nosotros tenemos nuestras propias competencias, nuestra propia imagen, nuestra propia legitimidad, a diferencia de la que tiene el Presidente de la República o a diferencia de las que tienen las Cámaras del Congreso.

-En el libro hay sucesos de Porfirio Díaz que muestran otra pincelada sobre su persona.

Sí, pero yo no me metí a él porque no es el tema del libro. Hay casos de cómo designaba a los ministros. Por ejemplo, don Silvestre Moreno Cora (1837-1922), destacado ministro de la Suprema Corte, en sus Memorias (publicación póstuma, 1998) cuenta cómo lo designó don Porfirio. Describe cómo Díaz, en un viaje que hace a Veracruz, se da cuenta de que es un funcionario hábil y le indica al entonces Gobernador, Teodoro A. Dehesa Méndez, que quería que don Silvestre se integrara a la Suprema Corte. Acuérdese que esta era una elección indirecta de un grado, y cuando vino Moreno Cora a la Corte, quien nunca había hecho campaña, le dicen: “Ya ganó usted”. Ante esto, se da uno cuenta de cómo eran las mecánicas en esos años,

por qué los ministros de la Corte de la Constitución del 57 eran electos popularmente en segundo grado.

-En el presente, ¿cómo es ese juego en la Corte?

Es una condición diferente. El Presidente propone una terna, la cual tiene que ir al Senado a aprobarse por dos terceras partes de sus integrantes como mínimo, por lo que ningún partido político en lo individual escoge al candidato. Esto se hace mediante las negociaciones, los juegos y los rejuuegos que hay en las Cámaras. ¿Cómo negocian o qué negocian a cambio de votar? Eso no lo sé, porque no me ha tocado vivirlo.

Mi elección fue la primera sustitución que se dio después de las reformas constitucionales al Poder Judicial Federal y a la Jurisdicción Constitucional del 31 de diciembre de 1994; fue una elección limpia. Yo fui con dos estimables personas: Teresa Isabel Martínez Mercado, entonces Magistrada Presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Aguascalientes y Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Guanajuato y reconocida profesora de la Universidad de Guanajuato. Tuve un número importante de votos y así fue como operaron dentro las fuerzas a partir de la postulación que se hizo en la terna. Ahí sí no podría yo decir mucho, pero lo que es claro es que es otra forma distinta.

-Durante la presentación de su libro, el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera hizo un llamado a trabajar todos juntos para que las leyes no queden sólo en menciones normativas ni pretensiones: “Ojalá que nosotros, todos podamos trabajar para que no haya justiciables imaginarios, para que no haya solo menciones normativas, al contrario, que sean justiciables de verdad, justiciables de carne y hueso.”

Esto es por lo siguiente: en la tercera parte del libro, llamada “Justiciables”, al finalizar trae el apartado “¿Justiciables imaginarios?”. Habla sobre quiénes eran las personas que podían acceder a la justicia. Yo lo tomé y lo cito del inteligente libro de Fernando Escalante Gonzalbo intitulado Ciudadanos imaginarios (El Colegio de México, 1992), donde plantea, y lo hace muy bien, que a los ciudadanos se les daban derechos, se les exigía y se les colocaba en las constituciones que estuvieran en vigor en el siglo XIX, pero nada de eso se cumplía, no se llegó a la constitución de ciudadanos “reales”.

La norma iba por una esfera del espacio y las personas en su vida cotidiana iban por otra. Entonces,

yo tomé eso y dije: así como había justiciables imaginarios en los términos que plantea Escalante Gonzalbo, lo mismo había ciudadanos imaginarios. Así, hay justiciables imaginarios que dicen: “Usted tiene determinados derechos a los cuales puede acceder”, lo cual, tristemente, no es así por razones de pobreza, de ignorancia, de lejanía, de dispersión, de falta de abogado, etcétera. Lo que se construye es un ciudadano imaginario, un justiciable imaginario, y a ver cuándo le toca al pobre hombre una pizquita de justicia. ¿Cuáles eran los caminos troncales? ¿Cuáles eran los ferrocarriles? ¿Dónde estaban colocados los jueces? ¿Qué estaban resolviendo los jueces? Era importante plantear estas preguntas para tener una imagen más puntual del asunto.

-Enrique Florescano mencionó durante la presentación del libro que el buen o mal funcionamiento de la impartición de justicia durante el Porfiriato, tiene su origen en una serie de factores que va más allá de la propia figura de Porfirio Díaz y sus allegados.

Por supuesto, eso lo decía yo: podría vivir en Nayarit, en Chihuahua, en Sinaloa, que son estados con una gran extensión, y me pudieron haber pasado una cantidad de tragedias, pero, ¿cómo accedería yo a un juzgado, si en mi pueblo no había ningún abogado?, ¿cómo podría atreverme a litigar si socialmente iba a ser sancionado por hacerlo? Si yo demandaba al hacendado, pues así me iba. Entonces, en estos temas del funcionamiento, tiene razón el maestro Enrique Florescano. No dependen de los jueces, ni de los políticos, ni de don Porfirio, es decir, es un movimiento general de cosas. A veces sí se venían a litigar, a veces no.

La literatura, el folklore, decían que los jueces eran unos bandidos: “Ya me quitaron la casa y, además, voy a perder dinero para pagar honorarios a los litigantes que son unos sinvergüenzas, y a los jueces que son unos bandidos. Pues mejor pierdo”. Esta es básicamente la idea que trato de mostrar. Si va usted a un juzgado, y le toca un juzgado modestísimo donde el pobre juez está lleno de cientos de miles de expedientes, ¡vaya usted a saber cuándo le resolverá el caso! Y, para cuando resuelva el caso, ya fusilaron a una persona o ya se lo llevaron en la leva al Valle Nacional. Es decir, viene un conjunto de tragedias. Esto era lo que yo trataba de mostrar.

No todos los problemas eran de don Porfirio Díaz. Hay una cita importante de Francisco Alonso de Bulnes (1847-1924) en su libro El verdadero Díaz y la Revolución (1920), cuando dice que la mayoría de los



Cuadro con los retratos de los ministros integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 1901, ubicado en la antesala de la Primera Sala. Paulette González Muñoz, marzo 2014.

litigios a don Porfirio no le importan. Los pobres –dice él con bastante cinismo–, no litigan porque no tienen nada que litigar. Las clases medias ¿qué litigan?, pues siempre están endeudadas. A Porfirio Díaz qué más le iba a importar si el señor pagaba o no su crédito, si lo echaban o no de su casa. Esos litigios no le servían. Los que le podían importar eran los poquísimos litigios de las élites económicas nacionales e internacionales. En ellos quizás se metía, pero ese era el punto cero del litigio. –Dice– lo demás son arreglos políticos, arreglos económicos. Entonces, tampoco era don Porfirio una figura permanente sobre los tribunales. Esa cita de Bulnes es muy esclarecedora de las relaciones entre la política, el litigio y la judicatura.

La cita textual viene en el Capítulo V, intitulado “La justicia del Califa” y es la siguiente:

“Prácticamente, los tribunales de consigna no

producían los abominables efectos que indicaba la teoría, sin que tampoco fueran recomendables. Para las plebes, el mal no existía. Para la inmensa clase rural, jornalera y miserable, la acción del azote quedaba reducido a casos aislados de despojo, de terrenos, de pueblos poseídos colectivamente. Las clases medias proletarias que no tienen ahorro y se dedican a gastar más de lo que ganan, entran en relaciones con los tribunales por deudas de rentas de casa, y por artículos de comercio tomados a crédito; y para esa clase de litigios, el poder político no suministraba consignas, ni las pedían a los altos funcionarios o propietarios y comerciantes.

El rejuego inmundo de las consignas, tenía lugar casi exclusivamente entre las clases ricas, que habían encontrado solución bastante satisfactoria contra el azote de las consignas... Estuvo en boga el rogar al Presidente de la República o al Gobernador del Estado respectivo que fuesen árbitros en el conflicto. Aceptaban por lo general, y su laudo lo redactaba algún abogado competente...”

- ***¿Habrá una reestructuración de la obra con los comentarios que se hicieron en la presentación?***

Sinceramente no porque –me quedé pensando después de lo que dije– conozco más el siglo XX y quiero seguir al siglo XX. Quiero analizar cómo se impartió justicia en la Revolución (1910-1916) e investigar qué pasó en ella. Este es un tema fascinante. Los zapatistas andaban de un lado, los carrancistas por otro lado, los orozquistas en otro. ¿Qué pasaba ahí? ¿Qué juzgados había? Es un trabajo que requiere de investigación y de revisar muchos expedientes, y actualmente no estoy en posibilidades de hacerlo. Pero cuando salga de la Corte estaré dos años sin hacer nada, y quizás entonces lo haga.

Bibliografía

- Bulnes, Francisco. *El verdadero Díaz y la Revolución*. Primera edición 1920. Editorial Hispano – Mexicana. Celebrando el Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM en colaboración con el Senado de la República. Derechos Reservados, ©2015 IIJ-UNAM-
- Cossío Díaz, José Ramón. *La justicia prometida. El Poder Judicial de la Federación de 1900 a 1910*. Fondo de Cultura Económica. CONACULTA. México 2014.

La equidad no es sinónimo de mujer

JACQUELINE
L'HOIST TAPIA

Presidenta del COPRED

Por Luz García Martínez

Ilustraciones: Carlota Alarcón Coss



“La equidad no es sinónimo de mujer, es la igualdad entre hombres y mujeres según sus circunstancias de vida. Quiero una equidad, una igualdad con el hombre pero reconoce que mi situación de acceder al derecho es diferente, de eso se trata el despido por embarazo, reconocer un tema de equidad laboral y en el momento en que tengamos una protección de las mujeres embarazadas, tendremos una sociedad menos miserable”, señaló en entrevista con DIRECTUM TSJDF, Jacqueline L'Hoist Tapia, Presidenta del **Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED)**.

S

ubraya que es importante le quede claro al empleador “que si despidе a una mujer por estar embarazada está cometiendo un delito”. En entrevista realizada en la sala de juntas del COPRED, ubicado en General Prim No. 10, Col. Centro, Jacqueline L’Hoist Tapia que porta con orgullo un tatuaje de tulipanes en su antebrazo derecho, sabe que la pluralidad y la diversidad son características del presente y una de sus políticas dentro del Consejo es también defender los derechos laborales de las personas con tatuajes.

Apasionada de la Ciudad de México -de la cual se considera a sí misma como una ‘flor del asfalto’-, le gusta recorrerla admirando la majestuosidad de sus enormes edificios, caminar entre las calles y sus barrios como el de Coyoacán, así como visitar sus diversos restaurantes. Para ella lo mejor de nuestra ciudad es la gente que la habita “porque cada ciudadano tiene una historia que contar”.

Desde 1994 ha desarrollado un trabajo como defensora y especialista en derechos humanos en la Ciudad de México, distinguiéndose como impulsora de iniciativas que garanticen el trato igualitario y la no discriminación en la capital del país.

El 24 de febrero de 2011, la Ciudad de México definió un rumbo específico en su combate contra la discriminación, al publicar la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del DF, la cual plasma los ejes rectores en materia de política pública sobre el Derecho a la Igualdad en la capital del país y da vida al COPRED. En octubre del mismo año, Jacqueline L’Hoist Tapia fue designada por el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, como la primera Presidenta del COPRED.

En 2014, la Comunidad Judía de México le otorgó el *Premio de Derechos Humanos René Samuel Cassin* (redactor principal de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y Premio Nobel de la Paz 1968) de las Naciones Unidas por su trabajo a favor del respeto y la promoción de los derechos humanos y en contra de la discriminación, siendo la primera mujer en recibirlo y que ha sido otorgado entre otros a José Pagés Llergo, Andrés Henestrosa y al Dr. Héctor Fix Zamudio.

Subraya que reconoce “a la no discriminación como un derecho en sí mismo y una condición primera para alcanzar el goce y ejercicio de los derechos humanos. La cultura es siempre viva, con capacidad de autocrítica y esto nos permite modificar el entorno. Por lo tanto, la discriminación es una conducta que se puede modificar.”

Refiere que en el COPRED trabajan a favor del

derecho a la igualdad y la no discriminación de las personas que habitan o transitan por la Ciudad de México, particularmente de los grupos de población potencialmente vulnerables a ser víctimas de discriminación como son las personas indígenas, las mujeres, los adultos mayores, las personas jóvenes y la población LGBTTTI (Lésbico, Gay, Bisexual, Travesti, Transexual, Transgénero e Intersexual). “Hasta el 2015, las denuncias presentadas por la comunidad LGBTTTI por presuntas conductas discriminatorias representan el 9.31% del total recibido por el Consejo, porcentaje similar al de las personas con discapacidad”.

“El segundo motivo de denuncias es respecto a la condición de salud, con un porcentaje del 12.42%. Asimismo, el 72.67% de las personas que denuncian conductas discriminatorias son mujeres y el motivo principal es el embarazo (con un 41.62 %), cuya consecuencia en muchas ocasiones es el despido laboral”.

Por ello, se debe garantizar la inclusión, el trato igualitario y la equidad modificando la cultura. La Ciudad de México se enfrenta a la persistencia de viejas conductas discriminatorias y al reto de construir nuevas normas donde la tónica de las relaciones sociales sea el respeto a la diversidad.

29 CONFERENCIA INTERNACIONAL PARA MUJERES LÍDERES 2015, CELEBRADA EN ISRAEL

La Presidenta del COPRED, participó en la 29 *Conferencia Internacional para Mujeres Líderes 2015*, realizada en octubre pasado en la ciudad de Haifa, Israel, que organiza la Agencia Israelí de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores (MASHAV), donde expresó que “las mujeres no somos minoría ni un grupo de población, somos personas sujetas a Derecho y representamos el 50% de población en el mundo.”

- ¿Qué objetivos le dejó ésta Conferencia para su trabajo en el COPRED?

Fue una reunión importante, un ejercicio y una experiencia interesante. Éramos 60 mujeres líderes en el mundo en las áreas política, económica y social. Es una actividad que hace cada dos años la ONU Mujeres, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y MASHAV, donde se abordan temas de desarrollo pertinentes a mujeres tanto en los países en desarrollo como los industrializados, esta vez fue sobre “La igualdad entre los géneros a través del empoderamiento económico”.

Por un lado, fue el darnos cuenta de que en la Ciudad de México tenemos acciones importantes a favor de las mujeres que son reconocidas en el marco internacional, lo que nos ubica en un lugar importante y por otro lado, es reconocer y confirmar que desafortunadamente, de manera global, las mujeres seguimos siendo discriminadas.

Generalmente se habla de grupos de población: "las personas con discapacidad", "las personas indígenas", "las personas que viven en la calle", "el grupo de las mujeres", pero las mujeres no somos un grupo, somos la mitad de los habitantes de la Ciudad de México y esto nos coloca en una perspectiva diferente, no de vulnerabilidad porque no somos vulnerables, estamos en situación de vulnerabilidad: hemos padecido discriminación, invisibilización y violencia.

-*¿Hay similitudes y diferencias de nuestras problemáticas con estas naciones?*

Sí, y se vierte reiteradamente en el ámbito laboral, fue interesante darnos cuenta de nuestra experiencia con otras ciudades del mundo. En nuestro caso, la política pública a favor de las mujeres ha avanzado más en el sector público que en el privado; además de la exigibilidad, tú cada vez encuentras más mujeres funcionarias de gobierno, diputadas, gobernadoras, jefas delegacionales, subsecretarias, secretarias, a diferencia del ámbito privado donde son pocas las mujeres a nivel directivo.

-*¿Cuál es la razón?*

Es un tema en donde el gobierno tiene más conciencia del tema de derechos humanos. La Ciudad de México es un ejemplo, cada vez más mujeres estamos en puestos de toma de decisión; además eres más observado, las candidaturas tienen que ser 50 y 50, las suplencias tienen que ser de mujeres y hay una normatividad, una regla, un lineamiento, una legislación y una sanción.

En el ámbito privado casi ninguna empresa tiene como regla interna que sea 50 y 50 su número de directores y no tiene sanción, la empresa no es observada por la opinión pública ni los medios de comunicación, yo no sé quiénes trabajen en esta empresa: cuántos hombres, cuántas mujeres, en qué puestos estén, entonces la diferencia es abismal. Es en el servicio público en donde realmente se está ofreciendo la oferta para el avance económico de las mujeres.

-*¿Y esto se da a nivel mundial?*

En ese encuentro estaba la Directora General del Banco de Tanzania, la Directora Nacional del Banco de Israel, la Vicepresidenta de Intel, esto en lo privado y es de llamar la atención. Incluso en las revistas cuando salen las mujeres líderes, principalmente escogen a mujeres del sector privado porque son pocas.

En el Gobierno de la Ciudad de México quien maneja la Secretaría de Gobierno es una mujer, Patricia Mercado Castro; la Secretaría de Educación la lleva María Alejandra Barrales Magdaleno; en la Secretaría del Trabajo la titular es Amalia Dolores García Medina; la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las comunidades la lleva Rosa Isela Rodríguez Velázquez y la Secretaría de Medio Ambiente la preside la maestra Tanya Müller García. Si hubiera más hombres seríamos observados y señalados, es decir, estamos más expuestos a la opinión pública y por eso ha habido ese avance.

VISIBILIZAR OTROS GRUPOS QUE ESTÁN EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN

"La discriminación de que son objeto los afrodescendientes es perniciosa. A menudo, están atrapados en la pobreza en gran medida a causa de la intolerancia, y encima se utiliza la pobreza de pretexto para excluirlos todavía más".

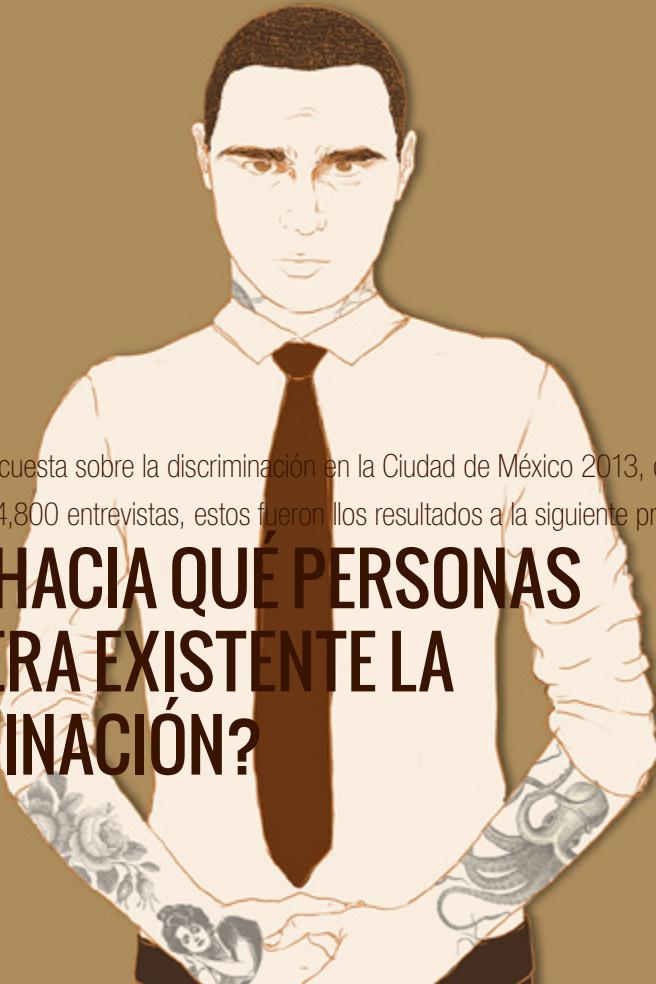
Banki-Moon. Secretario General de la ONU.

-*El COPRED se creó el 25 de noviembre de 2011, ¿qué logros ha alcanzado?*

La meta más importante es que somos la primera entidad federativa que tiene un Consejo para prevenir y eliminar la discriminación. Existe a nivel nacional el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), pero en las entidades federativas solamente existe el COPRED, por ello, es fundamental haber logrado eso en una legislación y que se cree el Consejo.

También se han visibilizado grupos que están en situación de discriminación y es importante hacer política pública y legislativa a favor de ellos y de ellas, como son las mujeres despedidas por embarazo, el tema de los tatuajes, es decir, todos sabemos la discriminación que sufren las personas con discapacidad y no está discutible, pero de las personas tatuadas o las personas afroamericanas, como decimos aquí los "afrochilangos": ¿Cuántos "afrochilangos" hay en la ciudad? ¿Qué tipo de discriminación sufren? ¿En dónde viven? ¿Por qué no les dan trabajo?

-*Se han acercado estos grupos al COPRED?*



De acuerdo con la encuesta sobre la discriminación en la Ciudad de México 2013, de una muestra aleatoria de 4,800 entrevistas, estos fueron los resultados a la siguiente pregunta:

¿USTED HACIA QUÉ PERSONAS CONSIDERA EXISTENTE LA DISCRIMINACIÓN?

Fuente: COPRED

Claro, además la Organización de las Naciones Unidas declaró el *Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015 – 2024: reconocimiento, justicia y desarrollo*; cuyos derechos humanos deben promoverse y protegerse.

Nosotros somos la única entidad federativa que ya presentó su plan de trabajo y por eso es que el pasado “Octubre fue el mes del trato de igualitario en la Ciudad de México” y el país invitado fue Sudáfrica. Y por supuesto que estos grupos se han acercado al Consejo, a decirnos dónde han estado las situaciones, dónde viven o cómo viven la discriminación.

-*Y los sectores indígenas?*

Son un tema interesante, porque desde 1994 salieron los grupos indígenas con un ejercicio de reclamación de derechos justísimo. En la Ciudad de México tenemos una representación de todos los grupos indígenas, además de los grupos que son de la Ciudad y de los que han venido y eso da una lógica diferente.

Las personas indígenas son el grupo más discriminado, si eres mujer y eres indígena eres doblemente discriminada; si tienes discapacidad y eres indígena tendrás más discriminación, es decir, todo se agudiza más cuando eres una persona indígena.

LEYES DE PROTECCIÓN A LAS MUJERES EMBARAZADAS

“Avisé que estoy embarazada y me corrieron del trabajo”

Una de las recomendaciones del COPRED en la 29 Conferencia Internacional de Mujeres Líderes 2015 es el proteger a las mujeres embarazadas a través de la promulgación de leyes de parte del Estado y la generación de políticas

1. INDÍGENAS
2. POBRES
3. GAYS
4. CON VIH/SIDA
5. CON ANTECEDENTES PENALES, ACUSADAS O QUE ESTUVIERON EN LA CÁRCEL
6. CON DISCAPACIDAD
7. CON SOBREPESO
8. INTEGRANTES DE LA POBLACIÓN CALLEJERA
9. TRABAJADORAS SEXUALES
10. DE PREFERENCIA U ORIENTACIÓN SEXUAL DISTINTA A LA HETEROSEXUAL
11. ADULTAS MAYORES
12. CON APARIENCIA Y MODO DE VESTIR DIFERENTE
13. CON MALFORMACIONES GENÉTICAS
14. TRAVESTIS
15. LESBIANAS
16. DE PIEL MORENA
17. DE NIVEL EDUCATIVO BAJO
18. CON DISTINTA LENGUA, IDIOMA O FORMA DE HABLAR
19. CON TATUAJES O PERFORACIONES CORPORALES
20. BISEXUALES
21. AFRODESCENDIENTES
22. TRANSGÉNEROS
23. CON ALGÚN PROBLEMA DE SALUD
24. POR VENIR DE ALGÚN ESTADO DE LA REPÚBLICA (NO SER DEL DF)
25. TRANSEXUALES
26. DE ESTATURA BAJA
27. INTERSEXUALES
28. TRABAJADORAS DEL HOGAR
29. MUJERES

...La imagen de maternidad que se tiene es de la mamá en la casa, cuidando a los niños, haciendo la comida, lavando la ropa, llevándolos a la escuela, y no es que eso esté mal, pero si tú eres una mujer embarazada que cumples ese perfil vas a ser ensalzada, cumples tu rol histórico. Cuando eres una mujer embarazada que además sales al ámbito laboral, ahí es en donde lo empiezas a perder, tenemos casos que con tal de que renuncien las mandan al área de fumadores.



públicas que protejan su trabajo durante la gestación y la lactancia.

Asimismo, el Consejo publicó el informe intitulado *Discriminación laboral hacia la mujer en la Ciudad de México. Despido por Embarazo*, cuyo propósito es mostrar que se vea a las mujeres trabajadoras como personas y no como objetos de intercambio comercial o de producción. Refiere el COPRED, que la discriminación hacia las mujeres por motivos de embarazo o responsabilidades familiares, son la principal causa de denuncias por discriminación que reciben.

“De 2013 a la fecha, el COPRED ha documentado más de 160 casos de mujeres embarazadas o en periodo de posparto que denunciaron... discriminación laboral por... estar embarazadas o por tratar de gozar de los derechos de protección a la maternidad en el trabajo”.

-Jacqueline L'Hoist Tapia, en su campaña señalan: “Despedir a una mujer por el sólo hecho de estar embarazada es un delito”. ¿Por qué son tan importantes las políticas públicas que protegen a las mujeres embarazadas del despido laboral?

El Estado es el garante del Derecho y para eso emite políticas pública y legislativa. La Ciudad de México tiene una política pública y legislativa que protege a las mujeres, está prohibido pedir una prueba de embarazo.

-Sin embargo, en muchas empresas lo hacen.

Ese es el paso a donde quiero ir, es decir, tenemos

una política pública y legislativa que protege a las mujeres: no las puedes correr, no puedes pedir prueba de embarazo y una serie de cosas, sin embargo, en las instancias privadas no lo ven como un ejercicio de Derecho, es decir, ellos -y lo cual es cierto- no son garantes del Derecho, pero el Estado tiene la obligación de obligarlos a que cumplan con los derechos.

Estos espacios privados creen que por serlo tienen derecho a contratar y a despedir a quien quieran sin que nadie los observe o los exhorte por esa conducta: “Es mi empresa, es mi papelería, es mi negocio, es mi restaurante, es mi farmacia, es mi escuela y si estás embarazada no me sirves y tengo derecho a contratar a quien yo quiera”, y es ahí donde el gobierno debe entrar de manera

uniforme porque cualquier empresa, negocio o establecimiento mercantil está obligado a cumplir la ley que dice que a las mujeres no se les despiden por estar embarazadas.

“¿Es que me va a costar más?” No, no te va a costar más si la tienes en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que es el que cubre este periodo. “Me voy a quedar sin alguien que haga el trabajo”, pues para eso debes tener una buena planeación estratégica para saber que contratás personas y muchas de ellas son mujeres que tienen derecho a embarazarse.

-¿Por qué les interesó este tema en específico?

Porque tiene que ver directamente con el tema laboral y el tema económico. Cada vez más las mujeres somos cabezas de familia o compartimos la responsabilidad económica, entonces cuando tú despides a una mujer por estar embarazada, no solamente dejas a una madre sin trabajo, dejas a una cabeza de familia sin trabajo y esto afecta directamente al sector económico, porque dejas a una parte de tu sociedad sin trabajo, por ello es importante atender el asunto y que conocieran lo que hacemos en la Ciudad de México.

En el COPRED cuando llega una mujer que ha sido despedida por embarazo lo primero que hacemos es darle seguro de desempleo; segundo, les damos una cuna; tercero, la mandamos al sector salud y si no puede ir le mandamos el médico a su casa y abrimos el proceso para la reparación del daño.

Entre las empresas que han incurrido en conductas

discriminatorias están: el restaurante Casa Ávila (que obligó a una trabajadora a firmar que no podía embarazarse); la Universidad ICEL (que dijo a una empleada que su embarazo daba mala imagen); Grupo Cometa (que despidió a una mujer por presentar embarazo y le ofreció un contrato como “freelance”); la tienda de equipo de laboratorio Trébol (que dijo a una trabajadora que su embarazo no le permitía rendir al 100 por ciento); la empresa de cosméticos Avon (que despidió a una trabajadora que presentó un embarazo de alto riesgo por solicitar muchos permisos) y la tienda Coppel (que tiene varias quejas en curso: despidió a cuatro mujeres) cuya política interna es interesante porque protege a las mujeres embarazadas, sin embargo, las y los gerentes de las tiendas sí despiden a sus empleados.

Aquí vino la Directora General de Recursos Humanos de Coppel y dijo: “No es posible que esté pasando esto en mi empresa, ésa no es nuestra política...” - y lo que hizo fue reparar el daño. Mucho de lo que hacemos es hacer reuniones de conciliación, juntamos a las partes y buscamos reparar el daño. Voy hacer honesta, desafortunadamente cuando despides a una mujer embarazada sí pierde el trabajo, es decir, en la reparación del daño y en el proceso de conciliación no logramos que regrese a su trabajo porque ahí las ofendieron, las maltrataron y tienen miedo de hacerlo.

Entonces, además de la conducta discriminatoria no se cumple con la Ley Federal del Trabajo que señala que cuando alguien te despides de un trabajo te debe dar tres meses de salario, aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, etcétera; entonces negocian, y como las mujeres muchas veces se sienten culpables aceptan lo que sea y cuando se dan cuenta de lo que hicieron vienen al COPRED y nosotros tratamos de reparar el daño de manera integral.

Todos los casos derivan en dos situaciones: la conciliación –que consiste en reparación del daño–, y la denuncia penal, a la que se llega si no se consigue la conciliación y sólo si la peticionaria lo decide. Durante 2015, todos los casos por discriminación vinculados con la maternidad que llegaron al Consejo lograron conciliarse, ya que las mujeres obtuvieron el 100 por ciento de su liquidación, se les restituyó en su trabajo, se brindaron las capacitaciones requeridas, o se les ofrecieron disculpas públicas.

-**¿Cómo difunden esto?**

En el COPRED es nuestra campaña más importante y casi permanente. En 2015 ocupamos el espacio público con dos campañas de despido por embarazo –

discriminación. También tenemos un grupo de más de 100 promotoras y promotores que todos los días están en la calle haciendo actividades lúdicas, repartiendo dipticos, etcétera.

En noviembre del año pasado, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través del diputado Leonel Luna, lanzó la propuesta de que todas las delegaciones tienen que tener una oficina de COPRED, lo cual nos va ayudar a tener presencia en los espacios delegacionales, es decir, estaremos más cerca de las personas y de los grupos vulnerables de la Ciudad de México, para coadyuvar a la cultura del trato igualitario.

También en “Octubre, el mes del trato igualitario”, tuvimos más de 520 actividades, impactamos a casi a tres millones de personas y el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, el 18 de octubre de 2015 lanzó una iniciativa de ley, seguramente tú has ido a un restaurante y has visto unos letreros con la leyenda que dice: “En este establecimiento no se discrimina por motivos de raza, religión, orientación sexual, condición física o económica, ni por ningún otro motivo”. Entonces la iniciativa a la Asamblea Legislativa es para que esos letreros se sustituyan por la “Placa para Entes Públicos de Gobierno por la No Discriminación” que es de Locatel y con el logotipo de COPRED.

Si alguien es discriminado debe llamar a Locatel que pasa la queja al Consejo para darle seguimiento. Esto son componentes de una nueva cultura de gobierno que hacen realidad los programas y campañas que realiza el COPRED para fomentar y construir espacios libres de discriminación.

-En el informe del COPRED señalan que si bien se enaltece la maternidad, también se maltrata mucho.

Claro, porque la imagen de maternidad que se tiene es de la mamá en la casa, cuidando a los niños, haciendo la comida, lavando la ropa, llevándolos a la escuela, y no es que eso esté mal, pero si tú eres una mujer embarazada que cumples ese perfil vas a ser ensalzada, cumples tu rol histórico. Cuando eres una mujer embarazada que además sales al ámbito laboral, ahí es en donde lo empiezas a perder, tenemos casos que con tal de que renuncien las mandan al área de fumadores.

Entonces se vive está esquizofrenia: serás ensalzada mientras no me afectes económicamente en lo laboral, por eso muchas de las frases que se usan para despedirlas es: “Vete a tu casa para que te cuides y atiendas a tu bebé, aquí te vas a estresar, renuncia, es más, yo te líquido, vete con el 30 por ciento”, y las mujeres aceptan.

-El informe presenta el estudio de 11 casos, uno de ellos de una empleada doméstica.

Las mujeres trabajadoras del hogar son muy discriminadas, no tienen contrato laboral, trabajan las horas que la patrona quiere que trabaje, y cuando se embarazan las corren, nadie quiere una trabajadora del hogar embarazada porque “va a traer al niño y lo va a cuidar en vez de hacerme la limpieza, mejor vete y las corren”, y como ni siquiera hay contrato de por medio, te vas sin un peso, simplemente mañana ya no vienes. Hay una problemática especial con las trabajadoras del hogar en México, tenemos un problema muy importante en ese sentido que se suma al tema de despido-trabajo.

-¿A qué otra conclusión podríamos llegar con este tema del despido por embarazo?

Que es de los temas más tristes de discriminación porque te deja en la indefensión en el momento más vulnerable de tu vida, saber que estás a punto de tener un hijo o una hija y no tener ni siquiera un trabajo, con qué le vas a dar de comer, con qué le vas a comprar los pañales y dónde vas a parir porque te quitaron el Seguro Social si es que lo tenías.

Te dejan en una situación de indefensión terrible, de angustia, de desesperación, por eso es de los casos más crudos y hay que trabajar mucho con la iniciativa privada y decirles que es su responsabilidad. Además hay estudios que dicen que las mujeres casadas y con hijos somos más responsables en el trabajo que los varones, pero también se debe cambiar toda una mentalidad: ¿Por qué en las escuelas nos siguen citando a las mamás a recoger las calificaciones a las nueve de la mañana? porque piensan que no trabajamos; entonces tiene que haber todo un cambio cultural, a ver: ¿por qué no voy a las seis de la tarde a recogerlas? ah porque las escuelas ya cerraron, entonces mándamelas, o sea, vayamos construyendo una sociedad y eso es cuando hablamos de equidad, eso es la equidad.

La equidad no es sinónimo de mujer, la equidad es igualdad entre hombres y mujeres según sus circunstancias de vida. Quiero una equidad, una igualdad con el hombre pero reconócame que mi situación de acceder al derecho es diferente, de eso se trata el despido por embarazo, reconocer un tema de equidad laboral y en el momento en que tengamos una protección de las mujeres embarazadas, tendremos una sociedad menos miserable.

-Quizás a estas mujeres embarazadas igual y las conduce al tema del aborto.

Que podría ser una decisión personalísima, pero lo malo de aquí es que tú tengas que decidir, por eso el derecho a la despenalización del aborto es un triunfo tan importante, porque puede cruzar por un tema laboral, por supuesto, lo cual sería muy triste, es decir, yo tengo que iniciar un proceso de aborto porque si no pierdo mi trabajo y yo nada más te diría que hay un doble discurso, un poco lo digo ahí en el documento, hay un doble discurso, no quiero decirlo categóricamente pero hay una simetría entre los que están en contra de la despenalización del aborto y muchos de ellos son los que despiden a sus empleadas cuando están embarazadas y a eso se le llama doble moral.

DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS PARA EL DISTRITO FEDERAL

La titular del COPRED participó activamente en el “Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos para el Distrito Federal”, modelo que llevó a Brasil y Paraguay, a través de la Oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos de Naciones Unidas en México.

-¿Cuáles son los principales logros de este Diagnóstico?

La ONU en los Acuerdos de Viena dice que todos los países parte tienen que tener un programa de derechos humanos, es decir, cómo van a ser las acciones para que no se violen los derechos humanos. Este programa marca los lineamientos prioritarios de atención que debe tener un gobierno para su política pública y garantizar la progresividad de los derechos humanos.

México, en el año 2000 hace su programa de derechos humanos, cuando Vicente Fox es Presidente de la República. En 2008, siendo Emilio Álvarez Icaza el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y Américo Calcaterra el representante para América del Sur de la oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, se decide que la ciudad debe tener su propio programa de derechos humanos donde se hicieron más 2400 líneas de acción.

Entre sus logros está la aprobación del Matrimonio entre personas del mismo sexo en el Distrito Federal (garantizar que todo hombre y toda mujer tengan derecho a casarse de manera libre y consentida y que este derecho no sea restringido como resultado de su orientación sexual). Se dio cumplimiento a una ley, a una línea de acción del programa de derechos humanos, y en ese momento la Quinta Asamblea Legislativa con David Razú Aznar toma esa línea de acción, la hace propia y la lleva a la Asamblea Legislativa en el 2009.



También todo lo que ha tenido que ver con la protección de las mujeres, el mismo COPRED, la modificación del Consejo sale de las líneas de acción del programa de derechos humanos. La Ciudad de México fue la primera en el mundo que hizo un programa de derechos humanos, entonces fui invitada a Brasil y Paraguay para decirles cómo lo habíamos hecho.

**-¿Cómo se construye la cultura del trato igualitario?
¿Cómo la promueve el COPRED?**

La promovemos primero con un discurso sistemático y claro de qué es la discriminación: no es desigualdad, es una conducta, es una mala manera de superioridad de cómo las personas nos relacionamos entre nosotros.

Discriminación es pensar que hay superiores y hay inferiores y que a partir de eso yo puedo ejercer poder y autoridad sobre aquél o aquélla que considero inferior y que esto es detonar por prejuicios, es decir, construirme una opinión de alguien y por estigma y estereotipos y que el miedo es un detonante también de la discriminación, ejemplo de esto es el tema de los tatuajes ¿por qué alguien no contrata a una persona tatuada? Por miedo, porque en el imaginario social se piensa que pueden ser criminales en potencia: "En mí empresa si tú eres un vendedor y traes un tatuaje van a pensar que eres un criminal, que estuviste en la cárcel, entonces te lo cubres, te lo quitas o no te contrato".

Lo que hacemos en el COPRED es que la sociedad

aprenda a indignarse con el menoscabo de la dignidad de las personas y para eso sacamos campañas, folletos, trípticos y haces de "Octubre el mes del trato igualitario". Hacemos un concurso de cuentos y sacamos una convocatoria donde becamos a jóvenes estudiantes para que sus tesis de licenciatura las hagan en temas de no discriminación, es decir, tratamos de mover a la sociedad hacia que entiendan qué es la discriminación y ya que la entiendan se indignen, y si tú te indignas entonces modificas tu manera de pensar, tu manera de actuar.

Es un proceso largo porque la cultura está arraigada en una sociedad y la buena noticia es que no está en tu ADN, yo no nací siendo un sujeto que discrimina, quizás así me educaron, pero lo aprendido se puede

desaprender y eso es lo que fomenta este Consejo.

-¿El miedo no será la principal prueba a superar también?

Claro, junto con el ejercicio de superioridad, a ver, ¿por qué una escuela no quiere contratar a un maestro homosexual?

-Por prejuicios sociales.

Porque "les va a dar mal ejemplo a los alumnos, no vaya a ser que ahora los niños quieran copiar al maestro y se vuelvan homosexuales"-, eso es miedo absurdo e irracional, no hay ningún estudio que diga que la homosexualidad es algo que se copie, es una manera de ser y uno nace con una preferencia u orientación sexual determinada.

Yo soy una mujer heterosexual y por más ganas que le eche no voy a convertirme en una mujer lesbiana, lo mismo le sucede a una mujer lesbiana, por eso un documento muy importante que sacó este Consejo, es que sancionamos las terapias que promueven que pueden modificar la homosexualidad o el ser lesbianas. Eso en esta ciudad está prohibido, respetamos el derecho de una persona de su preferencia, orientación o identidad de género y por eso, en 2014 sacamos la Ley de Identidad de Género más importante que se ha hecho a nivel América Latina, porque reconocemos por



ejemplo, el género fluido que otras no lo reconocen y sabemos que el tema transexual no toca para nada el tema psicológico, es un tema simplemente de identidad de género que no hay concordancia con el sexo biológico y con este tipo de acciones vamos avanzando.

-Claro, superando estos miedos y prejuicios.

Son muchos y además si tú partes desde nuestros dichos: "trabajo como negro para vivir como blanco", "hasta en los perros hay razas", "mijita mejora la raza", "hay mujeres que suben a tender y otras que tienden a subir....", son de lo más ofensivos, pero construyen una mirada de lo social, o sea, si yo verdaderamente creo que las personas no somos iguales y que el color de piel y nuestra condición económica determina el lugar que tenemos que ocupar en una sociedad, soy una persona racista, no me doy cuenta que el trato igualitario y la igualdad de trato es que todos tenemos los mismos derechos y tenemos derecho a acceder a ellos de manera igualitaria.

-También es una difusión que hacen los medios en estereotipos, nunca vemos personas morenas o de otras características físicas como protagonistas en la televisión.

Recientemente estuve en un evento universitario en el Museo Memoria y Tolerancia y un estudiante de mercadotecnia cuestionó: "¿Por qué sólo personas blancas con ojos azules y güeritas en los comerciales?" y los expositores dijeron: "Porque si metemos a personas con otras características el producto no se vende", esto es, el consumidor tiene un tema aspiracional y es cierto, el malinchismo tiene que ver con ese tema racista y se aspira a cierta imagen que nos han vendido los medios de comunicación y que hemos creído.

Los anuncios en la televisión no presentan a la familia homoparental (parejas de hombres o de mujeres como progenitoras) en una caja de Kellogg's; siempre son el papá, la mamá y los hijitos (y además es niño

y niña), es decir, van construyendo imágenes en ese sentido.

En las telenovelas, para la trabajadora del hogar la única manera que tiene para ser alguien en la vida es que se case con el hijo de los dueños de la casa. Además, son unas desigualdades impresionantes porque la clase media desaparece, no existimos en los medios de comunicación, bueno en los anuncios sí pero en las telenovelas no, todo lo otro así no existe y no nada más eso, las cabezas de los periódicos cuando muere una persona transexual son de lo más ofensivas: "La mataron a putazos".

Hace poco pusieron una denuncia en el Consejo que decía: "Choque en Insurgentes entre auto con fulanito de tal y un Jetta manejado por un judío" ¿por qué decir judío? ¿el otro qué era, cristiano? ¿Por qué de uno si detonas su raza o su religión y del otro no? Los dos eran varones que chocaron en la calle, los dos mexicanos por cierto, y aunque no lo fueran o lo que pasó con el crimen de la colonia Narvarte, donde nosotros emitimos una opinión técnica que nos la pidió la Comisión de Derechos Humanos: entonces era "la colombiana", "la maquillista", "la prostituta", "la sirvienta".

-Alejandra Negrete, trabajadora del hogar fue la más discriminada de todas.

Son los medios de comunicación quiénes ponen esos adjetivos y cuando los cuestionas responden: "Si no, no vende" o "Indigente muere en la calle", ¿por qué indigente? en fin, es un tema que para el COPRED es difícil de abordar porque los medios de comunicación son manejados por la federación a nivel nacional y cuando encontramos este tipo de notas les mandamos exhortos (a veces nos hacen caso, otras no) de tener un lenguaje incluyente.

-Usted hablaba en otra entrevista acerca de la pigmentocracia que depende el tono de piel es el futuro al que vas aspirar...



LA PIGMENTOCRACIA

La pigmentocracia es un concepto cuyos primeros registros de utilización académica pueden ser encontrados en la obra del fisiólogo chileno Alejandro Lipschutz, para explicar cómo la estratificación de la colonización española en América, estaba fundamentada, en buena parte, en el color de la piel y que las jerarquías que se creaban a nivel de la estructura socio-racial, también se encontraban fundadas en dicho color de la piel.

Sí, por eso decidimos entrarle de manera muy seria al tema del color de piel, porque esto si te marca. ¿Qué detona la conducta discriminatoria más allá de los estereotipos y estigmas?: la situación económica y el color de piel. Si tú eres moreno y pobre, si tú eres blanco y rico y la pigmentocracia habla de eso, entre más oscuro es tu color de piel menos oportunidades educativas y laborales tienes. Las sociedades discriminatorias te pueden perdonar más que no tengas dinero a que seas moreno o que seas afro, es una manera de decirlo, es decir, bueno no tiene lana pero pues está guapo o guapa, tiene clase no, es como este estereotipo pues, en cambio lo otro pues no, pero no tiene lana, no trabaja, no tiene nada seguro, es como sintomático, el color de piel si te marca.

Como Consejo, parte de nuestras atribuciones es revisar la política pública y legislativa. Cuando encontramos la política pública o legislativa discriminación con dolo o sin ella, con intención o sin ella, podemos emitir una opinión técnica o una opinión jurídica o incluso llevarlo a tribunales para que se modifiquen porque la discriminación es un delito y nosotros somos el ente sancionador de esa conducta.

Bien señala Jacqueline L'Hoist Tapia en su artículo *Reeducar para combatir la discriminación* (Animal Político. Enero 4 de 2016): “Debemos garantizar la inclusión, el trato igualitario y la equidad modificando la cultura. ... La pobreza es la primera causa que detona la discriminación y ser de tez morena se coloca como la segunda causa de estar en una situación de mayor

discriminación, afectando principalmente a las personas indígenas, quienes además muchas de ellas viven en pobreza, afectando también a otros grupos de población como las trabajadoras del hogar y personas en situación de calle. Dicho de otra forma, el racismo y el clasismo son los viejos motivos de discriminación que enfrenta la Ciudad de México sobre lo habrá que focalizarse y combatir este 2016”●

Bibliografía

Discriminación laboral hacia la mujer en la Ciudad de México. Despido por Embarazo. Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México. México 2015.
Informe de actividades. COPRED 2013. Ciudad de México. 2013.

copred.cdmx.gob.mx

Reflexiones acerca de las fronteras
difusas entre el análisis histórico y
antropológico de las normas de la
vida pública.

INGLATERRA

Siglos XVIII y XIX

venta de esposas

Por Ana Karen Castro Sosa
Escuela Nacional de Antropología e Historia





Selling a Wife (1812–14), por Thomas Rowlandson

¡Abajo los tabiques y las etiquetas!
Donde el historiador debe trabajar libremente es en la frontera, sobre la frontera, con un pie en el lado de acá y otro en el de allá. Lucien Febvre.

Es en el año de 1989 cuando el historiador inglés Edward Palmer Thompson publica el artículo “Folklore, antropología e historia social” en el tercer volumen de *Historia social y antropología*, con el propósito de hacer un análisis sobre el acercamiento de la disciplina histórica (particularmente la historia social) con la antropología social. Thompson busca una conexión entre ambas y destaca que la inserción de eclecticismo a los estudios históricos debe llevarse a cabo con cautela ya que, en ocasiones el hacer difusas las fronteras entre disciplinas, resulta en el empleo de términos de diversas escuelas o corrientes teóricas que de acuerdo a su origen pueden resultar encontrados o dispares.

El objetivo es rastrear de manera diacrónica (que se ocupa de un hecho, fenómeno circunstancia desde el punto de vista de su cambio en el tiempo) algunas de las costumbres de la sociedad inglesa entre los siglo XVIII y XIX, tradicionalmente entendidas por la mayoría de los historiadores como “relicias”, elementos lejanos que se antojaban más como ruinas

de un pasado remoto y casi perdido. Ello es congruente con una visión evolucionista de la sociedad, en donde el pasado se coloca como menos civilizado y es en el futuro en donde se alcanzarán estadios “mejores” por ser más racionales. Es precisamente en contra de estos supuestos, que se colocan como positivistas y utilitarios, que Thompson propone un análisis de los hechos históricos situándolos en el contexto de la cultura que los está produciendo.

Es en dichas “relicias”, en el *folklore*, en donde se puede observar el tejido fino de las interacciones sociales ya sea a nivel público o doméstico; sin embargo, es únicamente a través de una mirada profunda que éstas pueden salir a la luz. La búsqueda de estas interacciones profundas empieza con la comprensión de que al hablar de la sociedad inglesa del siglo XVIII y XIX (comúnmente denominada pre industrial y de las clases trabajadoras) nos referimos a una cultura consuetudinaria; dicha búsqueda se perfila como compleja porque son “aquellos aspectos de una sociedad que se muestran a los contemporáneos como absolutamente ‘naturales’ y normales, los que frecuentemente dejan un rastro histórico más imperfecto”.

Ante el problema para acceder al conocimiento de estos aspectos sociales, propone Thompson la observación de situaciones o episodios atípicos como lo son los motines en donde se podrían observar conductas públicas y sociales así como privadas y domésticas. En muchas ocasiones es al calor de las pasiones que los miembros que participan en una disputa dejan ver hechos que de otra manera se mantendrían ocultos.

El primer ejemplo que nos proporciona el autor es el caso de la “venta” de esposas que ocurrió en Inglaterra entre los siglos XVIII y XIX; se trata de un ritual llevado a cabo entre las clases bajas (jornaleros, granjeros) que

a simple vista constituía un caso atípico. Era un signo de “transferencia legítima del matrimonio” que se hacía de manera pública en los mercados, a donde el esposo arribaba con su mujer a la cual llevaba con un ronzal (cuerda o correa que se ata a la cabeza o cuello de las caballerías para llevarlas o sujetarlas) atado al cuello o la cintura; el ritual consistía en una subasta llevada a cabo generalmente por el marido.

En un primer momento se puede observar dicha venta como un acto que demostraba la subordinación de lo femenino ante lo masculino, el tratamiento de la mujer como un bien mueble o parte del ganado, debido a los elementos formales que se transmiten en la subasta (evento en los mercados con publicidad previa); sin embargo, una mirada más detenida, demuestra que el ritual era aprobado por la comunidad y que al documentarse más de 300 casos, no se trataba de una conducta puramente atípica y tampoco de barbarie.

Thompson se dedicó a documentar este acontecimiento a través de fuentes de coleccionistas de *folklore* y fragmentos de notas periodísticas de espectadores que le permitieron reconstruir el contexto total en donde surgen matices del ritual que permiten ver que esta era la única forma de divorcio ante la falta de una figura jurídica como tal, así, casi todos los rituales se llevaban a cabo con el consentimiento de las esposas y la subasta era más bien ficticia, pues en muchas ocasiones el comprador había sido previamente aceptado y normalmente era amante de la mujer en cuestión.

Es importante advertir la significación que ello tiene ya que, si bien aún se observa una subordinación de lo femenino, el nuevo matiz nos hace reflexionar la manera en la que una cultura responde y antecede a la norma jurídica (el divorcio no estaba contemplado y los únicos que tenían acceso a una figura similar eran las clases altas), así como la búsqueda por regular el intercambio de cónyuges por consentimiento mutuo.

El segundo ejemplo que Thompson nos proporciona acerca de la deformación que en ocasiones resulta de una interpretación sesgada, es el del don. Este ejemplo parte de la oposición que declara con la obra del historiador inglés Gareth Stedman Jones quien en un capítulo titulado “La deformación del don” de su obra *Outcast London* propone a partir de Max Weber y Marcel Mauss, tres rasgos principales de la donación por caridad, es decir, el don. Estos rasgos son, en primer lugar el del sacrificio que se considera hecho ante Dios, en segundo, el don como un acto que otorga prestigio al donador y subordinación al receptor y por último, la obligación que nace en el receptor al momento de aceptar el don por ello, éste puede considerarse “un

método de control social”.

Stedman, señala Thompson, hace un análisis acerca de los comportamientos de la sociedad ante la pobreza “desde arriba” y advierte que, una vez más, otra perspectiva matiza el don en este caso; “desde abajo” Thompson advierte algunos otros rasgos: el mendigo busca sacar el mayor provecho del rico porque este último siempre querrá evitar sentimientos de culpa, el receptor no necesariamente adquiere una obligación con el donador ni reconoce su prestigio excepto en algunos casos en donde la subordinación supone también una ventaja. De esta forma, queda en evidencia que el don no está precisamente deformado como sostiene Stedman, sino que más bien se comporta de una forma dialéctica.

Finalmente, el autor hace mención del ritual de “las cencerradas” también conocidas como charivari que básicamente consistía en la exposición de un individuo que cometía una ofensa contra la comunidad a través de insultos, humillaciones e incluso ostracismo. Se trataba de un ritual que deja entrever las normas de comportamiento en las comunidades a través del reconocimiento de aquellas que ofendían o faltaban, provocando una reacción en esos mismos grupos sociales.

Edward Palmer Thompson siempre fue un historiador polémico ya que, si bien tuvo una inclinación marxista, fue también un gran crítico de esta corriente teórica; expresó no estar de acuerdo con las nociones de “estructura” y “superestructura” de gran popularidad en el discurso antropológico marxista. Señaló también que las relaciones dialécticas de la existencia humana no sufrían una influencia predominante de la base económica.

Por último, es importante reflexionar la forma en que a través de esta interdisciplinariedad podemos extraer datos más específicos de las sociedades, y aunque en los estudios de Thompson se habla de la inglesa, hay un trasfondo teórico y metodológico que sugiere que por medio del estudio de *folklore* y de estas conductas “atípicas” se pueden observar relaciones profundas que tienen que ver con normas sociales, morales y jurídicas, en palabras del mismo historiador “la vida ‘pública’ surge de las densas determinaciones de la vida ‘doméstica’” •

Bibliografía

- DÍAZ PERERA, Miguel Ángel, “Antropología e Historia ¿Un diálogo necesario? Edward Palmer Thompson: una revisión”, El Colegio de Michoacán, 2004 p. 287-316 .
- THOMPSON, Edward Palmer, “Folklore, antropología e historia social” en Historia Social, No. 3, Fundación Instituto de Historia Social, 1989, p. 63-86.



Globalización y **DESARROLLO**

Por Gabriel Chanfreau

Actualmente asistimos a uno de los fenómenos de mayor impacto y trascendencia en las últimas décadas, la globalización. La globalización, como acontecimiento, es objeto de muchas y muy variadas voces que intentan delimitarlo y entenderlo. La globalización, a modo de expresión, se presenta como algo intangible, algo que está allí pero que a la vez es imposible de aprehender; algo que al parecer ha invadido la vida y los quehaceres humanos; aunque en muchas ocasiones de manera parcial, pues sólo participan en ella unos cuantos.

En el discurso de quienes sí participan en la globalización se escucha que es la oportunidad para el desarrollo, para mejores condiciones de vida, para el crecimiento económico y para un mundo sin barreras o fronteras. No obstante, la globalización nulifica a muchos individuos al negarles el tiempo y el espacio para una participación activa en la comunidad internacional; una participación que facilite la aprehensión de elementos cualitativos y cuantitativos que permitan al ser humano alcanzar nuevos y mejores estados de bienestar.

El desarrollo de la globalización, en tanto ocasión para el desarrollo social, económico y ambiental, no ha traído consigo los elementos o variables que permitan atenuar el hambre, el atraso, la inequidad, la pobreza y el deterioro medioambiental.

Al parecer entonces la globalización no está para servir y satisfacer a todos. Esto es, el desarrollo de la globalización no implica un desarrollo globalizado. Dicho sea, la globalización no es globalizada, ni en sus formas, ni en sus fondos.

La globalización se pronuncia con una investidura económica, título que le ha sido impuesto por el paradigma económico vigente. Así, la visión economicista entiende a la globalización en -y para- los mercados; donde el librecambio de bienes y servicios, así como la dispersión geográfica (siempre económicamente estratégica) de los modos de producción, se asumen (y se promueven) como signos inequívocos del mundo globalizado.

Aun con ello, la globalización económica no ha generado un desarrollo económico global; independientemente de asumir que el desarrollo es más que sólo la dimensión económica. Aun situándonos en el álgido paradigma económico, no es posible constatar que el proceso globalizador venga acompañado de prácticas distributivas de la renta entre la población mundial. Las preguntas son: ¿por qué ocurre esto?, ¿por qué el desarrollo de la globalización no trae consigo la globalización del desarrollo?

Como aproximación, se situará el entendimiento reciente de la globalización de acuerdo con propuestas de Joseph Stiglitz, John Saxe-Fernández y Néstor García Canclini, tomando como marco de análisis una propuesta adicional, la de Gilbert Larochelle, quien observa que hoy en día al abordar a la globalización se suele hacerlo a través de tres significantes: el neoliberalismo, el imperialismo y la modernización.

Cabe destacar que, de acuerdo con las líneas de análisis señaladas por Larochelle, se estaría abordando al entendimiento de la globalización desde una perspectiva económica, dado que esos significantes empatan con teorías y prácticas económicas. Para constatarlo es necesario observar lo que dicen sobre ello -y sobre el desarrollo- los autores en cuestión.

Adicionalmente, se toca a la globalización en tanto creación de espacios para el intercambio de bienes y servicios y como clara manifestación de una estrategia para la conformación de bloques regionales; alianzas económico-comerciales que permiten, a los estados nación, equilibrar fuerzas hacia la construcción de un nuevo orden económico internacional; no obstante, esta situación ha degenerado en conflictos y el choque de intereses. Para ello se consideran las ideas de Molano y Starr y Cardoso, autores que también abordan, desde la perspectiva económica, el origen y la forma de la globalización, aunque partiendo de una posición crítica, alegando que no es posible constatar que la era

globalizadora venga acompañada de beneficios para todos.

EL NEOLIBERALISMO

Para Stiglitz, la globalización es “la supresión de las barreras al libre comercio y la mayor integración de las economías nacionales” (Stiglitz, 2003:15). Sin embargo, también destaca que el proceso globalizador está acompañado de dolor; producto éste de las desigualdades del sistema comercial mundial, lo que “hace a los ricos cada vez más ricos y a los pobres cada vez más pobres... y cada vez más enfadados” (Stiglitz, 2003:24).

No obstante, Stiglitz amplía su definición sobre la globalización, entendiéndola como “la integración más estrecha de los países y los pueblos del mundo, producida por la enorme reducción de los costes de transporte y comunicación, y el desmantelamiento de las barreras artificiales a los flujos de bienes, servicios, capitales, conocimientos y (en menor grado) personas a través de las fronteras”(Stiglitz, 2003:50).

Sobre el desarrollo, ligado a la globalización, refiere que “el comercio exterior fomenta el desarrollo cuando las exportaciones del país lo impulsan; el crecimiento propiciado por las exportaciones fue la clave de la política industrial que [...] mejoró la suerte de millones de personas. Gracias a la globalización muchas personas viven hoy más tiempo y con un nivel de vida muy superior” (Stiglitz, 2003:41).

Así, es evidente que para Stiglitz desarrollo y crecimiento son lo mismo. Más aún, claramente se entiende al desarrollo como crecimiento económico, y a éste como la panacea para abatir la pobreza. La globalización se asume como un medio propicio para conseguir el objetivo de disponer “desarrollo” a la comunidad internacional.

Con base en argumentos de Edgar Morin, al abordar al desarrollo, Stiglitz estaría cayendo en uno de los argumentos que legitiman el actual “mito del desarrollo”. Por un lado, al entender el crecimiento industrial como motor del desarrollo económico; por otro lado, al asumir que éste último trae consigo el desarrollo social, que a su vez implica al desarrollo humano. Así, asegurar el crecimiento es entonces asegurar “por encadenamiento” todas las formas de desarrollo.¹

1. Para Edgar Morin el desarrollo es un “concepto onusiano”; una palabra maestra en la cual se han encontrado todas las vulgatas ideológico-políticas de los cincuentas y sesentas. Refiere también que el concepto es oscuro, incierto, mitológico y pobre, sin haber pensado verdaderamente lo que significa. Para Morin, el mito del desarrollo responde a dos aspectos: uno sintético, dado por la sociedad industrial, y otro reductor, por su carácter económico-tecnocrático. (Morin, 1980).

EL IMPERIALISMO

Para tratar a la globalización desde el segundo de los significantes, valga considerar la referencia de Saxe-Fernández sobre la existencia de una “presidencia imperial”, situación dada por la hegemonía de la primera potencia económica y el resto del mundo desarrollado, al orientar las acciones para un orden económico; destacándoles como elementos pertenecientes a un mismo grupo hegemónico, grupo que opera al unísono y como uno más de los agentes involucrados en el desarrollo de la globalización.²

El poder del imperio tiene implicaciones económicas y sociales. Por un lado se tiene que los organismos financieros internacionales, a través del sistema de cuotas para los países miembros, son los que muchas veces orientan el devenir de la economía mundial. Por otro lado, en el centro está el crecimiento económico, sin atender demasiado al desarrollo, que es humano y social. Así pues, atendiendo a los dineros se ha minimizado la atención al desarrollo.

Saxe-Fernández refiere que la globalización económica (internacionalización económica) responde a prácticas imperiales, pues pretende el mantenimiento de asimetrías coloniales entre estados centrales y periféricos; situación donde claramente algunos definen y muchos otros son seguidores.

Bajo esta mirada imperialista se pretende desvelar que detrás de la globalización está una estrategia definida por un grupo hegemónico de países.

...no es el libre desarrollo del mercado el que determina las políticas, sino que son las políticas [...] las que definen el sentido y el comportamiento de los mercados. No son fuerzas inevitables e impersonales, [...] la llamada globalización es en realidad un proyecto político claramente diseñado desde el poder, que permite a sus detentadores usar las posiciones preeminentes en los países centrales y en los periféricos, así como en los organismos internacionales, para imponer políticas...

(Díaz en Saxe-Fernández y Delgado-Ramos, 2004:13)

2. Los agentes involucrados en la globalización son: los Estados Capitalistas Centrales (ECC), los Estados Capitalistas Periféricos (ECP), las Corporaciones Multinacionales (CMN) y los organismos “internacionales”; teniendo cada uno de ellos una posición muy clara, y al parecer inamovible, dentro del orden económico mundial.

En este significante pesa mucho la idea de la metrópoli y los satélites como elementos dinámicos de una gran maquinaria, de un sistema mundo donde todo se articula ex profeso. Así, Saxe-Fernández, al desarrollar su exposición sobre el imperialismo, toca lo señalado Larochelle.

(El) segundo significante asocia la mundialización a la colonización o a un término cercano: el imperialismo. [...] La argumentación consiste en identificar el proceso de globalización con un Caballo de Troya que hay que desenmascarar...

(Larochelle, 2004:186)

En la exposición de Saxe-Fernández acudimos nuevamente a una interpretación económica de la globalización, donde el desarrollo se asume como crecimiento económico, así como progreso científico y tecnológico. El problema no está en la percepción económica del desarrollo, si no en las reglas del juego económico mundial y en el estrecho margen de actuación de los estados capitalistas periféricos para desarrollarse. Así, el subdesarrollo se presenta por dos vías: 1) los Estados Capitalistas Centrales usurpan la riqueza de la periferia y 2) los Estados Capitalistas Centrales obstaculizan el proceso de desarrollo de la periferia al implementar medidas políticas, económicas y comerciales desfavorables para esa periferia.

LA MODERNIZACIÓN

Sobre el binomio modernización-globalización, Larochelle apunta que a la segunda parte de la ecuación suele abordársele como producto de la primera, con base en una “tendencia inherente”. Esto es, suele percibirse a la modernización como el salvoconducto cuasi condicionante de la era globalizada.

Desde esta perspectiva es que García Canclini trata al tercer significante: la modernización. Sin aludir a un “determinismo tecnológico” destaca a la modernización como un elemento facilitador de la globalización, aludiendo para ello -principalmente- a la evolución tácita de la informática y la electrónica.

En verdad, los nuevos flujos comunicacionales e informatizados engendraron procesos globales en tanto se asociaron a fuertes concentraciones de capitales industriales y financieros, a la desregulación y eliminación de

restricciones y controles nacionales que sujetaban las transacciones internacionales.

(García, 1999:46)

Valga apuntar que aquí la modernización aparece ligada a procesos evolutivos de los medios de comunicación, entendiendo a estos como elementos detonadores en -y para- la reunión de intereses antípodas. La modernización así entendida se convierte entonces en factor *sine qua non* sería posible la globalización.

No obstante que García Canclini caracteriza también a la globalización como económica, igualmente argumenta que se trata del “horizonte imaginado por sujetos colectivos e individuales” (García, 1999:32), por lo que cabe la opción a modificarla para que en ella tenga cabida tanto la voz de lo social como la expresión de lo cultural.

El imaginario de un futuro económico próspero que pueden suscitar los procesos de globalización e integración regional es demasiado frágil si no toma en cuenta la unidad o diversidad de lenguas, comportamientos y bienes culturales que dan significado a la continuidad de las relaciones sociales.

(García, 1999:26)

Si la globalización es imaginada, dice el autor, es porque la “integración” abarca a unos países más que a otros y a unos individuos más que a otros, tornándose entonces -para muchos- en mera fantasía. Todavía más, la globalización es también imaginada porque limita sus promesas y por el discurso mismo de sus promotores, los globalifílicos. La globalización es entonces imaginada con base en tres razones: por excluir para constituirse, por ser inacabada y por su descripción metafórica.

Entonces, ¿es posible imaginar que el desarrollo de la globalización traiga consigo la globalización del desarrollo? Parece difícil imaginarlo si la globalización se presenta como un “conjunto de procesos de homogeneización y, a la vez, de fraccionamiento articulado del mundo, que reordenan las diferencias y las desigualdades sin suprimirlas”. (García, 1999:49)

ENTRE SIGNIFICANTES TE VEAS

En los significantes ya expuestos se destacan

dos coincidencias: la globalización es económica y tangencial; fragmenta a la comunidad internacional y dispone bienestar (económico) a unos cuantos. Esta convergencia aparece con base en la mirilla de tres disciplinas: la economía de Stiglitz, la política de Saxe-Fernández y la antropología de García Canclini; todo por entender o descifrar a la globalización y sus implicaciones.

Si bien los dos primeros autores coinciden en el fin, discrepan en los medios. Para el primero haría falta un organismo supranacional que regule las transacciones económicas y que muestre buenos ritmos y secuencias, además de transparencia en sus decisiones; mientras que para el segundo deberían cambiar las reglas del juego entre los ECC y los ECP a fin de permitir un margen de acción a estos últimos. El tercer autor se cuestiona el fin y los medios, a la vez que propone una globalización más humana y cultural.

Parece pues necesario asumir que la globalización no es el único camino para el desarrollo, o al menos no como se nos presenta y con las dinámicas que le han caracterizado. Paralelamente, es menester repensar al desarrollo, evitando en ello caer en una narrativa maniquea sobre estados de crecimiento o progreso cuantitativos; que si bien habrá que considerarlos, no deberá entendérseles como los únicos protagonistas en la evolución social de los grupos y de los individuos.

Tanto el desarrollo como la globalización no tendrían que ser sólo económicos, y sí que deberían ser globales y no tangenciales; es indispensable insistir en ello hasta conseguir una acepción y prácticas distintas.

Ya se ha destacado que la globalización, aun pensándola económica, ha operado de manera excluyente con respecto al desarrollo cuantitativo, permitiéndole a algunos el crecimiento económico y negándoselo a otros; pero aún más grave es el hecho de la exaltación del mercado como el espacio único donde la humanidad habrá de satisfacer sus necesidades. En el actual contexto de la globalización económica, parece que el mercado y la visión economicista se han asumido como las directrices que rigen al desarrollo de los individuos.

La significación económica del desarrollo no es de reciente factura, pues hace tiempo que se asocia la satisfacción de las necesidades, la evolución de los individuos y de las comunidades, al mercado omnipotente. Mucho se ha insistido en erigir al mercado como el lugar consagrado para la obtención de beneficios y factor sin el cual no puede darse el “crecimiento”, motivo por el que se requiere de su expansión y eventual consolidación.

¿Qué ha significado ello? En definitiva la atomización

del individuo y con ello el pseudodesarrollo, al entenderle sólo como ente económico, negándose la dimensión integral de la vida humana, así como la diversidad de vidas humanas.

...se ha impuesto la lógica que no acepta matices y que ante la enfermedad sólo conoce una medicina, por más amarga que sea, en virtud de que los mercados son el dios todopoderoso a los que se debe amar y reverenciar y en contra de los cuales no se puede pensar. [...] Afirmo que sí existen otras formas de internacionalización y mundialización que deben partir de principios, relaciones y formas de integración basadas en la cooperación mundial

(Roldan, 2001:281)

La globalización, aunque imaginada, está aquí. La tarea es cuestionarnos el cómo se ha dado y las implicaciones que ello ha traído a la humanidad. De manera paralela es también el momento para entender su carácter inacabado y la oportunidad explícita para pensar y construir nuevas formas de acercamiento entre las naciones y los individuos, y entre éstos y su entorno biofísico y social.³

Por un lado, hoy es el tiempo para aprehender a la globalización y hacer de ella una herramienta que permita el encuentro *vis-à-vis* con el otro; aprendiendo que ese otro, aunque distinto y distante, es como yo y vive al lado. Por otro lado, es también la ocasión para redefinir conceptualmente al desarrollo, siendo imprescindible dar cabida a todas y cada una de las dimensiones humanas, así como a las interconexiones dinámicas entre ellas; tarea nada fácil pero que se torna imperiosa toda vez que hace tiempo dejamos detrás el punto de inflexión para el redimensionamiento del desarrollo.

El desarrollo sólo puede ser tal si se adopta a la persona en todas sus dimensiones. [...], el desarrollo ha de centrarse en el ser humano, en sus necesidades y aspiraciones, como una forma de contribuir con eficacia al bienestar de la humanidad.

(Bruna, 1997:118).

Hace falta trabajar sobre un desarrollo pluridimensional y que rebase la acepción que prevalece en el escenario actual. Hace falta también que ese redimensionamiento del desarrollo se globalice y resulte común y aplicable a la comunidad internacional, que represente la oportunidad de sumar y construir en la otredad •

Bibliografía

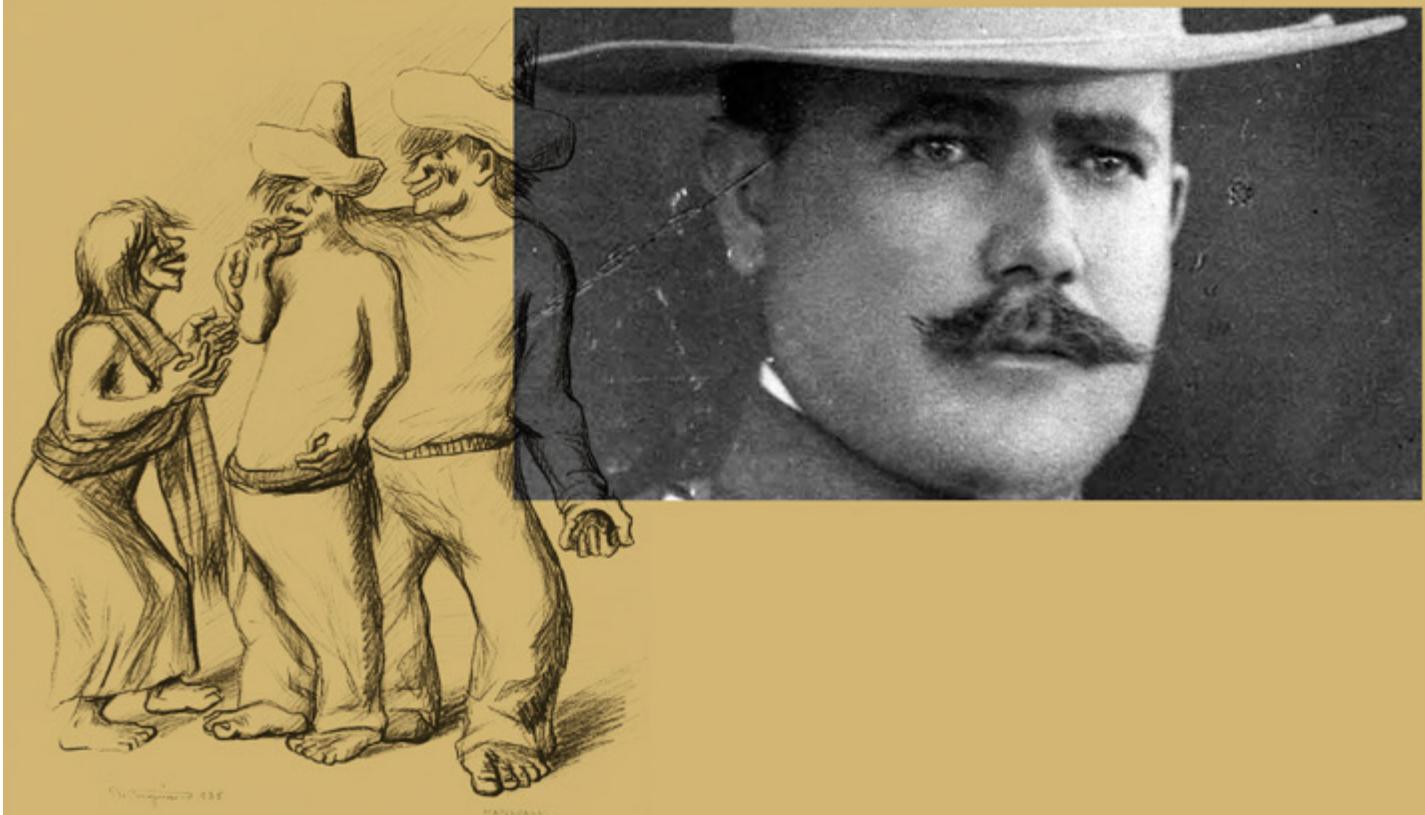
- Cardoso, F. (2002), "La globalización y los desafíos de la democracia en el plano internacional", *Foreign Affairs en Español*. Vol. 2, Núm 1. primavera, ITAM, México.
- Daly, H. y Cobb, J. (1993). *Para el bien común*, Fondo de Cultura Económica, México.
- García Canclini, N. (1999). *La globalización imaginada*, Paidós, México.
- Laroche, G. (2004), "Las paradojas de la globalización", *Revista Internacional de Sociología*, Tercera Época No. 37. enero-abril, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
- Molano, W. Y Starr, P. (2002). "La perspectiva económica en América Latina después del ataque", *Foreign Affairs en Español*. Vol. 2, Núm 1. primavera, ITAM, México.
- Morin, E. (1980). "El desarrollo de la crisis del desarrollo" en Attali, J. et al. *El mito del desarrollo*. Editorial Kairós, Barcelona.
- Roldan, G. (2001). "Globalización y derecho al desarrollo como derecho humano" en Estay, J. et al. *La globalización de la economía mundial*, Miguel Ángel Porrúa, México.
- Saxe-Fernández, J. y Delgado-Ramos, G. (2004). *Imperialismo y Banco Mundial*, Editorial Popular, España.
- Stiglitz, J. (2003). *El malestar en la globalización*, Santillana ediciones, España.

Dr. Gabriel Chanfreau

Instrucción académica. Doctor en Administración y Políticas Públicas (CESCIJUC), Candidato a Doctor en Estudios sobre Desarrollo (UPV/EHU), Diplomado en Estudios Avanzados en Desarrollo y Cooperación Internacional (UPV/EHU), Maestro en Cooperación Internacional para el Desarrollo (Instituto Mora), Licenciado en Admnistración (UAM-X), postulante de la Licenciatura en Derecho (Humanitas).

Experiencia laboral. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (2009), Universidad Autónoma del Estado de México (2008), Universidad Anáhuac México Sur (2007), Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (2007), Agencia de Cooperación Técnica Alemana (2003), Secretaría de Turismo (2001), Pemex Refinación (1997), Secretaría de Comunicaciones y Transportes (1993).

3. Daly y Cobb refieren un carácter biofísico y social de la comunidad, señalando que la tierra es la base de esa comunidad y es además indisoluble de la biosfera. Esta concepción sobre cualidades inherentes a la comunidad la abordan al tratar la inserción del mercado como principio rector de la organización de la sociedad. (Daly y Cobb, 1993).



**EN EL MARCO DE LA
ILEGALIDAD, sobre el
origen del discurso prohibicionista
de la marihuana en México**

Por: Ana Karen Castro Sosa
Escuela Nacional de Antropología e Historia

“Las autoridades no se comportan como si quisieran erradicar un vicio dañino, sino como quien trata de erradicar una disidencia. Como es una forma de disidencia que va extendiéndose más y más la prohibición asume el carácter de una campaña contra un contagio espiritual, contra una opinión. Lo que despliegan las autoridades es celo ideológico: están castigando una herejía, no un crimen”.

Octavio Paz

A

lo largo del primer siglo de vida del México independiente (1821-1921), el paulatino desarrollo de la legislación sobre drogas y estupefacientes da cuenta de un creciente interés por controlar las que fueron clasificándose como “sustancias prohibidas”, si bien no es sino hasta 1926 que, en coincidencia con los tratados y convenciones internacionales de los que México formó parte, se prohibió el tráfico, producción, posesión y consumo de sustancias como la marihuana y el opio.

Aunque la Revolución significó una pausa en la construcción del discurso prohibicionista, dentro del Congreso Constituyente sí se discutió sobre el tema y éste tuvo como pilar “la degeneración de la raza”.

Es en el año de 1871 donde podemos localizar el primer antecedente en el Código Penal para el Distrito Federal y el territorio de Baja California. Se estableció un capítulo único (“Título Séptimo” Arts. 842 al 853) denominado “Delitos contra la Salud Pública”¹. En el cual se estableció la ley que marca la prohibición de elaborar “sustancias nocivas a la salud o productos que puedan causar estragos”. Sin embargo, no se estableció una relación de dichas sustancias, pero se puede comprender que la intención es castigar la alteración del buen estado de los alimentos y la pureza de los medicamentos. Dentro de los reglamentos de farmacias y boticas, así como en los ordenamientos sobre comestibles y bebidas se puede encontrar mayor especificidad sobre los “delitos contra la salud”, que básicamente buscan proteger al consumidor contra la adulteración. Esta regulación legislativa derivó de hechos como la mala calidad de la leche, expendios

de alimentos insalubres, medicinas alteradas, alimentos en mal estado, etc.

La importancia de este documento es que por primera vez incorpora el concepto de salud y la obligación del Estado de castigar a quien atente contra ella.

Un factor social que también resalta es la referencia continua a la “degeneración de la raza”, en donde se observa a un individuo degradado en su constitución general (física y mental) a causa de ciertas circunstancias y por conductas específicas, como:

- Un medio ambiente insalubre
- Una alimentación deficiente
- Hábitos como el alcoholismo

Se identificaban tres tipos de degeneraciones: por intoxicación (consumo inmoderado de alcohol u otras drogas, epidemias, falta de higiene y mala alimentación), resultante del medio social (trabajos insalubres, falta de educación sanitaria, promiscuidad, alcoholismo, excesos y enfermedades venéreas) y por un temperamento enfermo (delirios epilépticos, histérico e hipocondríacos).²

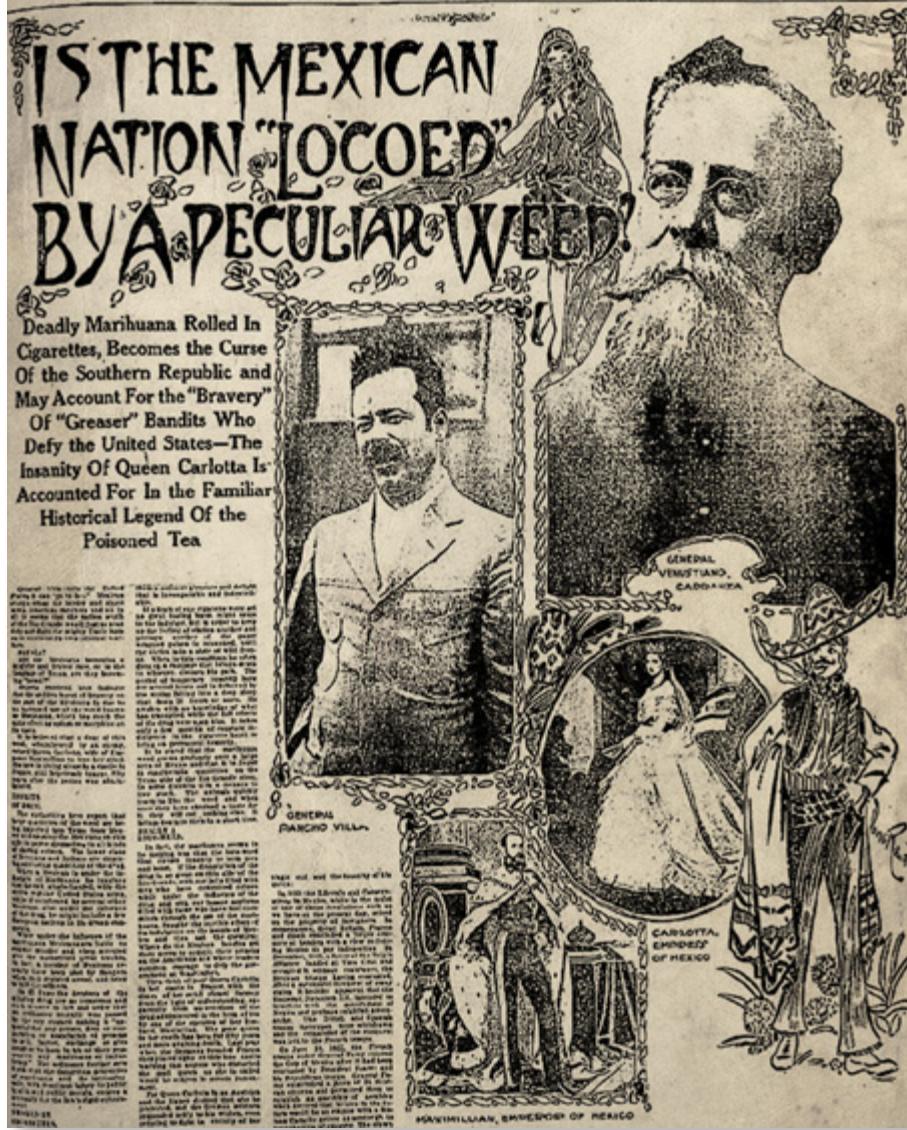
Durante el porfiriato se condujeron estudios acerca del alcoholismo y la criminalidad asociada al mismo. Entre las teorías que intentaban explicar este fenómeno destaca la de “Los Científicos” que hacían mención a factores como los arriba mencionados además de la falta de educación y la herencia como los responsables del problema.³ Otras teorías señalaron que la criminalidad y el alcoholismo se explican por elementos como la psicología, la geografía, la inestabilidad política, las costumbres y la herencia cultural del país.⁴

1. Código Penal del 7 de diciembre de 1871 para el Distrito Federal y territorio de la Baja-California. Dúblan y Lozano, cit pos. Axayácatl Gutiérrez Ramos, “La prohibición de las drogas en México: la construcción del discurso jurídico, 1917-1931” p. 4.

2. Huertas García-Alejo, Rafael, “Locura y degeneración”, Madrid, 1987, pp. 30-32 cit pos. . Axayácatl Gutiérrez Ramos, “La prohibición...” op. Cit. p.27

3. Vid. Picatto, Pablo. “El paso de Venus por el disco del Sol: Criminality and alcoholism in the late Porfiriato”. Mexican studies 11 (2) California, 1995. cit pos. Axayácatl Gutiérrez Ramos, La prohibición... op. Cit.. p. 25

4. Guerrero, Julio, “La génesis del Crimen en México”, Ediciones de la Vda. De Ch. Bouret. México, 1901.



En 1912, México asistió a la *Conferencia Internacional de Opio*, celebrada en La Haya, en donde hubo algunos acuerdos que irían sentando las bases de la ilegalización: se limitó el comercio del opio, morfina y cocaína, también se determinaron puertos para la exportación e importación; empezaron a exigirse registros y controles para el uso médico de cualquiera de estas sustancias. El representante de México firmó el tratado, puesto que el gobierno maderista consideraba que debía esforzarse por dar a conocer internacionalmente al nuevo gobierno como un régimen "civilizado", principalmente ante Europa y Estados Unidos. Sin embargo, el desarrollo del régimen impidió implementación de los acuerdos firmados. Las disposiciones acordadas en la convención de La Haya fueron firmadas por el Senado hasta 1924, ratificada por el presidente en 1925 y publicadas en el Diario Oficial en 1927, quince años después de su firma.⁵ Cabe mencionar que Italia se retiró de la convención

Periódico "THE OGDEN STANDARD". Utah, septiembre 25, 1915.

Así es como se mostraba ante la sociedad estadounidense, el consumo de marihuana en México, como un peligro de seguridad nacional, ante el inminente "empoderamiento espiritual" de sus vecinos mexicanos, para la conquista de E.U.A.

¿Está la nación mexicana "alocada" con una especie en particular de hierba (marihuana)?

Los mortales porros de marihuana, se convierten en la maldición de la República del Sur (Méjico) y pueden estar relacionados con la "valentía" de los más "grasientos" bandidos que desafían a Estados Unidos. La locura de la reina Carlota se explica a través de la leyenda histórica del té envenenado (por la mencionada planta).

"Cuando un mexicano se encuentra bajo los efectos de la marihuana, imagina que sin problema alguno con la mano en la cintura, puede darle latigazos al ejército estadounidense; dicha conducta apoyada por más mexicanos, también bajo la influencia de esta droga, podría hacer que se incluyan algunas naciones europeas en sus sueños de conquista".

después de que su propuesta para incluir el tema de la marihuana fue rechazada.

Las primeras sustancias adictivas que se colocaron en la mira del discurso legal prohibicionista fueron el alcohol y la morfina. El caso de la marihuana es más interesante porque pareciera que se le incluyó al pasar en las listas de las sustancias consideradas peligrosas.

Así, a principios de 1917, setenta y un diputados presentaron un proyecto de ley que tenía como objetivo combatir los vicios resultantes del consumo del alcohol y drogas a través de la prohibición de:

- La fabricación y venta de pulque, alcohol de maguey y caña de azúcar (para fabricar bebidas alcohólicas). Además de que la federación prohibiría la importación de alcohol para bebidas embriagantes.

5. Vargas, Hugo, "De cómo se prohibieron las drogas en México" Confabulario, suplemento de El Universal, México, 17 de Agosto de 2013.

- La venta de drogas cuyo uso fuera perjudicial a la salud o causara degeneración de la especie, las que sólo podrán expedirse con prescripción de facultativos.
- Los juegos de azar, los toros y las peleas de gallos.

Sin embargo, la aprobación de esta iniciativa únicamente repercutiría en el ámbito económico al afectar los intereses de numerosas empresas y fomentaría el mercado negro (recordemos el caso, aunque posterior, de la ley seca en Estados Unidos, que fue aplicada entre 1920 y 1933), de forma tal que si el objetivo del Estado era proteger la salud, la prohibición hubiera resultado contradictoria. Dicha iniciativa fue rechazada de manera contundente al recibir 98 votos en contra de 54 a favor.

En ese mismo año, en el Congreso Constituyente, reunido en Querétaro, se habló sobre legislar el opio y sus derivados, cocaína, éter y marihuana.

Hasta antes de 1920, la marihuana fue considerada una planta medicinal que de hecho estaba incluida en el reglamento de sustancias medicinales de farmacias y boticas que tenía vigor de 1892. Pero para inicios de 1920, el Consejo de Salud propuso clasificar a la marihuana como una más de las sustancias peligrosas, tipificándola de “manía” que resultaba perjudicial a la salud pública.

Un caso importante de señalar es el del libro de Juan Manuel Noriega: *Compendio de historia de las drogas* que fungió como lectura obligada para estudiantes de medicina y en su edición de 1902 contemplaba la marihuana como una planta medicinal y proporcionaba hasta seis distintas preparaciones de la misma. Preparaciones que para la edición del mismo libro pero del año 1941, se omitieron para señalar que los efectos de la planta no eran bien conocidos y se sugería en su lugar la posibilidad de propiedades antiespasmódicas.

México fue uno de los primeros países en restringir el consumo de marihuana, por ejemplo, en Estados Unidos se limitaron únicamente el opio y la cocaína (la marihuana fue prohibida hasta 1937 a través del “Tax Act”), y uno de los argumentos fue que los inmigrantes, entre ellos personas de origen mexicano, fomentaban el consumo entre los jóvenes (producido por un fenómeno de periodismo amarillista llamado “Reefer Madness” –algo que se traduce como “la locura por el porro”– que establecía que los fumadores de marihuana eran criminales y el consumo hacía que las personas fueran propensas a cometer “atrocidades”, afirmaciones que dejaban entrever un fuerte racismo).⁶

En 1923, Álvaro Obregón emitió un decreto que concedía un porcentaje a los denunciantes del tráfico de drogas. Se otorgaba 50% de las multas o remate

público que se obtuviera de la denuncia del tráfico ilícito de drogas o recompensa de cinco a 100 pesos en los casos en que no se pudiera aplicar multa o remate por la naturaleza de la sustancia confiscada (es el caso de la marihuana). Prohibía también la importación de “las llamadas drogas heroicas, opio y extracto de opio; cocaína, sus sales y derivados; heroína, sus sales y derivados; morfina, sus sales y derivados”, y clasificaba como delitos de contrabando el comercio con dichas sustancias.⁷ Cabe mencionar que el gobierno de Obregón tenía la necesidad de congraciarse con el gobierno de Estados Unidos (que por la misma época amplió su campaña antinarcótica a través del control de importaciones y exportaciones)⁸, así como terminar con los rumores de que el Presidente consumía altas cantidades de morfina a causa de intensos dolores que sufría por su brazo amputado.⁹

Fue el Presidente Plutarco Elías Calles quien estableció en 1925 la confiscación de bienes de los narcotraficantes. Al siguiente año, toda la construcción del discurso prohibicionista se vio fortalecido y concentrado en un nuevo código sanitario que reemplazó al porfiriano que databa de 1902. El nuevo código establecía la ilegalidad del consumo de sustancias prohibidas con excepción de los alucinógenos prehispánicos (hongos, peyote, floripondio, etc.).

Sólo el Departamento de Salubridad pública estaría facultado para otorgar permisos para importar opio, morfina y cocaína. Toda permisividad buscó ser eliminada y se prohibió la importación de opio para fumar, de marihuana en cualquiera de sus formas y de heroína, sus sales y derivados.¹⁰

Resalta el papel de Estados Unidos, quien para ese momento había logrado influir a nivel internacional en los discursos prohibicionistas y en el caso de México, se acordó reforzar la vigilancia para disminuir el tráfico ilegal de sustancias enervantes.

Para 1931, se llevó a cabo en Ginebra la “Convención para limitar la fabricación y reglamentar la distribución de drogas estupefacientes”. Cabe señalar que en las resoluciones emitidas por la convención (y apoyadas por el representante de México) no se incluía la marihuana, de la convención se extraen las bases que cimentaron el discurso y la política prohibicionista que persiste hasta nuestros días.

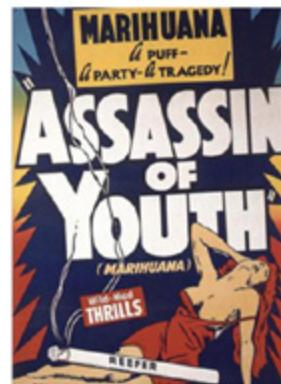
6. Harvey, Brett (2007), “The union: the business behind getting high”, Documental, Canadá.

7. Pérez Montfort, Ricardo, “Yerba, goma y polvo”, co-edición ediciones Era/ Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1^a reimpresión, México, 2006, p. 18.

8. Cf. David F Musto, “The American Disease. Origins of Narcotic Control”, Oxford University Press, Nueva York, 1973, p. 197. Cit. pos. Pérez Montfort, Ricardo, op. Cit. p. 19

9. Pérez Montfort, Ricardo, op. Cit., ibidem.

10. Archivo SSA, Fondo Salubridad Pública, Fondo Servicio Jurídico, Caja 2 exp. 2 cit pos. Pérez Montfort, Ricardo, op. Cit., ibidem.



En Estados Unidos la marihuana fue prohibida hasta 1937 a través del “Tax Act”, y uno de los argumentos fue que los inmigrantes, entre ellos personas de origen mexicano, fomentaban el consumo entre los jóvenes (producido por un fenómeno de periodismo amarillista llamado “Reefer Madness” (la locura por el porro), que establecía que los fumadores de marihuana eran criminales y el consumo hacia que las personas fueran propensas a cometer “atrocidades”, afirmaciones que dejaban entrever un fuerte racismo).

En nuestro país, la aplicación del nuevo Código Sanitario y las nuevas obligaciones adquiridas a través de la firma de los tratados internacionales devinieron en un conflicto que tuvo como principales ejes la corrupción gubernamental, la policiaca y la violencia.

El investigador del CIESAS (Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social), Ricardo Pérez Montfort quien ha investigado la historia de las drogas en México en las primeras décadas del siglo XX, señaló que de 35 expedientes de agentes de la policía antinarcóticos escogidos al azar entre 1925 y 1928, doce resultaron cesados de sus puestos por estar vinculados a “individuos sin escrúpulos”.¹¹ “A mediados de 1930 al jefe de la policía de narcóticos, comandante Raúl Camargo, que ocupara el puesto desde 1927, se le comprobaron tal cantidad de delitos relacionados con el tráfico de opio y heroína en diversas localizaciones de la Ciudad de México, que no hubo manera de sostenerlo en el cargo. Los informes de sus actividades lo hacían aparecer como el máximo ‘sostenedor del vicio’ en México ”.¹²

Leopoldo Salazar Viniegras fue un médico que dedicó su vida a tratar a toxicómanos y a combatir el tráfico ilegal de sustancias prohibidas en México. Se especializó en psiquiatría en Francia y España y a su regreso a nuestro país fue director del manicomio La Castañeda (centro psiquiátrico más grande de México en la primera mitad del siglo XX, inaugurado por Porfirio Díaz en 1910 y demolido en 1968), periodo durante el cual advirtió el error que era la ilegalización de las drogas, señaló que

los toxicómanos debían ser tratados como enfermos más que como delincuentes y que eran los traficantes quienes debían mantenerse alejados ya que, eran ellos los verdaderos delincuentes que se aprovechaban de las enfermedades de otro. Salazar declaró en 1939: “el peligro para la sociedad no es el vicioso, sino el traficante que prácticamente está al margen de cualquier peligro porque cuenta con autoridades inmorales que lo toleran y hasta lo convierten en su cómplice”.¹³

Es así como a través de este brevísimo recorrido por la transformación del discurso legal acerca del consumo y comercio de sustancias como la cocaína, el opio y principalmente la marihuana, se busca provocar una reflexión sobre la verdadera efectividad de las prohibiciones de las drogas en aras de proteger la salud pública. Cabe resaltar el papel que han jugado los estudios científicos que afirman los efectos nocivos y adictivos de las “sustancias prohibidas”, sin embargo nunca está por demás analizar a qué intereses responde cada discurso, así como las influencias y presiones internacionales relacionadas también a beneficios económicos ●

11. Archivo SSA, Fondo Salubridad Pública, Fondo Servicio Jurídico, Caja 37 exp. 8 cit pos. Pérez Montfort, Ricardo, op. Cit., p. 20

12. Archivo SSA, Fondo Salubridad Pública, Fondo Servicio Jurídico, Caja 17 exp. 14 cit pos. Pérez Montfort, Ricardo, op. Cit., ibidem.

13. Vargas, Hugo, op. Cit.

nueva ley de instituciones de **seguros** **y** **fianzas**

consecuencias y desafíos en la industria aseguradora

Por Lic. Pablo Vizcaíno Espino

Tras dos años de intensas prácticas, planeaciones y reestructuraciones, hoy ya es una realidad la nueva Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en México, directivos de diversas aseguradoras acuerdan en que, a pesar de que la transición ha implicado un proceso complicado, el sector será más sofisticado y estará más fortalecido.

La nueva Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF), vigente a partir del pasado 04 de Abril de 2015, reemplazó a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGIMS) introduciendo al mercado mexicano diversas disposiciones que son tendientes a adecuar, entre otras, el gobierno corporativo y financiero de las entidades reguladas, así como modernizar diversas figuras del derecho de Seguros y Fianzas de tal suerte que las mismas sean homogéneas con relación a las regulaciones más avanzadas a nivel internacional.

El objetivo central de la LISF es reforzar, en el marco jurídico de los sectores de seguros y de fianzas, las materias de solvencia,

estabilidad y seguridad conforme a los estándares y mejores prácticas internacionales, para sentar las bases de un desarrollo sano y ordenado de las instituciones que conforman los sectores mencionados.

Entidades reguladoras

La nueva ley otorga mayores facultades de regulación a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), que antes estaban en manos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), misma que, sin embargo, conserva ciertas atribuciones de importancia como la interpretación para efectos administrativos de la LISF así como de los tratados y acuerdos internacionales que prevean el establecimiento en México de instituciones filiales de instituciones financieras del exterior, entre otras.

Solvencia II, Gobierno Corporativo

Uno de los principales beneficios que ofrecerá la nueva ley, basada en el modelo europeo de Solvencia II, es que mejorará

y garantizará la protección de los asegurados, toda vez que al adquirir una póliza de daños, vida o auto tendrán la garantía de que las compañías cuentan con el capital y las reservas suficientes para hacer frente a las obligaciones que adquirieron, esto es, se certifica que las aseguradoras puedan solventar cualquier eventualidad sin afectar el patrimonio de los asegurados ni de las compañías.

Para mantener su viabilidad, las Instituciones están sujetas a diversas disposiciones que buscan que las mismas tengan una base financiera sólida para hacer frente a sus obligaciones derivadas de las pólizas que emitan. Para ello, la LISF exige a las Instituciones el contar con un capital mínimo pagado y constituir un fondo de reserva por el equivalente al 100% de dicho capital mínimo pagado, lo que para las instituciones de seguros representa un incremento del 33% con respecto a los términos de la actual ley que les rige. En adición, las Instituciones deben crear y mantener reservas técnicas, dispersar su riesgo así como mantener una política de

inversión de sus activos conforme a lo previsto en la LISF.

En adición a lo anterior, la nueva LISF incorpora dos conceptos. El primero consiste en el capital de solvencia, que substituye al capital mínimo de garantía para las aseguradoras y al capital base de operaciones para las afianzadoras, y el cual debe estar soportado por lo que la LISF denomina fondos propios admisibles. El segundo consiste en los fondos especiales de seguro.

La ley contempla que mediante una fórmula general o modelos internos, las instituciones determinen el capital necesario para cumplir con sus obligaciones de acuerdo con sus riesgos y, en ese sentido, ya no será la autoridad la que establezca la regla única aplicable a dichas instituciones para calcular el monto de capital requerido, esto es, dichas instituciones de seguros y de fianzas pueden contar con modelos internos para calcular su requerimiento de capital de solvencia, considerando todos los riesgos a los que están expuestas, el cual deberá ser autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

A efecto de que las entidades reguladas estén en posibilidad de cumplir el nuevo régimen de solvencia que se propone, se incorporan una serie de mecanismos que buscan fortalecer sus estructuras de gobierno corporativo, tal como la obligación de contar con un sistema eficaz que garantice una gestión sana y prudente de su actividad, cuya instrumentación y seguimiento será responsabilidad de su consejo de administración.

Tal consejo de administración, específicamente, tendrá como responsabilidades, entre otras, la suficiencia de recursos, reservas

técnicas, política de inversión, así como establecer las medidas y procedimientos que permitan cumplir con el esquema de solvencia, para lo cual deberá apoyarse de un Comité de Inversiones y de un Comité de Auditoría, cuya creación se exige por la LISF.

Adicionalmente, las instituciones de seguros y de fianzas tendrán obligaciones para transparentar su situación financiera frente al mercado, tales como dar a conocer información sobre su perfil de riesgo y nivel de capitalización, debiendo hacer calificar su calidad crediticia por empresas calificadoras especializadas.

El Consejo de Administración deberá componerse por al menos 5 y no más de 15 miembros, y sus respectivos suplentes, de los cuales al menos 25% de los miembros titulares y sus suplentes deberán ser miembros independientes. Para las instituciones filiales de instituciones financieras del exterior, en las que ésta última tenga al menos 99% de los títulos representativos del capital social de la Institución se podrá determinar libremente el número de miembros que conformarán el Consejo de Administración, sin que pueda ser inferior a cinco.

El Consejo de Administración deberá reunirse al menos cada tres meses y en forma extraordinaria cuando sea convocado por (i) el presidente del propio Consejo, (ii) al menos el 25% de los consejeros, o (iii) cualquiera de los comisarios de la Institución. Para la existencia de *quorum* debe estar presente al menos el 51% de los consejeros de los cuales al menos uno deberá ser independiente. La mayoría de los consejeros deberán ser mexicanos o extranjeros residentes en el territorio nacional, en el entendido que respecto de las

filiales de instituciones financieras del exterior, la mayoría de sus consejeros deberán residir en territorio nacional.

El sistema de gobierno corporativo deberá atender al volumen de operaciones, así como a la naturaleza y complejidad de las actividades de la Institución, y deberá comprender el establecimiento y verificación del cumplimiento de políticas y procedimientos explícitos en materia de (i) administración integral de riesgos, (ii) auditoría y contraloría internas, (iii) función actuarial y (iv) contratación con terceros de servicios necesarios para la operación de la Institución.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas podrá establecer, mediante disposiciones de carácter general, los mecanismos para verificar que el sistema de gobierno corporativo de las Instituciones se apega a lo establecido en la LISF para el debido ejercicio de las facultades de inspección y vigilancia.

Las Instituciones deberán contar con un sistema eficaz de administración integral de riesgos que comprenda las políticas, estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar al Consejo de Administración de forma continua sobre los riesgos a los que, a nivel individual y agregado, pueda estar expuesta la Institución, así como sobre las interdependencias de dichos riesgos. Dicho sistema deberá contemplar, además, la realización de pruebas de autoevaluación en materia de riesgos y solvencia que podría culminar en la elaboración de una propuesta de medidas para atender las deficiencias que, en su caso, se detecten como resultado

de la realización de la referida autoevaluación.

Seguro de Caución

Esta nueva LISF incorpora un ramo nuevo a la operación de seguro de daños consistente en el seguro de caución, en razón del cual se paga una indemnización al asegurado a título de resarcimiento o penalidad por los daños patrimoniales sufridos, dentro de los límites previstos en el contrato de seguro, al producirse las circunstancias acordadas en relación con el incumplimiento por el contratante del seguro de sus obligaciones legales o contractuales, excluyendo las obligaciones relacionadas con contratos de naturaleza financiera. En este ramo, todo pago hecho por la Institución de seguros deberá serle reembolsado por el contratante del seguro, para lo cual la Institución de seguros podrá solicitar las garantías de recuperación que considere convenientes.

La LISF establece la posibilidad para las instituciones de seguros autorizadas para operar el ramo de seguro de caución, de solicitar bajo ciertas bases la autorización para emitir pólizas de fianza, así como en la posibilidad para las Instituciones de fianza de solicitar autorización para transformarse en Institución de seguros para operar el ramo de seguro de caución y de seguro de crédito

Se destaca así mismo el carácter especializado de los ramos de seguro de crédito, de caución, de crédito a la vivienda y de garantía financiera ya que las instituciones de seguros sólo pueden ofrecer uno de ellos, salvo el caso del seguro de caución y de crédito, pues ambos pueden ser ofrecidos por una misma institución especializada exclusivamente en dichos ramos.

Seguros de Salud y Gastos Médicos

Otro de los principales beneficios de la nueva ley, es que a través del seguro de gastos médicos, el asegurado podrá prevenir, detectar, dar seguimiento y controlar ciertas enfermedades, toda vez que tradicionalmente el seguro de gastos médicos sólo indemnizaba, pero ahora el seguro financiará tratamientos o protocolos preventivos que eviten que esas personas puedan llegar a enfermedades graves. Esto es, las personas cubiertas por seguros de gastos médicos podrán acceder a tratamientos preventivos para su salud.

Atendiendo lo anterior, en su momento, el seguro de salud presentará un potencial crecimiento en el mediano plazo, dado que las aseguradoras que atienden gastos médicos mayores deberán incorporar servicios consultivos preventivos en sus pólizas.

Actualmente en México, 60% de la población no cuenta con algún tipo de seguridad social, lo que representa un grave problema para el país, pues los mexicanos cubren 45% de gastos de salud de su bolsillo, de acuerdo con información de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS).

Retos

La implementación del modelo de Solvencia II pone a México como un país de vanguardia, sin embargo, ello puede implicar la concentración de mercado en América Latina, toda vez que compañías pequeñas y menos diversificadas se encontrarán en clara desventaja al tener que cubrir el proceso de requerimientos

de capital y realizar gastos adicionales en nuevas áreas de operación y administración de riesgos, lo que podría generar la posibilidad de consolidaciones en los distintos mercados con fusiones "forzadas".

Atendiendo lo anterior, las aseguradoras deberán modificar su portafolio de negocios con el fin de optimizar su consumo de capital y diversificarse con la creación de nuevos productos de seguros que requieran de menor capital.●

LIC. PABLO VIZCAÍNO ESPINO

Instrucción académica. Graduado por la Universidad Iberoamericana, Campus Santa Fe, Ciudad de México. Cuenta con la Especialidad en Derecho Procesal Civil y Mercantil por la Universidad Panamericana. Especialidad en Derecho de Seguros y Fianzas por la Universidad Panamericana. Especialidad en Arbitraje Comercial por el Centro de Arbitraje de México, el Instituto Tecnológico de México y la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C. Miembro asociado de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados A.C. Miembro asociado de la Asociación Mexicana de Derecho de Seguros y Fianzas, A.C.

Ha sido consultor legal independiente para empresas nacionales e internacionales que se desempeñan en los ramos hipotecario, de seguros, reaseguro, impresión, juguetero, automovilístico, hotelero y restaurantero. Es articulista en medios de información electrónicos e impresos, tales como "El Asegurador" y "BDS, América Latina Fides". Conferencista en foros de seguros y reaseguro.

Experiencia laboral. Asociado corporativo y de litigio en Guati Rojo, Santana y García Galván. Abogado Senior en ING Seguros. Asociado encargado del área de litigio, en Camarena Abogados. Vicepresidente Jurídico en Swiss Re para América Latina.



DESDE EL PRIMER CÍRCULO / RENÉ GONZÁLEZ DE LA VEGA

LOS INTELECTUALES Y EL PODER



Platón creía que los filósofos eran quienes deberían gobernar la *Polis*. No había otras personas que pudieran administrar los bienes públicos, procurar el bienestar social y armonizar a la población con mayor destreza que los hombres de las ideas. Aquellos que habían logrado escapar de las cadenas que los mantenían en la caverna de la ignorancia y habían podido salir a los soleados campos del conocimiento. En cambio, Kant, sostenía exactamente lo contrario: "no hay que esperar

que los reyes filosofen o que los filósofos se conviertan en reyes, ni siquiera es de desear, porque la posesión de la fuerza corrompe inevitablemente el libre juicio de la razón".

El debate sobre si los intelectuales deben o no, participar en el gobierno ha causado más de un dolor de cabeza a los mismos intelectuales. Las dos posturas, la de Platón y la Kant, son completamente irreconciliables. La primera, no sólo asume la idea con simpatía de que los filósofos formen parte de

las élites del poder político, sino que, prescribe la necesidad de que así sea. Para Platón, el Rey filósofo es el único Rey que logrará sacar a la *polis* de la crisis en la que se encuentra. Es él, el gran salvador. Es quien conoce la medicina que cura los males sociales; es difícil de corromper y únicamente busca la verdad. Las razones de Platón parten del supuesto de que los hombres son imperfectos por naturaleza. Imperfectos en el sentido de que un solo individuo no puede desarrollar ni perfeccionar distintas artes en

una vida. Esa condición natural que define a los individuos hace que dependemos unos de otros. Unos que se dediquen a la cosecha, otros a la guerra y otros a la educación. Por ello, el combatir nuestras imperfecciones y el contribuir cada uno de nosotros al sano desarrollo de la *polis*, hace que los valores primarios del Estado platónico sean la armonía y el bienestar social. El Estado depende de que cada quien asuma el papel que le ha tocado desarrollar. El papel de los filósofos es el de gobernar; no son ni guerreros ni comerciantes, no pueden dedicarse al arte de la tierra ni al de la alfarería. Son hombres de ideas y como tales, están especializados en reflexionar sobre la justicia, la paz y la armonía. Están socialmente predestinados para resolver los grandes problemas que nos acosan a todos.

En cambio, Kant sostiene una tesis igualmente fuerte pero que va en sentido contrario a la postura de Platón. Kant asume como verdadera la premisa según la cual “poder y libertad de pensamiento son incompatibles”. Las instancias políticas, la agenda que estas defienden, se convierten en un elemento que atada el libre desarrollo intelectual. Las razones de Kant para sostener esto, me parece, las podemos encontrar en una premisa arquetípica de su pensamiento: “Debo hacer algo porque quiero y no porque alguna otra cosa me somete a pensar que eso es lo que quiero”. El ejercicio de la razón debe mantenerse incólume ante cualquier clase de influencia externa. Por ello, que un filósofo se someta al ejercicio del poder (al reino de la voluntad pura) está comprometiendo su objetividad crítica. Aquí Kant ve los riesgos que hay en que los

intelectuales formen parte de las esferas del poder. Para él, un intelectual que se encuentra al servicio de alguien pone en riesgo la legitimidad de sus ideas. La base que le da legitimidad a las ideas es que estas hayan sido engendradas en un ambiente de libertad. Para Kant, el intelectual debe permanecer sin ataduras.

Ciertamente, las dos posturas que aquí he dibujado (pues sólo eso es lo que he hecho) son las dos posturas más radicales sobre la relación entre los intelectuales y el poder. Una, que no sólo sostiene que los intelectuales podrían en algún momento dado participar en el ejercicio público, sino que lo hace una prescripción; un mandato. Es su única labor dentro de la *polis*. De lo contrario, se rompería la armonía y se desestabilizaría el bienestar social. Otra que dice que los intelectuales nunca, bajo ninguna condición so pena de perder su calidad de pensadores libres y críticos, deben de participar dentro del oficio público.

He dicho que las posturas defendidas por Platón y Kant respecto a la relación entre los intelectuales (filósofos) y el poder político, son radicalmente distintas. Sin embargo, ¿en dónde radican sus diferencias? La pregunta es válida pues de una lectura cuidadosa podremos ver que ambas tesis –la de la inscripción deseada u obligatoria y la del rechazo absoluto– responden a preguntas distintas. La pregunta de Platón es si la República se vería beneficiada si contara con reyes filósofos. Mientras que la pregunta de Kant es si los intelectuales conservarían su capacidad crítica (si seguirían siendo intelectuales) dedicándose a gobernar el Estado.

Puestas así las cosas, parecería

que no hay incompatibilidad alguna, que son respuestas distintas a preguntas diferentes. Empero, las cosas no son así. Si entendemos que un “intelectual es –como dice Gabriel Zaidel escritor, artista o científico que opina en cosas de interés público con autoridad moral entre las élites”, esto es, si aceptamos que intelectual es quien opina críticamente sobre lo “institucionalmente establecido” con un cierto reconocimiento moral por parte de la opinión pública, podremos encontrar cuatro pares de respuestas distintas a estas dos preguntas. Las cuales son irreconciliables y exhaustivas. Y, entre ellas, se encuentran las de Platón y las de Kant. Recuérdese, las preguntas son: 1) ¿El Estado se beneficiaría si contará con la participación activa de los intelectuales en el poder? y, 2) ¿Los intelectuales perderían su calidad de intelectuales si participaran activamente en la política estatal? Las cuatro respuestas lógicamente posibles son:

1) Podría argumentarse que sí, efectivamente, la República se vería beneficiada y, también, que sí, efectivamente, estos perderían su calidad de intelectuales. Quien responde así piensa que de la muerte de un intelectual puede nacer un político hábil.

2) También es posible responder de manera contraria: no, no se vería beneficiada la República y, no, no perderían su calidad de intelectuales. Esta tesis sostiene que de un intelectual hábil sólo resulta un político torpe.

3) Otra posibilidad es la de responder sí y no: sí, sí se beneficiaría la República y no, no perderían su calidad de intelectuales. Esta sería

la respuesta de Platón. Los intelectuales son, por definición, buenos políticos.

4) Y, por último, se podría responder ‘no’ y ‘sí’: No, no se beneficiaría la República y sí, si lo hacen, sí perderían su calidad de intelectuales. Esta sería la respuesta de Kant. Los intelectuales, por definición, no sirven a, ni para, la política. Políticos e intelectuales son dos razas distintas que no deben mezclarse.

Lo interesante de estas cuatro posibilidades es que sólo una de ellas, la postura 3, la de Platón, considera que no hay incompatibilidad entre “ser” un intelectual y “ser” un político al mismo tiempo. El resto de posturas consideran que: o, ya sea que el intelectual tenga que morir para dar vida al político, que el intelectual no muere, pero que, por eso, sería un mal político o, que un intelectual, por definición, no puede ser un político (o es político o es intelectual).

No me dedicaré a argumentar cuál de ellas es la mejor sustentada ni la correcta o la más plausible. Las cosas, en realidad, son mucho más intrincadas como para poder hacer eso en estas páginas. Sin embargo, lo que trataré de hacer en este texto es darle al lector una serie de pistas y ejemplos que sirvan para caracterizar cada una de estas cuatro posturas. Lo que busco con ello es, en realidad, que el lector a través de esos ejemplos y descripciones logre definir cuál de las cuatro posturas es la que le parece más plausible. Por supuesto, soy consciente de que todo esto se puede someter a debate. Sobre todo, refiriéndonos a un tema tan escabroso como el de los intelectuales y el poder

político. Pero al final de cuentas eso es, precisamente, lo que busco.

I.

Hay quienes sostienen la idea de que un intelectual, efectivamente, podría convertirse en un buen político. Presume que el hombre de ideas, el agente reflexivo y el analista de problemas, puede trasladar su conocimiento al mundo de la *praxis*. Al mundo de las decisiones. La experiencia analítica del intelectual sirve de herramienta para valorar las realidades del presente. Para comprender y separar los sucesos cotidianos de los trascendentales en una sociedad. Su conocimiento le puede dar una ventaja sobre aquellos que sólo se han ocupado de la acción y no de la reflexión. De tal manera que, el intelectual, abandona el punto de vista crítico para convertirse en un partícipe. En un actor más de la vida pública.

Bajo esta propuesta se hace latente la distinción que hay entre “teoría” y “praxis”; entre el mundo de las “ideas” y el mundo de la “acción”. Las diferencias que Aristóteles encontraba entre la “vida activa” y la “vida contemplativa” y que Weber representaba mucho más tarde entre la “ética de la convicción” y la “ética de la responsabilidad”. La conciencia que tiene sobre esta distinción es la que le hace sostener que el ingreso del intelectual a las filas del poder político implica la aniquilación de su primera categoría: la de intelectual. Para él, el intelectual es un personaje que necesariamente requiere mantenerse alejado de las fuerzas del poder para ser capaz de analizarlas. Para comprenderlas y arrojar juicios

que las mejoren, las detengan o las cambien. Sin embargo, al convertirse en político deja atrás la perspectiva del extranjero; abandona el punto de vista externo de la teoría que lo define, y se convertirte en un actor. En un participante.

Para Ralf Dahrendorf la diferencia es nítida: “El político que encuentra las palabras justas es una criatura diversa del intelectual que circunstancias extraordinarias han arrojado en la política”. El primero de ellos, el político, goza de una libertad que difiere de la libertad del intelectual. Su libertad está regida por las decisiones del momento. Cambiar el curso de acción en el aquí y ahora. El intelectual, por el contrario, él filosofa sobre el destino, los riesgos, los causes, las razones, piensa en las tras bambalinas de cada decisión. El político marcha al ritmo de un tamborileo más rápido, inflexible, casi atormentador. El otro, se pasea al ritmo de una música suave y lenta. Su apaciguamiento le permite observar el ambiente que le rodea, apreciarlo, distinguirlo y comprenderlo. Le permite sentarse en la banca y observar. Puede detenerse y retroceder. El intelectual reconoce el derecho a equivocarse y rectificar. El político sabe que si se equivoca no hay remedio.

Pero de acuerdo con esta postura, son esas características del intelectual las que le permiten un acceso exitoso a la política; el conocer el camino y poderlo recorrer sin perderse; sin equivocarse. El intelectual, según la postura, ya sabe a dónde va, porque lo ha pensado, lo ha analizado y ha concluido. Lo único que cambia es su circunstancia y su ritmo. La suave caminata

de la reflexión muta rápido al intrincado trote de la política. Regreso con Dahrendorf: “la existencia intelectual significa explicación, formulación y publicación; los hombres de poder, al contrario, desarrollan muy rápido una preferencia por lo explícito, por la acción sin demasiadas palabras o quizá con palabras ambivalentes”. En eso radica la diferencia, el intelectual para ingresar en la política tiene que abandonar por completo su ritmo y su perspectiva. Tiene que aprender a trotar y a ver el camino como participante, no como espectador. Tiene que dejar de reflexionar por dónde deberían ir sus pies, y comenzar a ver por dónde van. Tiene ya que prestar atención a lo que pisa y a lo que ha dejado de pisar. Isidro Cisneros, quien me recordó las citas de Dahrendorf, concluye que “el intelectual debe conservar siempre un punto de vista por fuera de todas las estructuras del poder, [...] en el momento en el que entra en la órbita del poder deja de lado su ‘intelectualidad’”. Sin que eso signifique su fracaso en la política. Por el contrario, un intelectual bien instruido, puede ser un político veloz. Pues su transformación sólo implica eso, un cambio, no una mutilación. No deja de saber lo que sabe, ni de analizar como analiza. Su destreza analítica y su convicción puestas en práctica, pueden convertirlo en un político sabio.

II.

Implícitamente, quienes sostienen la postura anterior parten de una idea bastante inusual dentro del debate. Para ellos, el ‘ser intelectual’ es una especie de trabajo el cual se puede abandonar con cierta

facilidad; sin otras consecuencias más que las económicas. Como el carpintero que abandona su oficio para convertirse en vendedor o el abogado que abandona el litigio para dedicarse a la política. Es decir, que ser un intelectual es considerado un oficio más dentro del inmenso universo laboral. Uno puede renunciar en cualquier momento a esa calidad. Sin embargo, de las cuatro posturas propuestas anteriormente, ésta es la única que entiende al intelectual de esta manera.

La segunda tesis que vamos a definir ahora, y las que vienen, sostienen que el ‘ser un intelectual’ es algo más que ejercer una clase de trabajo definido. Ser un intelectual es una forma de vivir y de ver el mundo. Es una actitud. Una forma de desarrollarse como persona y como profesional. Es una condición que te define y que define tu vida. No es una oficina. No es lidiar con un jefe ni con tareas administrativas. Un intelectual no deja de trabajar los fines de semana ni sale de vacaciones. No es un médico que hace guardia y después regresa a casa, tampoco un obrero que checa tarjeta. Su labor no es interrumpida por horarios ni calendarios. Es una calidad inserta en su carácter.

No se puede decir que el ‘ser un intelectual’ es una propiedad ontológica con la que cuentan ciertos seres humanos; como el ser calvo, el ser alto o el tener una estructura ósea determinada. Pero sí podríamos decir que es una propiedad disposicional; como el ser tolerante, generoso o solidario. Una persona se define como tal por sus actos y sus convicciones. Por la disposición que adopta frente a ciertas

actitudes, conductas o valores. Por su posición frente al mundo. Pedirle a alguien que abandone sus creencias más arraigadas, sus principios, los que lo definen como persona y lo guían por esa vida que él considera merece la pena de ser vivida, que deje de encomiar lo que le parece encomiable o de criticar lo criticable, es exigirle algo mucho más fuerte, algo mucho más profundo, que el exigirle a alguien que abandone su empleo. Es pedirle que deje de ser quien es.

Bajo este prisma, el intelectual no puede abandonar el sentido crítico de su capacidad reflexiva, ni su libertad de pensamiento. No se puede dejar adoctrinar por las reglas de la política. No podría someterse a la disciplina institucional de un partido. No le sería posible adoptar de pronto una postura nacionalista o patriótica como la de quienes ocupan la tribuna. Y si lo lograría, sería a un costo enorme. Sería como ponerlo en cautiverio; encerrarlo en un mundo al que no pertenece. Su carácter no le permite adoptar esas formas, ese lenguaje, ni esas posturas que adoptan los políticos; pedírselo sería tanto como pedirle a un pez que aprenda a volar. Un intelectual en un encargo público se convierte en un hipócrita o en un actor. No es sincero. Y si lo es, el costo sería su muerte política. El político sabe que deberá asumir ciertos costos. Que tarde o temprano, tendrá que ‘ensuciarse las manos’. El intelectual no estaría dispuesto a esto. No está dispuesto a vulnerar su integridad intelectual. Por ello, el intelectual que ocupe un cargo oficial no será un buen político.

Cuenta una anécdota de la política mexicana que en cierta

ocasión un presidente invitó a un intelectual para que formara parte de su gabinete. A este Señor Secretario de Estado se le veía mañana, tarde y noche en los cafés discutiendo, en las librerías y en las bibliotecas ojeando libros y leyendo; jamás asistía a la oficina y recibía pocas llamadas. El resto de colaboradores se quejaron con el presidente; le llevaron el chisme de que este personaje nunca trabajaba. El presidente lo mando a llamar y le dijo:

- ¡Fulano! me dicen que nunca estás en tu oficina, que te la pasas en cafés y en tertulias continuamente. ¿Es esto cierto? ¿Qué no piensas trabajar?

- Mire señor presidente, -contestó nuestro secretario intelectual- yo veo que en este gabinete hay suficientes personas que se dedican a trabajar y que casi nadie se dedica a pensar.

III.

Michael Ignatieff sostiene lo siguiente: "el medio natural de un pintor es la pintura, el de un político es el tiempo, porque debe adaptarse continuamente a sus cambios repentinos, inesperados y brutales. Un intelectual puede estar interesado en las ideas y las políticas en sí mismas, pero el interés de un político reside exclusivamente en saber si el tiempo para una determinada idea ha llegado o no".

Ignatieff fue un intelectual que se convirtió en político por

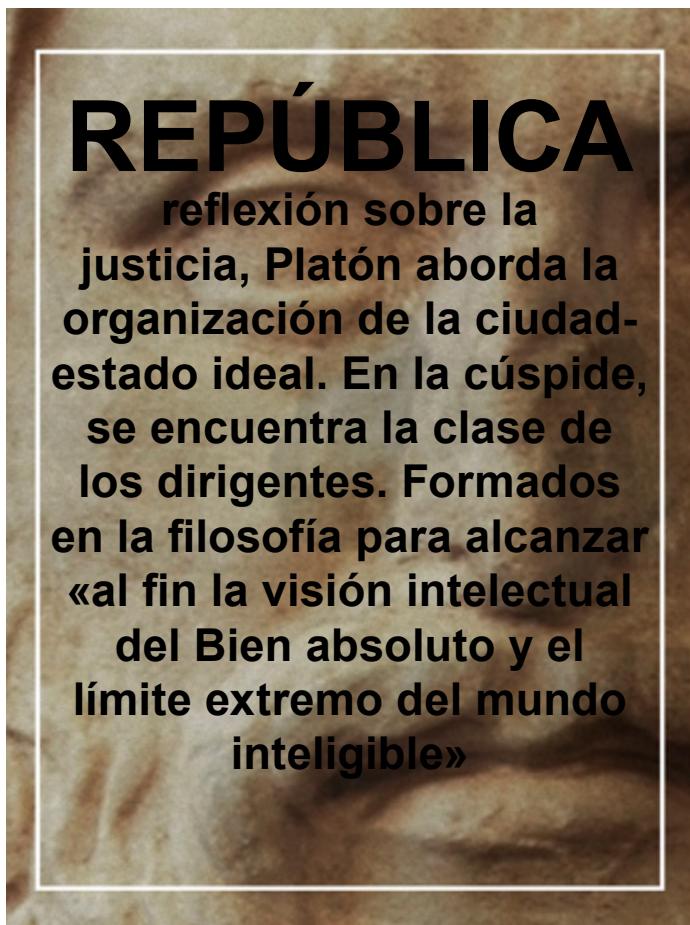
seis años. Durante su camino por la política fue perseguido, acosado y, finalmente derrotado por lo que Maquiavelo llamaba "fortuna". Su experiencia podría servir de muestra para confirmar la tesis según la cual la incursión de un intelectual sí beneficiaría a la República, pero que a la vez no podría mantener su calidad de intelectual. Los intelectuales

sobrevivir juntas; antagónicas, casi enemigas. Para empezar, Ignatieff considera al intelectual como un personaje privado y reflexivo, despojado de lujo y comodidades, mientras que el político es persona pública, fría y estratégica. Dos mezclas que no sólo resultan diferentes, sino que al final tornan contradictorias e irreconciliables. El intelectual

juega limpio, tiene ideales fijos y desinteresados, todo lo contrario a la clase política, que si bien, Ignatieff considera que no podrían sobrevivir sin principios, estos se vuelven maleables; dúctiles. En palabras del ex intelectual: "Cuando te olvidas de que posees un ámbito privado que quieras mantener a resguardo de la mirada pública pronto entregas toda tu vida a la política y te conviertes en tu propia sonrisa, en el gesto congelado de genialidad que la política exige. Cuando sucede esto, estás perdido".

Para Ingatieff, estás perdido en un doble sentido: estas perdido, primero, porque has dejado de ser lo que eres.

Has perdido tu esencia original y te has convertido en un político. Parece que los políticos a diario pelean un conflicto interno entre sus verdaderos 'yos' y su carácter de político. La política, entonces, es el arte del esquizofrénico sin estar enfermo. Es el arte de saber controlar una doble personalidad. Pero también has perdido, porque el político que no tiene esta doble personalidad, ese 'yo' privado y el 'yo' público, no sólo es un



podrían ser buenos políticos, pero a riesgo de dejar de ser intelectuales.

En su último libro, *Fuego y cenizas*, Ignatieff resume su experiencia como un intelectual que intentó ingresar a la lista del juego político, concluiríamos que efectivamente políticos e intelectuales no sólo son dos especies distintas del género humano, sino que son dos especies que no pueden

mal político sino que también se convierte en un político malo; en un político cínico y deshonesto. “Si se gana con malas artes, es poco probable que se gobierne bien”, dice Ignatieff, esta frase está lejos de hacer únicamente alusión a una cuestión de mera eficacia gubernamental, sino a la honestidad y la rectitud de un gobierno.

Ignatieff, sin duda logró muchas cosas durante su gobierno en Canadá, sin embargo, con pesar recuerda que a pesar de todo lo ganado, de la ayuda y los beneficios sociales que haya logrado, a pesar de defender el liberalismo y la integridad, perdió algo que posiblemente jamás volverá: su calidad de intelectual.

IV.

Ya decía que Platón veía en el Rey filósofo al único capaz de curar las enfermedades de la *polis*. Independientemente de las razones que da Platón para designar a los filósofos como reyes, las cuales van desde cuestiones epistémicas como es el verdadero acceso a la verdad hasta razones raciales como que los filósofos son aquellos que han nacido con oro en las manos, lo que ahora nos interesa es la tesis de que los filósofos o los intelectuales no sólo pueden participar en los negocios de la *polis* sino que es su deber en tanto tales. Políticos e intelectuales son la suma de una misma cosa. No existe diferencia conceptual alguna entre ambos términos. De ahí que bajo las

instancias de Platón la pregunta no se levante. No sobre sentido. Bajo las premisas de La República, hacerse la pregunta de si los intelectuales pierden su calidad de intelectuales al ingresar en la administración de los asuntos públicos es una tontería. No tiene cabida. Pues no sólo pueden ingresar y formar parte en la

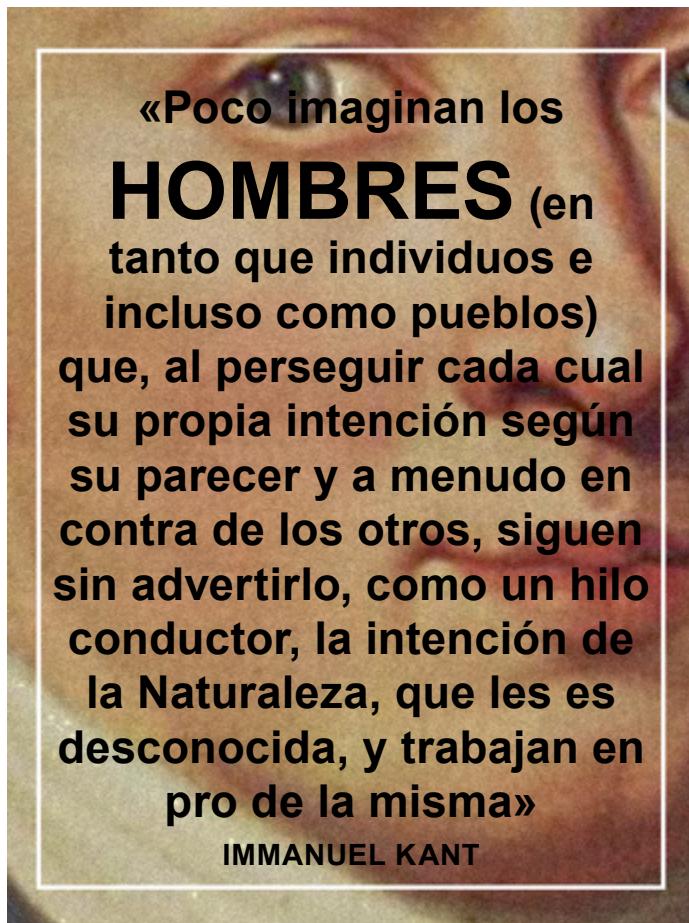
de la “verdad” (definición que Platón da de “filósofo”) aquellos que sean de clase alta; nadie más. De esta forma se construye una aristocracia totalitaria de justificación naturalista. El naturalismo y la noción aristocrática las acabamos de ver. En qué consiste su visión totalitaria.

Eran fuertes las razones

que tenía Platón para designar a los amantes de la verdad como reyes. Platón en el libro X de *La República* argumenta a favor de prohibir la lectura de los “falsos poetas”. De aquellos que según Platón sólo sirven para envenenar la mente de los jóvenes y ayudan a que los individuos aprendan a dudar de sus dioses. Las lecturas deben ser controladas y cuidadas por los reyes de la *polis*: los filósofos. La educación y el adoctrinamiento de la población están en sus manos. Grecia está en crisis. La sociedad griega está desorganizada y en decadencia, está enferma y requiere de un medicamento. La penicilina social consiste en erradicar

visiones que pretendan poner fin a la fe en los dioses y pongan en duda su adoración. El ejemplo que da Platón es el de Homero.

Bajo el prisma platónico, las razones son claras. Homero, como sabemos, a dibujado a los dioses del Olimpo como caprichosos, contradictorios, egoístas y pasionales. El surgimiento del sentido trágico de la vida se lo debemos a él. Como también le debemos una imagen del ser



administración pública, sino que es parte de su labor innata. “Innata” es, además, la palabra correcta bajo los términos platónicos. Pues los individuos nacen ya con una vocación determinada, inscrita en su frente, designada por su destino. Las clases altas, los que nacen con las manos llenas de oro (no de plata, ni de bronce, ni de cobre) son aquellos que tendrán acceso al conocimiento. Por tanto, sólo serán “amantes

La pregunta de Platón es si la República se vería beneficiada si contara con reyes filósofos. Mientras que la pregunta de Kant es si los intelectuales conservarían su capacidad crítica (si seguirían siendo intelectuales) dedicándose a gobernar el Estado.

humano como agente capaz de retar a los dioses; Aquiles con su arrogancia reta a Apolo y Ulises, en su regreso a Ítaca, los vence a base de astucia y engaños. Las enseñanzas de Homero tuvieron eco y las vemos reflejadas más tarde en las obras de Esquilo, Eurípides y Sófocles, quienes inician el conocido “pesimismo griego”. Me refiero a esa perspectiva que nos dice que es diversión de los dioses ponernos a prueba continuamente y que, por ello, ante la tragedia no hay nada más que hacer que el “soportarla”. Esa perspectiva pesimista de la vida y de los valores que todavía hoy en día encontramos arraigada en nuestra literatura y filosofía y que debe de permanecer ahí para seguir siendo cultivada.

Acá, con Platón, vemos el surgimiento de lo que después se conocerá como perfeccionismo moral. Bajo esta propuesta no hay democracia que tenga cabida. La verdad es una y es labor del filósofo conocerla e imponerla. Obviamente la voz de los ciudadanos no es de interés. Las decisiones discutidas y deliberadas tampoco, no tiene sentido pues sólo algunos conocen la verdad y esta es única. En la actualidad, estoy convencido de que una democracia no se sometería a los marcos platónicos (al menos, eso me gustaría pensar), sin embargo,

es válido preguntar si en la democracia un intelectual vería por los intereses sociales; por los intereses de los demás: sean éstos genuinos o aparentes, o estarán más preocupado por la búsqueda de la verdad. La enseñanza platónica es importante: la elección política de un intelectual, es elegir porque las decisiones se hagan a través del “método” y no a través de la voluntad.

Sea cual sea la respuesta que elijamos, lo cierto es que la pregunta planteada no es baladí. Los intelectuales, desde el J'accusse de Zola, incluso antes, cuando todavía no existía el término pero sí los personajes, han jugado un papel fundamental en la construcción de las sociedades modernas y sobre todo en guiar y limitar el poder político. Desde la crítica directa, frontal y valiente ante regímenes claramente injustos, hasta la producción de ideas y programas sociales que implicaron cambios importantes para las sociedades modernas: tanto el socialismo como el liberalismo (y la mayoría de los ismos) con sus consecuencias normativas y prácticas son, en alto grado, productos y reclamos que la intelectualidad ha producido.

Aquellas personas que reconocemos tras la etiqueta

de “intelectuales”, o que incluimos dentro de las filas de la intelectualidad, durante los siglos XIX e inicios del XX, en su gran mayoría pertenecían a los círculos sociales más afortunados y por ende con un alcance político cierto y determinado. Piénsese en nombres como el de Rousseau, Montesquieu, Karl Marx, Federico Engels, Jean Paul Sartre, Michel Foucault, Oscar Wilde, Bertrand Russel, Miguel de Unamuno, José Ortega y Gasset, Octavio Paz, Enrique Krause, Mario Vargas Llosa, entre muchísimos otros. Hasta cierto grado, todo ellos han tenido roces directos con el Poder. Eran miembros de los más altos estratos sociales, de aquellos que tenían acceso no sólo a la educación, a los círculos más exclusivos de discusión (como las universidades privadas, los colleges o las fraternidades), y a conversar con las mentes más privilegiadas y las dueñas del poder político. De alguna forma, es imposible pensar la intelectualidad sin sus relaciones con el poder, como sería imposible pensar el andar de la política sin los insumos de la intelectualidad; incluso, dentro de una democracia ●

co labo raciones

Revista DIRECTUM TSJDF invita a colaborar a profesionales, estudiantes y público en general enviándonos proyectos de investigación, tesis, reportajes, artículos, ensayos y reseñas sobre el tema de la justicia y su relación con la sociedad (Derecho, Economía, Política, Cultura, Educación, Sociología, Sociología, Literatura, Arte, Ciencia y Medicina Forense).

1. Ser originales e inéditos, escritos en un lenguaje correcto y sencillo, en español. Accesibles a un público culto pero no necesariamente especializado. Escritos en Microsoft Word o en formato compatible.

2. Serán remitidos al correo electrónico:
directumtsjdf@gmail.com, a nombre de la Editora de la Revista: Lic. Luz García Martínez.

3. Los originales deberán ir escritos a espacio y medio, en letra Times New Roman tamaño 12. La extensión no deberá superar las 10 cuartillas, incluidos notas a pie de página, bibliografía y apéndices en su caso.

4. Las colaboraciones constarán de los siguientes elementos:

Título completo.

Resumen de hasta 400 palabras.

Datos del autor o autores, grado académico, fotografías, correo ordinario y electrónico, institución, teléfono de contacto, dirección postal completa (calle, número, ciudad, código postal y país).

Se acompañará también un breve currículum vitae del autor o autores, con una extensión máxima de 8 a 10 líneas incluidas referencias bibliográficas.

5. Carta de autorización que deberá enviarse a la editora de DIRECTUM TSJDF. (Ver anexo No. 1).

6. Se notificará por *email* oportunamente a los autores la respuesta sobre sus trabajos, así como el plazo previsto para la publicación en caso de su aceptación.

7. Toda colaboración será evaluada por el grupo dictaminador de la revista considerando el interés del tema, la calidad de la información y la claridad de la exposición.

8. Es condición para la publicación que el autor o autores ceda(n) a la Revista, en exclusiva, los derechos de reproducción.

9. Una vez publicado el artículo, DIRECTUM TSJDF expedirá una constancia de publicación.



VICENTE ROJO

LA IMAGINACIÓN ES LO QUE SOSTIENE A LA CULTURA

Por Luz García Martínez

Vicente Rojo pinta enormes lienzos en su estudio en Coyoacán. Los colores y pinceles impregnan con texturas cada fragmento. El movimiento de sus manos y la inquietud de su mirada se acompañan con la música barroca en cada trazo... Para el artista la pintura es una reflexión constante, sin final: "Siempre me gustaron las letras visualmente por lo que representan, también me impresionan las formas visuales que permanecen a través del tiempo como los signos de la baraja que han tenido esa capacidad de invención, de convencimiento y de presencia".

S

e considera un “creador y recreador de imágenes”, como lo señaló en 1994, en su discurso de ingreso en El Colegio Nacional, intitulado *Los sueños compartidos: “La imaginación es una llama tan necesaria para el artista como para el científico”*. Imaginación que vierte en pintura, escultura, dibujos, revistas, libros, folletos, portadas, catálogos, carteles y suplementos.

En diciembre de 2015, Vicente Rojo inauguró el espacio escultórico *La Fábrica*, en la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca, donde intervino 18 prensas antiguas monumentales de finales del siglo XIX y principios del XX, de Industrias La Vasconia (empresa fundada en México en 1911) y señaló que la idea original fue dar mayor presencia a esas máquinas con elementos modernos.

En entrevista con DIRECTUM TSJDF, el artista refiere que en su trabajo sigue usando el compás y las escuadras, además de lienzos, papel de lija, imágenes impresas fijadas con tachuelas a la pared y diversos libros.

En el Museo Universitario de Arte Contemporáneo (MUAC) reunió 40 años de su trabajo con la exposición intitulada *Escrito / Pintado Vicente Rojo* (que se exhibió del 25 de mayo hasta el 20 de septiembre del 2015), donde presentó 36 cuadros de gran formato, ocho esculturas de la serie *Alfabeto primitivo* y 12 esculturas monumentales de la serie *Alfabeto urbano*. Así como algunos de los libros de artista realizados en colaboración con Octavio Paz, José Emilio Pacheco y Fernando Benítez.

En la mesa redonda *Los libros de Rojo*, organizada por la Dirección General de Publicaciones del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en el cierre de la exposición el artista señaló: “Es una exposición que comienza con mis primeros trabajos de diseño editorial en 1952 y termina con *Casa de las Letras*, realizada entre 2012 y 2015. Es toda mi relación que hay con la escritura a través de los libros... Para mí, es importante el penetrar como diseñador, saber qué hay dentro del libro, de la revista o el suplemento que se va a crear, es una tarea que he ido acompañando al mismo tiempo de mi pintura y mi escultura. El diseño y la pintura, la escultura y el grabado, son caminos paralelos, complementarios curiosamente, los extremos se juntan, el diseño tiene una función concreta que se refleja en mi pintura y escultura, las cuales tienen una estructura sólida y la manera en que uso el color en la pintura, ha pasado al diseño, ese ha sido mi sistema de trabajo”.

“En 1953, el primer proyecto editorial en el que

colaboré fue con Miguel Salas Anzures, director de la revista *Artes de México* (yo era el director artístico). Nos dedicamos a conseguir los artículos y la publicidad (que en ocasiones yo hacía) y para mí fue una obra importante porque fue la primera obra independiente que le enseñé a Miguel Prieto (que murió en 1955) y le gustó. Esa idea de enseñársela dura hasta el presente, de muchas cosas que hago siempre pienso que pensaría Miguel Prieto de esos trabajos...”

LA VIDA A TRAVÉS DE LA VENTANA

En su libro *Vicente Rojo, Puntos Suspensivos, Escenas de un Autorretrato* (Ediciones Era; El Colegio Nacional; México 2010), escribe lo siguiente: “La primera visión que guardo es de mis cuatro años y se remonta al 19 de julio de 1936. Recuerdo con precisión la reacción que hubo en Barcelona frente al alzamiento militar de Franco. Yo lo veía todo a través de la ventana de mi casa. Por entre los edificios y sobre el Paseo de San Juan se abre paso una imagen muy poderosa, muy nítida plásticamente: los camiones que pasaban con gente gritando o cantando mientras enarbolañas armas y banderas. Empiezo a ver el mundo a partir de esa doble imagen que tiene, según la miro en aquel momento, unidos en una sola visión: el sentido de la fiesta y la tragedia. No olvido el sol, los brillantes colores del verano, la euforia popular y, al mismo tiempo, en el mismo instante, surge la presencia ominosa de las armas. Desde entonces, la conciencia del júbilo inseparable del dolor ha normado todo mi trabajo (y toda mi vida)”.

Vicente Rojo nació en Barcelona, España en 1932, donde estudió cerámica, dibujo y escultura. “Son mis primeros intentos de adquirir conocimientos más precisos que iban más allá de lo que me gustaba hacer. A los 11 años tomé clases de dibujo en la Escuela Elemental del Trabajo, academia donde se copiaban yesos de esculturas clásicas. A los 14 años tomé clases nocturnas de escultura: moldeaba barro y dibujo lineal, Historia del arte, perspectiva, mientras trabajaba como aprendiz en un taller de cerámica”.

- *Recuerdo una fotografía donde está usted muy jovencito en las pirámides de Teotihuacán...*

¡Esto fue cuando se podía llegar en coche hasta la Pirámide del Sol en Teotihuacán y poderla pintar, –sonríe–, era rarísimo, eso fue en 1950...!.

-*Al fondo se yergue con inmensidad la Pirámide*

del Sol, usted sostiene una paleta en su mano derecha, toma el color con el pincel para plasmar en el lienzo sobre un caballete, la pirámide y sus escalinatas.



Tenía 18 años, recién había llegado a México y tenía la misma vocación que surge desde los cuatro años: quería aprender a pintar. En 1953 comencé a trabajar como asistente de Miguel Prieto en la Oficina Técnica de Ediciones del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA). Yo seguía con ese mismo interés, con él aprendí diseño gráfico, cuando entonces el concepto de diseño gráfico no existía en México.

Miguel Prieto estaba considerado un tipógrafo o un maquetista y obviamente se refería a las maquetas que se hacían para diseñar un libro. Me llevó también como su asistente al suplemento *Méjico en la Cultura* del diario *Novedades* que dirigía Fernando Benítez. A partir de esos hechos y encuentros que para mí fueron importantísimos, fui desarrollando mi aprendizaje.

- Usted tenía cuatro años cuando comenzó la Guerra Civil Española. En el libro “Aquí escogimos vivir” (Secretaría de Gobernación. Instituto Nacional de Migración. México 2000) refiere: “Desde que tengo uso de razón.., hacía aviones, dibujaba partidos de fútbol, elaboraba mis propios anuncios para películas, y todo eso salía de mi cajita donde guardaba mis cuatro colores y un pegamento”. ¿Quién le dio esos colores? ¿Qué imagen recuerda de su madre?

Fue una época muy dura, pero yo tenía la calma y el sosiego en mi casa, todo lo externo al entorno familiar me producía temor, y ese exterior incluía la escuela. En casa me sentía protegido y querido, era el menor de cuatro hermanos y la situación familiar era

difícil económicamente hablando, mi padre ya estaba refugiado en México y yo no sé si entonces lo entendía, pero lo he entendido después, que lo poco que había en esa casa era para el niño pequeño que era yo.

Mi madre era discreta y trabajadora, entre ella y mis dos hermanas mayores sostenían a la familia formada por los cuatro hijos y los abuelos, los padres de mi madre ya ancianos... Mi madre tuvo una capacidad muy tierna de mantener la presencia de mi padre en el entorno familiar, en esa casa que para mí era el refugio.

- La guerra terminó en abril del 39 y cito también del libro: “y todos salimos juntos con él a Francia, la situación era tensa, se notaba la inminencia de la Segunda Guerra Mundial, en la primera oportunidad que tuvo mi padre se vino a México y nosotros regresamos a Barcelona donde habían quedado mis abuelitos que no quisieron abandonar la casa, regresamos porque mi madre, hija única tenía que ocuparse de ellos.”

Mi madre se llamaba Teresa y mi padre, Francisco. Mi abuelo, Santiago, era jubilado, había trabajado en una empresa en la parte administrativa. Mi abuela, María, además de los múltiples problemas que había, tenía el mal de Parkinson y en aquella época no existía ningún tratamiento. Yo estuve muy cerca de mi abuelo, caminábamos mucho por Barcelona que era lo más que podíamos hacer.

- ¿Ellos fueron los que le dieron los colores que menciona?

Fueron mi madre y mis hermanas mayores que me ayudaban a mantener ese interés que yo tenía en dibujar, en recortar, en pegar, en armar cosas y sí en efecto, era una cajita de cartón de zapatos donde tenía cuatro gouches, dos o tres pinceles, cuatro o cinco lápices y unas tijeras.

A los 14 años comencé a trabajar en un taller de cerámica de la misma escuela donde estudiaba (era una especie de secundaria) y tomé clases nocturnas de escultura porque no había recursos económicos para estudiar pintura y entre que acababa la comida y me iba de siete a nueve a mis clases nocturnas, sacaba mi cajita con mis colores, mis lápices, mis plumas y me ponía a trabajar en la mesa del comedor. Antes de irme, recogía mis materiales y los guardaba en mi cajita, ¡sí, son recuerdos!...

-De sus estudios en la Escuela del Trabajo dice a Cristina Pacheco en el libro “La luz de México. Entrevistas con pintores y fotógrafos” (Fondo de

Cultura Económica. México 1995): “A mí el taller que más me gustaba era el de talla de yeso,... Al salir de la escuela continuaba dibujando, lo hacía en recortes de papel que le regalaban a mi abuelo, eran algo amarillentos, ahuesados, aún ahora me gusta mucho dibujar sobre pliegos de esa tonalidad, a los 14 años entré a trabajar como aprendiz en un taller de cerámica, mi trabajo consistía directamente en decorar la loza según modelos antiguos clásicos españoles...”

Modelos antiguos, clásicos, españoles, diseños de árabes que fueron los que introdujeron la cerámica en España, particularmente en la zona de Valencia...

- *Continúo “...fue una excelente enseñanza copiar los viejos motivos...”*

- Sonríe-, pues si ya está todo, ¡Dios mío, qué más me queda decir...!

- *¿Recuerda algunos de esos modelos que eran quizá una lección de arte?*

Sí, sí recuerdo esos modelos muy bien, no sé cómo podría describirlos, pero sí es evidente ahora que estamos hablando de eso, que seguramente en mi última serie que se llama *Escrituras*, lo más probable es que provenga de esos grafismos árabes.

- *En el libro “Aquí escogimos vivir”, refiere: “... Me hacía mucha ilusión conocer a mi padre. Sólo tenía un recuerdo que me había marcado para siempre: el día que nos despedimos en Papillon. Es un día que tendré marcado de por vida...”*

Sí, así es, esa fue la despedida en Francia cuando tuvimos que regresar a Barcelona para que mi madre se ocupara de sus padres y mi papá se quedó en Francia, esperando la posibilidad de tomar un barco y venir a México. Yo tenía siete años y mi padre durante la guerra prácticamente no había estado en la casa porque era ingeniero electricista, un alto directivo de la compañía

de luz que daba la electricidad a Barcelona; entonces pasó la guerra recorriendo las ciudades y las centrales que daban esa luz a Barcelona y que estaban siendo bombardeadas por Francisco Franco...

Prácticamente lo recordaba desde el balcón de mi casa viéndolo salir y entrar en un coche, y en la despedida en Francia, la familia nos subimos en un camión y mi padre se quedó, recuerdo que comencé a llorar y mi madre me dijo: “¡No te preocunes Vicente, en 10 días papá vuelve con nosotros...!” ¡Fueron 10 años y pude prácticamente conocerlo al llegar a México!

- *De niño le encantaba leer “La Isla Desierta” de Julio Verne, de la cual señala en su discurso de ingreso a El Colegio Nacional, intitulado “Los sueños compartidos” (El Colegio Nacional. Primera edición. México 1995) lo siguiente: “yo imaginaba mi propia isla donde vivía rodeado del cariño de mi madre, de mis hermanas, de mi hermano”. ¿Qué recuerda de estas lecturas que le hicieran imaginar su propia isla que después construye en México?*

Imagino que los libros debían estar en mi casa y eran los que un niño podía leer. Junto a Julio Verne estaba curiosamente *Robinson Crusoe* de Daniel Defoe que también trata de otra isla y sí, he comprendido después que lo que yo vivía en mi casa era una propia isla, todo lo que veía a mi alrededor me angustiaba y me asustaba, y esa era la isla en la que me sentía libre, contento, aprendiendo a dibujar.

- *También la radio y el cine empiezan a formar parte importante de su vida.*

Sí, la radio era importante en esa época donde había tantas limitaciones sobre todo en mi familia. La primera vez que vi *Casablanca* dirigida por Michael Curtiz en 1942, la “vi” retransmitida por radio, es decir, cuando llegaban películas y había cierto interés por los actores o por el mismo tema, un locutor estaba en la sala el día del estreno (las películas obligatoriamente estaban dobladas), describía las imágenes y contaba la película mientras se oían las voces de los actores hablando: “En este momento Rick Blaine llega al restaurante, se encuentra con el músico que lo ha acompañado desde



París, de repente aparece una mujer”.

Así “vi” por primera vez, si se puede decir “vi”, oí por primera vez *Casablanca* y otras películas. Ahí era la relación radio-cine y años después, cuando ya los tres hijos trabajábamos, mi madre también trabajaba en casa, tejiendo, pues yo ya por lo menos podía ir al cine de barrio que era barato y ver dos películas, quizá una vez a la semana podía darme ese lujo.

El cine fue mi primera emoción estética, no conocía la pintura, sabía que existía, quizás había algún libro en mi casa que me resultara atractivo y en mis caminatas por Barcelona veía exposiciones de pintores costumbristas (marinas, paisajes, bailarinas), pero sinceramente no me atraían, en cambio el cine me atrajo siempre.

EL DISEÑO GRÁFICO Y LOS RECUERDOS DE MIGUEL PRIETO

En su discurso de “Sueños Compartidos”, Vicente Rojo refiere: “El diseño gráfico y la pintura tienen para mí el mismo interés y realizo las dos tareas con la misma intensidad. Pero sí varía la forma de hacerlo: el diseño gráfico es casi siempre una tarea colectiva para la que es necesaria la colaboración de un amplio equipo de trabajo. En cambio, pinto mis cuadros en la soledad del estudio. El diseño debe comprobar su eficacia casi al instante, mientras que la pintura es una meditación, una reflexión constante que no tiene final”.

- *¿Cómo se da su incursión laboral cuando realiza trabajos para el Diccionario UTHEA, para el cual ilustra la letra C, retratos a línea de personajes célebres y viñetas y láminas de plantas y animales? ¿En su serie “Alfabeto”, hay una intención quizás misteriosa de regresar a esos orígenes?*

Bueno, hay algo que para mí ha estado siempre presente y es la tipografía que me parece un logro del género humano: esa posibilidad de entenderse a través de estos signos aparentemente abstractos pero que unidos nos dan nuestras relaciones más íntimas y tiene que ver con la lectura y ese primer acercamiento a la tipografía a través del diseño gráfico.

Curiosamente, en esas tardes que yo le hablaba entre comer e ir a estudiar, hacia anuncios publicitarios de películas, hacia mis propias imágenes, dibujaba las caras de los artistas, hacia la tipografía, inventaba algún eslogan, era una manera intuitiva de que me iba a dedicar al diseño gráfico. Conservo algunas de esas imágenes y hace algún tiempo, se publicaron un par de ellas en una revista aquí en México.

-*Fernando Benítez señala en el video “La doble*

memoria” (Creadores Eméritos. Conaculta-Fonca, México 2000) lo siguiente: “A Vicente lo conocí cuando tenía 18 y él parecía de 16, sumamente delgado y silencioso...” Refiere que a diferencia de Miguel Prieto, usted equipara el diseño con el texto.

Lo que sucede es que cuando Miguel Prieto muere temprana y dolorosamente, Fernando le quiere dar al suplemento *México en la Cultura* un tono más periodístico y en ese sentido precisa esa diferencia. El trabajo de Miguel Prieto era atractivo dentro de su sobriedad y lo que Fernando quería y con lo que yo estaba de acuerdo porque tenía ya para entonces mis propias “ideas”, fue darle al suplemento una visión más periodística, donde los elementos quedaron más expuestos y no tan sutiles como Prieto lo hacía.

-*Al morir Miguel Prieto, ¿qué significó ocupar su lugar en el suplemento de “México en la cultura” y trabajar con Fernando Benítez?*

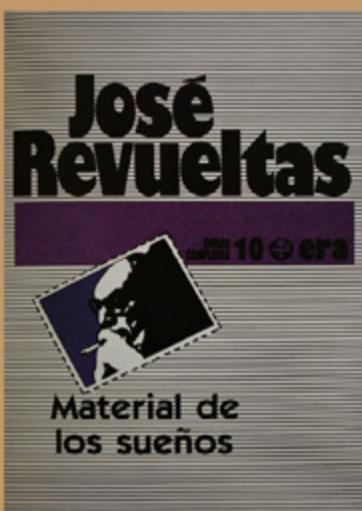
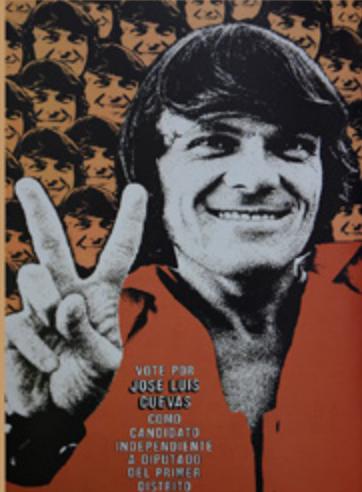
Un paso decisivo, un cambio no muy fuerte porque Prieto llevaba enfermo casi dos años, su desaparición física era predecible. Tenía buena relación con Fernando y me pidió que me quedara con el suplemento, yo hacía trabajos independientemente de lo que estaba haciendo con Prieto y eso me dio valor para seguir adelante, sin el apoyo de mi maestro.

-*Sigue pensando como lo señaló en su escrito ‘Miguel Prieto, sus lecciones’ del libro “Miguel Prieto, Diseño Gráfico” (Ediciones Era, UAM, UNAM, Universidad de las Américas, CONACULTA-INBA México 2000), que: “Al menos para mí: cincuenta años después, cuando termino un trabajo, todavía me pregunto qué pensaría de él mi maestro, el entrañable Miguel Prieto”?*

Sí, claro, de Miguel Prieto y de muchas otras personas de las que me apoyó o qué pensaría el pintor italiano Giorgio Morandi de mi trabajo, su obra me gusta muchísimo, nunca lo conocí, ¡ojalá pudiera tener su opinión! Si lo sigo pensando, sigo siendo un alumno que trata de ser aventajado...

LOS LIBROS Y SUS PORTADAS

Vicente Rojo fue uno de los primeros lectores de *Aura* de Carlos Fuentes; *Cien Años de Soledad* de Gabriel García Márquez; *Hasta no Verte Jesús Mío* y *La noche de Tlatelolco* de Elena Poniatowska; *El otoño recorre las islas* de José Carlos Becerra; *La feria* de Juan José Arreola; *Viaje a la tarahumara* y *Los indios de México* de Fernando Benítez; *Amor perdido* de Carlos Monsiváis, *El apando de*



José Revueltas y *El gallo de oro* y otros textos para cine, así como los cuadernos de trabajo de Juan Rulfo.

- ¿Cómo se da su encuentro con Carlos Fuentes?

A partir del encuentro con Fernando Benítez y su equipo de colaboradores del suplemento *Méjico en la Cultura*, empecé a tener relaciones con escritores y poetas, yo era tímido pero aprendía de lo que oía, veía, leía y de todo lo que estaba a mi alrededor, lo mismo del suplemento que de la *Revista de la Universidad* con la que empecé a colaborar sobre todo con ilustraciones y que dirigía otro entrañable amigo mío, Jaime García Terrés, que también fue director de Difusión Cultural de la UNAM. En la *Revista de la Universidad* ilustré alguno de los cuentos de Carlos Fuentes que aparecieron después en su primer libro, *Los Días Enmascarados* publicado

en 1954 y algo de *Las Buenas Conciencias* publicado en 1959.

También ilustré algunos de los primeros cuentos que se publicaron en México de Julio Cortázar, en ese mundo hice mi desarrollo cultural. El suplemento era más periodístico, con un carácter más popular y la revista era más exclusiva, salía cada mes y se podían cuidar más las colaboraciones, sin embargo, nunca he hecho separaciones entre lo que se conoce como cultura popular o alta cultura, entonces a través de ese grupo de escritores, críticos, fotógrafos e ilustradores, fui formando mi conocimiento de lo que pudo haber quizás llegado a ser mi desarrollo.

- ¿Cuál es su opinión de esa transmisión de la cultura en el presente?

Los años 50 y 60 fueron de un fuerte crecimiento

cultural del que se viven resultados hasta el presente, se continuó una tendencia que comenzó en los años 20 con el grupo de Los Contemporáneos. Ya estaba el Fondo de Cultura Económica (FCE), fundado en 1934 por Daniel Cosío Villegas; Difusión Cultural de la Universidad que dirigía Jaime García Terrés y no solamente era la *Revista de la Universidad*, también estaba la Casa del Lago, eso fue en los años 50.

A principio de los años 60 surgen tres importantes editoriales: *Editorial Era* (1960), *Joaquín Mortiz* (1962) y *Siglo XXI* (1965). Había crecimiento y apertura en los temas, existía un nacionalismo que durante años fue positivo, pero estaba un poco anquilosado y no creaba nuevas formas de la cultura en México, la cual se fue logrando a través de todo este conjunto que he mencionado.

En 1962, Carlos Fuentes, me dio para publicar en *Era* el manuscrito de *Aura*, donde hice unos montajes que no tenían mi nombre, simplemente quería acompañarlo con imágenes. Curiosamente, 50 años

- ¿Cómo conoce a Gabriel García Márquez, de quien realiza la portada de su libro “Cien Años de Soledad”?

La portada la hice para la primera edición y la envíe por correo postal pero no llegó a tiempo a Buenos Aires, donde tenían la urgencia de publicar el libro y para los primeros mil ejemplares la *Editorial Sudamericana* hizo una portada, pero en cuanto esa edición se agotó, enseguida entró la mía.

Conocí a Gabriel García Márquez desde que llegó a México, creo que al primer acto público al que asistió fue una exposición mía en la Galería Proteo, teníamos amigos comunes y desde entonces hubo una estrecha amistad. Publicamos en *Editorial Era*, *El Coronel no Tiene Quién le Escriba*, empezó a ser muy conocido y la *Editorial Sudamericana*, antes de que hubiera acabado la novela, con unos fragmentos que había publicado en una revista conocieron el libro y lo contrataron, lo que a Gabriel le dio una cierta tranquilidad porque eran épocas difíciles para él y su familia. De ahí se hizo



SEÑAL ANTIGUA EN FORMA DE LETRA, 1969.



AUTORRETRATO DOBLE, 1966.

después retomé las ideas de esas ilustraciones y las desarrollé ampliamente y Fuentes conoció el libro, estaba encantado. En este caso partí de los milagritos: coloqué en la portada uno real, pero todos los demás tienen un elemento que es donde están colgados los ojos, las manos, las llaves, porque me parecía que el milagrito daba muy bien el tono de la novela.

una gran amistad que duró hasta su muerte y cuando escribió el libro, me pasó el original del cual hice la portada.

- ¿Qué impresión le produjo la lectura de la novela?

Era verdaderamente sobrecogedora, una obra tan llena de ideas, de acontecimientos y de diversas

imágenes, que era difícil sintetizarlo y pensar en una portada, así me limité a recurrir a ciertos elementos populares y comunes, de formas que tuvieran que ver con mi visión de la obra (naturalmente cada lector tiene su propia visión).

Recurrí a unas viñetas del siglo XIX, las letras que dibujé las hice a la manera que un rotulista las pudo haber hecho en la fachada de una tienda para poner el nombre, incluso con el error de haber puesto una "E" al revés en la palabra "Soledad", una "E" que durante algún tiempo persiguió mucho a Gabriel García Márquez porque le preguntaban: "¿Cómo, es un libro lleno de magia y de secretos?", pues pensaban que esa "E" podía tener alguna relación, hasta que un día dijo que no tenía nada que ver, que era una responsabilidad mía y estaba de acuerdo, pero que no le complicaran más la vida, -sonríe- que no tenía que ver con eso, sólo haberlo aceptado, obviamente Gabriel vio la portada antes de que se fuera a impresión y estuvo de acuerdo.

Claro, otro misterio fue que no llegara a tiempo, por

En 1968, Octavio Paz le propuso al pintor realizar *Discos Visuales*, obra que hicieron por correspondencia ya que él residía en Nueva Delhi, India y Rojo en México. En una carta el poeta señala al pintor:

"Nueva Delhi, a 6 de mayo de 1968

Querido Vicente: En mi última carta, escrita hace unos días, pensé comunicarte otro proyecto de colaboración entre tú y yo... Pero antes de entrar en materia debo decirte por qué tu colaboración me parece indispensable: al ver tu pintura, primero en México y ahora en Dehli, comprendí que tú eras la única persona que podría colaborar conmigo. Nuestras búsquedas se cruzan... Se me ha ocurrido que podríamos hacer un álbum con cuatro poemas. Para evitar todo equívoco, lo llamaríamos *Discos Visuales*".

Uno de esos poemas es Juventud:

El salto de la ola / Más blanco / Cada hora / Más verde / Cada día / Más joven / La muerte.

También Vicente Rojo trabajó sobre el diseño



CARTA A PAUL WESTHEIM, 2008.

eso he dicho muchas veces que quizá el correo se detuvo en Macondo, para que los macondenses pudieran dar el visto bueno y eso hizo que llegara tarde a Buenos Aires.

BÚSQUEDAS QUE SE CRUZAN

"Vicente Rojo es riguroso como un geómetra y sensible como un poeta". Octavio Paz.



MÉJICO BAJO LA LLUVIA 199, 1983.

del libro-maleta Marcel Duchamp o El castillo de la pureza, que fue el primer libro que Octavio Paz hizo sobre uno de los pintores más célebres del siglo XX.

- ¿Cuénteme alguna anécdota de ese trabajo?

La única anécdota curiosa es que hicimos esa obra por correspondencia, él estaba en la India, yo estaba



OCTAVIO PAZ / DISCOS VISUALES

en México y prácticamente no nos vimos mientras trabajamos en los *Discos Visuales*. También yo trabajaba en el diseño de *Marcel Duchamp o El castillo de la pureza*, el primer libro que Octavio hizo sobre Duchamp. Lo único curioso puede ser eso y sus cartas que conservo y considero muy valiosas.

- ***¿Cómo era la correspondencia con el poeta?***

Conocía a Octavio pero no tenía una estrecha relación con él, solamente a partir de la lectura de su poesía, eso se puede ver en una carta que está reproducida en mi libro *Alas de Papel*, que trata de mi relación con los poetas y narradores.

Octavio me mandó la carta antes citada donde me decía que tenía una idea y deseaba que colaborara con él a partir de unos esquemas muy precisos que hizo sobre cómo iban a funcionar los *Discos Visuales* (precisos en cuanto a su visión poética), pero me dejaba en libertad de interpretarlos plásticamente.

Al mismo tiempo, había leído en la *Revista de Bellas Artes* del INBA (cuando lo dirigía José Luis Martínez y de la que yo era director artístico, en 1967), un ensayo que Paz publicó sobre Marcel Duchamp, entonces le propuse, con el acuerdo de *Era* que era mi editorial, hacer un libro sobre el artista francés que en México sólo era conocido por un pequeño grupo interesado en las artes plásticas.

Era un libro armado a la manera en que Marcel había armado la *Caja Verde* en 1934, una especie

de museo Duchamp en miniatura, con distintos elementos que había visto en fotografías y me parecía atractivo. Incluía textos del propio Duchamp (que nunca se habían publicado en español) traducidos por Tomás Segovia, un álbum de fotografías, una biografía, imágenes a color y en blanco y negro de sus obras y una reproducción a color del *Gran Vidrio* de Duchamp, sobre un papel transparente. Finalmente, se mantuvo un gran entusiasmo por esa edición, por eso me permitió poner *Diseño de Vicente Rojo a la manera de Marcel Duchamp*.

LAPIZAR LA VIDA: FAENA HERMOSA

En el libro que Vicente Rojo ilustra de Arnoldo Kraus, *Apología del lápiz*, el escritor señala: "Con los lápices se entra y se regresa a la vida. "Dibujar o rayar con lápiz" significa lapiszar. Lapiszar la vida es una faena hermosa. Lapiszar significa mirar. Lapiszar implica abrir. Mirar y abrir. Mirar para abrirse y abrirse para mirar el largo e infinito momento tras lapiszar los días, las voces, las pérdidas."

- ***"Apología del Lápiz", me remite a su serigrafía "Lluvia de lápices para los niños de Nicaragua", realizada en 1988.***

La idea vino de un Fondo de Apoyo para la Paz en Nicaragua que existía en México, pensaban que lo más faltaba a los niños nicaragüenses eran lápices e hicieron una campaña para reunir y enviarles tres

mente resuelto el
hacía tiempo me
dice Duchamp" y
como una capi-
tánvarios ele-
una unidad. El
y los otros serán
a celo del Gran



Libro-maleta Marcel Duchamp o El castillo de la pureza

millones de lápices.

Invitaron a pintores, diseñadores y fotógrafos a trabajar sobre ese tema y a donar la obra para adquirir esos lápices y como a mí me resulta difícil trabajar saliéndome de mis temas, pensé que lo mejor sería sugerir esa ayuda a los niños de Nicaragua mediante una lluvia, tema que trabajaba en ese momento.

- *¿Qué significa el lápiz para Rojo, un elemento que siempre utilizan los artistas?*

¡Utilizaba! -sonríe-, en el presente el lápiz va quedando en el olvido, por eso a partir del texto de Arnoldo Kraus que es muy conmovedor, me pidió que lo ilustrara. El lápiz para mi sigue siendo básico, aquí estamos llenos de lápices -y el artista señala su escritorio-, el lápiz ha sido una compañía a lo largo de mis más de 82 años...

-Para Rojo "pintar no es lo mismo que ser pintor, ojalá que mis pinturas y esculturas reflejaran en un juego de espejos la soledad del creador y del posible espectador, que le permita reinventar la obra y decidir sus emociones e incluso alterar la intención del autor..."

Mi acercamiento a la pintura es a la pintura en general, que ha sido y es una necesidad vital, yo no existiría si toda la historia del arte no hubiera existido, aunque me considero sólo un granito de arena.

A mí lo que me gusta es pintar, porque ser pintor implica una relación con la sociedad que no me atrevo a tenerla; creo que un espectador al que yo llamo "posible espectador", siempre será más inteligente que yo y no puedo tener la intención de darle nada, hago mi trabajo y si encuentra algo dentro de sí mismo que le interesa, me parece un trabajo logrado, que es lo que yo siento cuando veo las pinturas ajenas. Así como un libro tiene muchas lecturas, cuantas más visiones pueda haber en un cuadro, estará más logrado. ¡No aspiraría con mi obra a estar dentro de la historia de la pintura, sería un abuso de mi parte!

- *Usted admira los murales del románico catalán...*

Desde que conocí los manuscritos y los murales de la pintura románica pienso que ahí comenzó el arte moderno, en esa capacidad que tenían de síntesis y esa cierta inocencia. Había una idea religiosa íntima, real, que no estaba contaminada por la iglesia y les permitía a sus artistas, sobre todo a los muralistas anónimos, desarrollar su trabajo de una manera íntima y libre de ataduras, se apoyaban en su fe y esa fe es lo que hace a un creador, es la fe en su trabajo.

Para mí hay una extraña relación que nunca he podido definir entre religión y creación, por supuesto que soy absolutamente ateo, esa religión no me lleva a un ser superior pero sí a una intención de respeto, de cariño, de afecto hacia quizás esos posibles espectadores.



- ¿También lo lleva al misterio?

Es una palabra básica y fundamental para mi trabajo: el misterio, el enigma, lo secreto. En la serie *Alfabetos*, hice unos gouaches intitulados *Alfabetos Secretos*. Me interesa esa necesidad de ocultar cosas que estoy haciendo, que nunca llegarían a su final, me gusta darles la vuelta e incorporarlas en ese mundo secreto y misterioso.

La tarea del pintor

Vicente Rojo es un hombre apasionado por la lectura. "Siempre leo tres o cuatro libros, recuerdo en este momento *Los Rojos* de Ultramar de Jordi Soler; *Personas* de Carlos Fuentes editado por Alfaguara, que trata sobre las diversas personas que conoció y el de Orhan Pamuk, *El Museo de la Inocencia*."

- La situación que actualmente vivimos nos remite a ese "México bajo la Lluvia"...

Creo que este México que no sé cómo calificar en estos momentos es de desastre de alguna forma, pero hay una parte muy necesaria que es la que va a salvar al país: la cultura. He retomado una frase que he visto reproducida: "El único antídoto contra la barbarie es la cultura".

Bibliografía

- Vicente Rojo interviene y rescata piezas de arqueología industrial. Inauguran exposición con 18 obras de arte-objeto en espacio de la Magdalena Mixhuca. Fabiola Palapa Quijas. La Jornada de en medio. Miércoles 23 de diciembre de 2015. Cultura.
- Vicente Rojo. Casa de Letras. Publicado con motivo de la Exposición ESCRITO/PINTADO. Museo Universitario Arte Contemporáneo. Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM. México 2015.
- Vicente Rojo. Escrito/Pintado. El Colegio Nacional. Museo Universitario de Arte Contemporáneo, UNAM. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. México 2015.
- Vicente Rojo. Diseño Gráfico. Coedición CONACULTA / El Colegio Nacional / Universidad Autónoma de Nuevo León / Ediciones Era. México 2014.
- Vicente Rojo. Diario Abierto. Ediciones Era / El Colegio Nacional /Universidad Autónoma de Nuevo León. México 2013.
- Vicente Rojo. Puntos Suspensivos. Escenas de un Autorretrato. El Colegio Nacional. Ediciones Era. México 2010.
- Vicente Rojo. Alas de Papel. El Colegio Nacional. Ediciones Era. México 2005.
- Paz, Octavio. Los privilegios de la vista I y II. Obras completas. Tomo 6 y 7. Fondo de Cultura Económica. México 1994.
- Vicente Rojo. Cuarenta Años de Diseño Gráfico. UNAM. Ediciones Era. FIL Guadalajara. Imprenta Madero. Trama Visual. México 1990.

Algunos amigos no la comparten, piensan que es un optimismo exagerado, quizá porque yo me he dedicado a ello y creo firmemente que nuestra salvación es el saber cultural: para salvar a México se necesita imaginación que es lo que sostiene la cultura. Hay que tratar que esa imaginación se desarrolle y sobre todo, vaya a dar a quienes dirigen el país, a quienes yo veo poco imaginativos.

-Si la tarea del poeta es utilizar las palabras de diversas maneras, ¿cuál es la tarea del pintor?

Utilizar sus recursos propios, la forma, el color, la textura y tratar de acercarse lo más posible a las palabras que el poeta emplea...

Y Vicente Rojo toma el libro *The Black Book*, de Orhan Pamuk y dice: "Es muy bello esto que expresa Pamuk: 'Cuando el jardín de la memoria comienza a secarse - le había dicho Celâl una de aquellas noches- uno tiembla con amor por los últimos árboles y rosales que le quedan. Los riego y los acaricio de la mañana a la noche para que no se sequen: ¡recuerdo, recuerdo que no quiero olvidar!'. Eso tiene que ver mucho con mi trabajo... ¡yo también lamentaría mucho olvidar! ● ● ●"

GARE LOUVRE- RIVOLI

CUENTO DE:
EMILIO MARTÍNEZ

Para ti no podía ser ya tan grave. Bastaba con que miraras lo suficiente hasta sentir cómo te conjugabas con el día dentro de aquel sueño al que aspiraba la ciudad. Escuchar los pasos de Liliana, como ahora, ver un poco su cintura y su cabello hasta que perdías de óptica los números y letras. Dejándote guiar hasta intuir la zona, esa otra forma donde ambos se entendían entre techos falsos y alfombras sucias. Te orientabas por la numerología, la hora a destiempo en los relojes de los metros y otros signos arbitrarios. En los andenes: ser la suma y aspirar secretamente a algún encuentro. Esa vez, para ti fueron las luces fluorescentes, los colores combinándose en la marcha de un viaje por demás vertiginoso, reflejarte en la mica de la puerta, donde también la miraste, entre las luces y la gente. Así, asimilabas esos juegos.

Sentías curiosidad aquella noche. Bellas Artes y esa hora urdían para perderte. A tu lado iba esa Liliana esperando las palabras, pero tú, apenas y retardabas aquel rito,

mirando las farolas, escuchando vagamente una historia sobre aquella entrada y de golpe, vendría su cara cerca de la tuya, el aliento empujándote al olvido, reivindicación de lo presente, de los impulsos que lentos dominaban. Sólo así conociste una felicidad que los días y la rutina te negaban, una forma donde eras el binomio y toda esa ecuación; un momento predisposto desde siempre, que se dejaba tomar por ti en aquel acceso hacia Madero.

Aunque carecías de iniciativa, fue ella quien tomó tu mano, emocionada por los aparadores y la música, arrastrándose entre gente y mercancías. Tus diecisiete ignoraban el preludio en esa marcha, eso que de nuevo imaginabas y ganaba terreno lentamente.

Quizá por ello no sentiste el cambio en el empedrado, la vegetación que se iba haciendo otra, los almacenes donde la gente te miraba como a un extranjero, tal vez por eso tuviste que leer continuamente en un callejón el nombre de un general imposible en estos días. Las letras de una tienda que sentiste como nueva, y frente a ésta, la visión de un hotel desamparado. Miraste a Liliana un poco extrañado al pasar de largo, tu desconfianza aumentó después, cuando te miró para admitir que te había perdido y tú no podías ayudar en nada, no entendías cómo te habían enredado en esas geografías. Durante muchas horas experimentaste un camino que fracasaría indudablemente.

Por el ruido en los comercios vislumbraste la hora. En alguno, permitiste que Liliana entrara a un tocador que cuidabas desde la acera, mientras mirabas el flanco de una ciudad que de nuevo sorprendías. Ese absurdo de reconocer las calles y olvidar de momento y por vergüenza las que en la oscuridad distorsionaste, posicionar nuevamente entre aquéllos que ignoraban tu presencia. Tal vez llegaste al final de la acera sólo para no volver a ver los almacenes, para sentirte confundido, para apreciar cómo coincidían los adoquines que borraban la existencia del embaldosado y lo desmedrado del local donde Liliana nunca estuvo. Te acercaste a la cortina de hierro para saber que los años consumían aquel metal y sus alrededores.

Como tú, cualquiera se hubiera sentido amedrentado. Por eso, te enfilaste sin voltear atrás y sin saber cómo hasta el Eje Central, te acomodaste entre las masas esperando verla, pensando en el reproche que te haría, queriendo anular de golpe lo evidente, la noche en esa otra región, pensando en la evolución de aquellos juegos. Sabías que conforme avanzaras se iría reduciendo la esperanza. Aun así continuaste hasta la escalera verde donde la farola se insinuaba, donde detuviste tus ojos para releer un Bellas Artes ensuciado por Liliana, por la noche, por el miedo.

En los torniquetes creíste divisarla. Mejor hubiera sido que esperaras, que no te hubieras pre-

cipitado hacia el interior de un vagón donde resonaban esos pasos, donde mirabas nuevamente su cabello y pensabas qué decirle, intentando moderar una distancia. No supiste cuántas estaciones avanzaste para reafirmar en el andén que te habías equivocado, que volverías a casa, quizás con una cara equivocada. Advertiste el frío en algún lugar del corredor, el cambio en la grafía y lo último en los pasos de una mujer que pensaste conocida. Conforme avanzabas volviste a mirar la misma farola, las letras verdes de la Gare du Louvre, ese cielo más ingrato que el anterior. Sin verla, pensaste en la pirámide de vidrio y eso te paralizó.

Intentaste de inmediato un retroceso. Fue fácil considerar saltar el torniquete sin pensar en el guardia que te esperaría, en la crudeza con la que gobernaba su tolete mientras tú, amargamente mirabas cómo se iban apagando las luces del extremo que de sobra conocías. Los rostros cambiando gradualmente, mientras susurrabas que ya era suficiente. Pero él no te entendía llenando su voz con su *merde alors!* y su *connard!*; un aire que te encadenaba a una época distinta de la tuya. Lo único que te quedaba era contar de nuevo y reinventar el juego, pero sabías de sobra que como tú, Liliana ya no volvería ●

Tribunales Superiores de Justicia de la República Mexicana

HISTORIA Y EVOLUCIÓN

Esta publicación ofrece un panorama alentador y completo de la justicia en el fuero común, de las treinta y dos entidades federativas que integran nuestra República mexicana. Es un logro de la participación de todos los protagonistas de la impartición de justicia en nuestro país. En este libro podrá usted encontrar los antecedentes históricos más relevantes de nuestros Tribunales de Justicia locales, la descripción de sus funciones y detalles de su integración, acompañado todo de una demostrativa galería fotográfica de diferentes instalaciones a lo largo y ancho del territorio nacional.

Ficha técnica

Coordinador: Edgar Elías Azar

Edición: CONATRIB, TSJDF y DIRECCIÓN DE ANALES DE JURISPRUDENCIA Y PUBLICACIONES

Impreso en México

ISBN 978 607 9082 09 3

Idioma: Español

No. de páginas: 419

Precio: \$ 510 M. N. (2a Edición)
\$ 810 M.N. (3a Edición)

De venta: Librerías del TSJDF



Murales de la Ciudad de México

HISTORIA Y REFLEXIÓN

Ficha técnica

Coordinador: Edgar Elías Azar

Edición: Gobierno CDMX y TSJDF

Impreso en México

ISBN 978 607 908 214 7

Idioma: Español

No. de páginas: 236

Precio: \$ 1,540 M. N. (2a Edición)

De venta: Librerías del TSJDF

La capital mexicana, al igual que otras grandes urbes del mundo, alberga dentro de su demarcación territorial a una sociedad pluricultural, herencia de las diferentes épocas que han cimentado la historia de nuestro país, lo que dejó huella en los artistas que han creado y plasmado su obra en la ciudad.

Como muestra de ello, quizás no exista una manifestación más emblemática que el muralismo movimiento artístico que se gestó dentro de la Escuela Mexicana de Pintura, que se apropió de las paredes de edificios –muchos de ellos también emblemáticos- en un momento crucial de nuestro devenir como nación: la Revolución que apenas culminaba y el país que tenía como tarea indispensable reencontrar su rostro. ¿Cómo, dónde, y de qué manera llegaría esta imagen a todos los mexicanos posibles? Fueron los pinceles de grandes creadores como Diego Rivera, David Alfaro Siqueiros, José Clemente Orozco, Roberto Montenegro y Rufino Tamayo, entre otros, los que le dieron vida y color a un movimiento sin precedentes.



ESCULTURAS DE VICENTE ROJO
SERIE "ALFABETO URBANO", 2013.

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL



OFICIALÍA MAYOR